

CUENTA PÚBLICA



2022

Vecinos y vecinas de Santa Juana

Hoy es un gran día, ya que compartiré con todos los vecinos y vecinas los avances y desafíos que hemos enfrentado durante el año 2022 en la ejecución de nuestro programa de gobierno. Durante este tiempo, hemos trabajado arduamente en base a los valores de participación ciudadana y democracia directa, transparencia, probidad, enfoque de género, fomento productivo, lucha por la descentralización, diálogo con todos los actores sociales de nuestra comunidad, inclusión y respeto por los derechos fundamentales de las personas.

Nuestro trabajo y mayor esfuerzo ha estado puesto en mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, transformándonos en un municipio de cuidado, poniendo en marcha programas y planes que van en directo beneficio de los santajuaninos y santajuaninas.

La seguridad ciudadana, ha sido un desafío importante donde hemos buscado garantizar un entorno seguro y tranquilo para nuestros vecinos y vecinas. Para lograr esto, hemos fortalecido la colaboración entre la comunidad, la policía y otras instituciones locales y promoviendo el desarrollo de programas de prevención del delito y rehabilitación social.

Como es de conocimiento público, nuestra comuna se ha visto fuertemente afectada por los incendios forestales. Por lo tanto, uno de los principales desafíos que enfrentamos como gobierno local es la recuperación y reconstrucción de las áreas afectadas. Para lograr esto, nos enfocaremos en trabajar junto a las comunidades afectadas para identificar las necesidades y desarrollar un plan de acción integral.

En este sentido, una de nuestras metas para los próximos tres años es establecer un plan de reactivación económica en las zonas afectadas, con el objetivo de recuperar la matriz productiva de nuestra comuna, además de su biodiversidad y atractivos naturales. Trabajaremos en el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la prevención y preparación ante emergencias y la mejora de la infraestructura para enfrentar futuros desastres naturales.

Como alcaldesa de nuestra comuna, junto a los funcionarios y el Concejo Municipal, estamos comprometidos en seguir trabajando en base a los valores y principios que hemos establecido en nuestro programa de gobierno, para enfrentar los desafíos que se presentan y construir una comuna más segura, próspera y sostenible para todas y todos.

Ana Albornoz Cuevas
ALCALDESA

INDICE

Introducción	3
Orientaciones Globales	4
Secretaría Municipal	24
Personal	52
Oficina de Asuntos Corporativos y Vinculación con el Medio	53
Secretaria Comunal de Planificación	57
Dirección de Desarrollo Comunitario	67
Departamento Educación Municipal	224
Departamento Comercio Fomento Turismo	246
Oficina de Desarrollo Rural	260
Departamento Salud Municipal	266
Departamento de Tránsito y Transporte Público	288
Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	291
Dirección de Seguridad Pública	313
Dirección de Obras Municipales	326
Oficina de vivienda	333
Dirección de Administración y Finanzas	338

INTRODUCCION

De acuerdo con las exigencias señaladas en el artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente documento se entrega como la cuenta pública de la gestión de la alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, referida al año 2022 recién pasado.

Este documento contiene, entre otras materias, los proyectos ejecutados y en desarrollo, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

El objetivo de esta cuenta es informar a toda la comunidad de los avances en materia de gestión municipal que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de Santa Juana.

Este es un paso muy relevante en materia de transparencia, pues el contenido de este documento, se pone a disposición de toda la comunidad.

ORIENTACIONES GLOBALES

POLITICAS COMUNALES; En adelante se presenta los antecedentes que se encuentran actualmente vigentes a la fecha de presentación del proyecto de presupuesto 2022 y que se encuentran contenidos en el PLADECO 2019-2022.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR AREA DE DESARROLLO

Lineamientos estratégicos y líneas de acción

Conforme a la imagen objetivo de desarrollo propuesta, se definen 9 lineamientos estratégicos que orientan y entregan una estructura para la formulación de un plan de acción e inversiones.

En la tabla siguiente se detallan cada una de los lineamientos estratégicos y líneas de acción que orientarán las acciones de la municipalidad en el periodo 2019 - 2022. Este ordenamiento, comienza por una definición más bien general sobre el desarrollo comunal, es decir, comienza con un nivel más abstracto a través de la redacción de una imagen objetivo y posteriormente se definen lineamientos y líneas de acción, en un nivel de mayor especificidad.

N°	Lineamientos estratégicos	N°	Líneas de acción
1	Santa Juana comuna que promueve la Sostenibilidad	1	Tratamiento y valoración de residuos
		2	Educación y gestión ambiental local
		3	Gestión del riesgo y protección civil
2	Infraestructura básica como soporte del desarrollo comunal	4	Vialidad comunal e intercomunal
		5	Infraestructura sanitaria
		6	Equipamiento comunal y espacio público
		7	Vivienda y habitabilidad
3	Economía local orientada al desarrollo agropecuario, el turismo y los servicios	8	Formación y estrategias para el empleo
		9	Emprendimiento e innovación
		10	Producción agropecuaria
		11	Participación y promoción social

4	Desarrollo social, participación y promoción de los grupos prioritarios	12	Mujeres y equidad de Género
		13	Infancia, adolescencia y juventud
		14	Personas adultas mayores
		15	Personas en situación de discapacidad
		16	Seguridad pública
5	Educación comunal de excelencia y con pertinencia cultural	17	Convivencia escolar
		18	Educación de excelencia, con pertinencia y con proyección laboral
		19	Infraestructura educacional
6	Atención de salud oportuna y de calidad	20	Cobertura y acceso a la atención de salud
		21	Promoción de salud
		22	Infraestructura de salud
7	Cultura tradicional y expresiones artísticas al alcance de todos y todas	23	Promoción y desarrollo de la cultura y las artes
		24	Patrimonio cultural e historia
8	Deporte y actividad física pilares del desarrollo integral de la comunidad	25	Deporte y actividad física recreativa
		26	Deporte formativo y apoyo a la competencia y deportistas destacados
9	Municipio líder y promotor del desarrollo comunal	27	Formación y capacitación
		28	Modernización de la gestión
		29	Recursos físicos (infraestructura, equipamiento, vehículos, maquinaria)

Lineamientos y objetivos estratégicos

Cada lineamiento estratégico es acompañado de un objetivo, el que se “operacionaliza” a través de la definición y programación de iniciativas de inversión.

	Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
1	Santa Juana comuna que promueve la sostenibilidad	Promover la sostenibilidad ambiental en la comuna, de manera tal de conformar una comuna que destaque a nivel regional en el cuidado y protección del medio ambiente.
2	Infraestructura básica como soporte del desarrollo comunal	Aumentar y mejorar los estándares y la cobertura de infraestructura básica en la comuna, de manera tal de avanzar hacia una comuna con mayor equidad y competitividad en el contexto regional.
3	Economía local orientada al desarrollo agropecuario, el turismo y los servicios.	Potenciar el desarrollo económico local con un marcado énfasis en los rubros agropecuario, turismo y servicios, por medio del fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la implementación de estrategias de generación de empleo.
4	Desarrollo social, participación y promoción de los grupos	Garantizar un desarrollo social equilibrado, participativo e inclusivo en la comuna de Santa Juana.
5	Educación comunal de excelencia y con pertinencia cultural	Avanzar en la consolidación de una educación comunal de excelencia y con pertinencia cultural
6	Atención de salud oportuna y de calidad	Mejorar y aumentar la cobertura y resolutivez en la atención de salud comunal
7	Cultura tradicional expresiones artísticas al alcance de todos y todas	Fortalecer la identidad local asociada a la cultura tradicional campesina y ampliar la oferta de actividades artísticas y culturales
8	Deporte y actividad física pilares del desarrollo integral de la comunidad	Potenciar el desarrollo del deporte y la actividad física como elementos centrales de una comunidad más saludable

9	Municipio líder y promotor del desarrollo comunal	Fortalecer la gestión de la municipalidad de Santa Juana, por medio de la modernización institucional y la formación del recurso humano.
---	---	--

Líneas de acción y objetivos específicos

En un nivel más específico se formulan objetivos específicos, los cuales dan cuenta de las particularidades en cada ámbito de acción y de los desafíos comunales. En este sentido, cada línea de acción y el cumplimiento de cada objetivo específico se logra a través de la ejecución de un plan de acción e inversiones.

N°	Líneas de acción	Objetivos específicos
1	Tratamiento y valoración de residuos	Consolidar un sistema comunal de tratamiento y valorización de los residuos domiciliarios.
2	Educación y gestión ambiental local	Desarrollar un proceso transversal de educación ambiental y de gestión ambiental local
3	Gestión del riesgo y protección civil	Disminuir las condiciones de riesgo en la comuna de Santa Juana, a través de un enfoque de reducción del riesgo de desastre.
4	Vialidad comunal e intercomunal	Mejorar la vialidad urbana y rural de la comuna y propiciar la concreción de una vialidad estructurante que mejore la conectividad con comunas vecinas.
5	Infraestructura sanitaria	Aumentar la cobertura y mejorar la infraestructura sanitaria.
6	Equipamiento comunal y espacio público	Potenciar el equipamiento comunal y el espacio público, a través de la ejecución de iniciativas de inversión en la materia.
7	Vivienda y habitabilidad	Facilitar e impulsar proyectos habitacionales integrados y con provisión de servicios y equipamiento.

8	Formación y estrategias para el empleo	Promover la generación de empleo a través de distintas estrategias impulsadas por el municipio.
9	Emprendimiento e innovación	Fortalecer el emprendimiento y la innovación en la comuna de Santa Juana.
10	Producción agropecuaria	Potenciar la producción agropecuaria en el ámbito de la agricultura familiar campesina.
11	Participación y promoción social	Fortalecer la participación ciudadana, la promoción social y el empoderamiento de la comunidad en el liderazgo de iniciativas.
12	Mujeres y equidad de género	Avanzar hacia una comuna con mayor equidad de género y participación de la mujer en todos los ámbitos.
13	Infancia, adolescencia y juventud	Promover el respeto por la infancia y establecer mayores instancias de participación de los jóvenes.
14	Personas adultas mayores	Contribuir al envejecimiento activo de los adultos mayores, principalmente de aquellos con vulnerabilidad social, proporcionando oportunidades para el desarrollo personal.
15	Personas en situación de discapacidad	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión y participación de las personas en situación de discapacidad en la comunidad de Santa Juana.
16	Seguridad pública	Reducir los índices de inseguridad y contribuir a la prevención del delito.
17	Convivencia escolar	Promover y fomentar una convivencia escolar inclusiva, participativa y de respeto en los establecimientos educacionales municipales.

18	Formación con pertinencia local y regional	Fortalecer la identidad local y regional, así como el sentido de pertenencia por medio de la formación con pertinencia cultural, de manera transversal en la educación municipal.
19	Educación de excelencia y con proyección laboral	Brindar una educación de excelencia y con proyección laboral en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Santa Juana.
20	Infraestructura educacional	Mejorar las condiciones de la infraestructura educacional de la educación municipal.
21	Cobertura y acceso a la atención de salud	Aumentar la cobertura y la resolutivez de la atención de salud primaria y secundaria en la comuna.
22	Promoción de salud	Fomentar la creación de entornos saludable en la comuna de Santa Juana, de manera de mejorar la salud de la población.
23	Infraestructura de salud	Mejorar la infraestructura de atención de salud primaria y secundaria.
24	Promoción y desarrollo de la cultura y las artes	Fomentar y promover la cultura y las artes como un medio para el desarrollo humano de la población comunal.
25	Patrimonio cultural e historia	Fomentar el conocimiento y valoración del patrimonio cultural, para contribuir al desarrollo de la identidad de los habitantes de la comuna de Santa Juana.
26	Deporte y actividad física recreativa	Promover el desarrollo del deporte y la actividad física recreativa, de manera de mejorar la salud de la población.
27	Deporte formativo y apoyo a la competencia y deportistas destacados	Involucrar y promover la práctica del deporte y actividad física a nivel formativo para lograr la detección y apoyo de talentos deportivos.
28	Formación y capacitación	Fortalecer el recurso humano municipal por medio de instancias de formación y capacitación.
29	Modernización de la gestión	Desarrollar un proceso de modernización de la gestión municipal.

30	Recursos físicos (infraestructura, equipamiento, vehículos, maquinaria)	Dotar de mejores y mayores recursos físicos que contribuyan a la modernización de la gestión municipal.
----	---	---

Líneas de acción y su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo

En la siguiente tabla se lleva a cabo un ejercicio de vinculación de los Lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo y sus objetivos estratégicos, respecto de las líneas de acción que se definen en el PLADECO de Santa Juana. Lo anterior, para articular las definiciones realizadas en el instrumento de planificación comunal con las directrices de la ERD. En general todas las líneas de acción propuestas en el PLADECO responden a un Lineamiento Estratégico de la ERD, así como también hay una consistencia con los objetivos estratégicos trazados a nivel regional.

N°	Líneas de acción	Lineamiento Estratégicos ERD	Objetivo Estratégico ERD
1	Tratamiento y valoración de residuos	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
		Lineamiento IV: Implementar un	4.2 Objetivo Estratégico:

		<p>sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.</p>	<p>Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y la seguridad ciudadana.</p>
2	<p>Educación y gestión ambiental local</p>	<p>Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.</p>	<p>1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.</p>
		<p>Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.</p>	<p>4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana.</p>
		<p>Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé</p>	<p>4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar</p>

3	Gestión del riesgo y protección civil	soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.	sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, la gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana.
4	Vialidad comunal e intercomunal	Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.	4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana
5	Infraestructura sanitaria	Lineamiento V: Potenciar la infraestructura de conectividad regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte, energía y red logística de amplia cobertura, robusta y eficiente, que dé soporte a la competitividad; dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.	5.4. Objetivo Estratégico: Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso y de cuencas hidrográficas.
6	Equipamiento comunal y espacio público	Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y	4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, gestión de riesgos de

		visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.	desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana.
7	Vivienda y habitabilidad	Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.	4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, la gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana.
8	Formación y estrategias para el empleo	Lineamiento II: Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.	2.3. Objetivo Estratégico: Promover una mayor productividad de los factores, colocando un acento especial en la competitividad y sustentabilidad de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes).
9	Emprendimiento e innovación	Lineamiento II: Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que, mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.	2.4. Objetivo Estratégico: Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
		Lineamiento III:	3.2. Objetivo Estratégico:

		Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.	Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.
10	Producción agropecuaria	Lineamiento II: Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que, mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.	2.2. Objetivo Estratégico: Expandir los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos entre actores pertenecientes a distintos segmentos de la economía regional, colocando especial énfasis en el desarrollo de la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
11	Participación y promoción social	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.3. Objetivo Estratégico: Promover e intensificar la ampliación de espacios de participación ciudadana en la gestión pública, para lograr un desarrollo regional territorialmente equitativo.
12	Mujeres y equidad de género	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.4. Objetivo Estratégico: Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.
		Lineamiento I:	1.1 Objetivo Estratégico:

		Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
13	Infancia, adolescencia y juventud	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.4. Objetivo Estratégico: Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.
		Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa. 1.2. Objetivo Estratégico: Fortalecer la participación

		social y crecimiento económico	de los jóvenes en el desarrollo regional, respetando sus identidades y diversidad, asegurando su acceso a educación, trabajo y salud de calidad y propiciando espacios de participación social y política; en un contexto de equidad de género.
14	Personas adultas mayores	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.4. Objetivo Estratégico: Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.
		Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.

15	Personas en situación de discapacidad	<p>Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.</p>	<p>6.4. Objetivo Estratégico: Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.</p>
		<p>Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.</p>	<p>1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.</p>
16	Seguridad pública	<p>Lineamiento IV: Implementar un sistema de ciudades que dé soporte en forma eficiente a los procesos regionales de creación de valor, aumentando su competitividad, proporcionando altos niveles de calidad de vida a sus habitantes y visitantes; mediante una adecuada infraestructura, así como una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana.</p>	<p>4.2. Objetivo Estratégico: Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, movilidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana.</p>

17	Convivencia escolar	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
18	Formación con pertinencia local	Lineamiento III: Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.	3.1. Objetivo Estratégico: Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, capital social, patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable.
19	Educación de excelencia y con proyección laboral	Lineamiento III: Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.	3.1. Objetivo Estratégico: Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable.
	Infraestructura educacional	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío,	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales

20		<p>promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.</p>	<p>favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.</p>
21	Cobertura y acceso a la atención de salud	<p>Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.</p>	<p>1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.</p>
22	Promoción de salud	<p>Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en</p>	<p>1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y</p>

		condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social crecimiento económico.	representatividad equitativa.
23	Infraestructura de salud	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
24	Promoción y desarrollo de la cultura y las artes	Lineamiento III: Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.	Objetivo Estratégico: Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable. Objetivo Estratégico: Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.

25	Patrimonio cultural e historia	Lineamiento III: Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.	Objetivo Estratégico: Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable. Objetivo Estratégico: Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.
26	Deporte y actividad física recreativa	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
	Deporte formativo y apoyo a la competencia y deportistas destacados	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones	1.1 Objetivo Estratégico: Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el

27		de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.	acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
28	Formación y capacitación	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.1. Objetivo Estratégico: Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente; basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano; articulada con los diversos sectores y territorios locales.
29	Modernización de la gestión	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.	6.1. Objetivo Estratégico: Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente; basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano; articulada con los diversos sectores y territorios locales.
	Recursos físicos (infraestructura, equipamiento, vehículos, maquinaria)	Lineamiento VI: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los	6.1. Objetivo Estratégico: Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente; basada en principios de

30		territorios.	probidad, transparencia y control ciudadano; articulada con los diversos sectores y territorios locales.
----	--	--------------	--

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETOS ALCALDICIOS QUE APRUEBAN CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2022

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE ENERO

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	176	10/1/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío donde se transfieren recursos Operación Planta Integrada de manejo de residuos sólidos domiciliarios
Decretos Alcaldicios	391	17/1/2022	Aprueba prórroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	392	17/1/2022	Aprueba prórroga automática para el año 2022 de Convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para programa mejoría de la equidad en salud rural comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	393	17/1/2022	Aprueba prórroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria comuna de Santa Juana

Decretos Alcaldicios	394	17/1/2022	Aprueba prórroga automática para el año 2022 de Convenio programa de resolutiveidad en APS, comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	395	17/1/2022	Aprueba prorroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción programa Ges odontológico comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	396	17/1/2022	Aprueba prorroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para ejecución del programa sembrando sonrisas comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	397	17/1/2022	Aprueba prorroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	398	17/1/2022	Aprueba prorroga de convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para programa odontológico integral comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	407	18/1/2022	Apruébese convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de acompañamiento Integral del programa familias del subsistema seguridad y oportunidades entre FOSIS y el municipio
Decretos Alcaldicios	408-1	18/1/2022	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto que señala.
Decretos Alcaldicios	418	18/1/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género para la ejecución del programa 4 a 7 en la comuna.
Decretos Alcaldicios	536	21/1/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del

			Consumo de Drogas y Alcohol correspondiente al año 2022
Decretos Alcaldicios	594	25/1/2022	Aprueba convenio suscrito con el Cuerpo de bomberos de Santa Juana para otorgar subvención municipal extraordinaria año 2022

DECRETOS ALCALDICIOS MES FEBRERO

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	726	2/2/2022	Regulariza y aprueba modificación de Convenio celebrado con la Dirección de Educación Pública para financiar obras de Mejoramiento de Infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Recaredo Viguera Araneda RBD 4926
Decretos Alcaldicios	859	9/2/2022	Aprueba modificación de convenio de colaboración y ayuda mutua suscrito con este municipio para efectuar ayuda mutua
Decretos Alcaldicios	906	11/2/2022	Aprueba modificación de convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la Conservación en el proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Nahuelbuta por \$ 68.500.000
Decretos Alcaldicios	915	15/2/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción, para la ejecución del programa estrategias de refuerzo en atención primaria en salud para enfrentar pandemia covid 19

Decretos Alcaldicios	916	15/2/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción, para la ejecución del programa estrategias de refuerzo en atención primaria en salud para enfrentar pandemia Covid 19
----------------------	-----	-----------	--

DECRETOS ALCALDICIOS MES MARZO

Tipo de Acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	1237	3/3/2022	Aprueba actualización de condiciones prorroga Convenio con Servicio de Concepción programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1244	3/3/2022	Aprueba actualización de condiciones prorroga Convenio con Servicio de Concepción, programa fondo de imágenes diagnósticas en atención primaria comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1271	3/3/2022	Aprueba convenio de colaboración suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE a ejecutarse en nuestra comuna durante el año 2022 para el Fortalecimiento OMIL año 2022-
Decretos Alcaldicios	1279	3/3/2022	Aprueba actualización convenio de colaboración suscrito con el Servicio de Salud Concepción para el programa sembrando sonrisas comuna de Santa Juana.

Decretos Alcaldicios	1280	3/3/2022	Aprueba actualización de condiciones de prórroga automática para el año 2022, del convenio programa ges odontológico comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1281	3/3/2022	Aprueba actualización convenio de colaboración suscrito con el Servicio de Salud Concepción para el programa convenio programa odontológico.
Decretos Alcaldicios	1282	3/3/2022	Aprueba actualización de convenio de condiciones prórroga automática para el año 2022, suscrito con el Servicio de Salud concepción, , convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1409	4/3/2022	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de programa fondos de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil año 2022.
Decretos Alcaldicios	1426	7/3/2022	Aprueba programa social, transporte vespertino, municipalidad de Santa Juana 2022
Decretos Alcaldicios	1526	9/3/2022	Apruébese convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción, relacionado con segundo convenio programa de Fortalecimiento del recurso humano en atención primaria año 2022
Decretos Alcaldicios	1527	9/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para ejecutar programas amigables para adolescentes en atención primaria municipal año 2022

Decretos Alcaldicios	1528	9/3/2022	Aprueba actualización de condiciones prórroga automática para el año 2022 convenio programa de resolutiveidad en APS comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1591	10/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para ejecutar programa de apoyo al Desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales año 2022
Decretos Alcaldicios	1652	15/3/2022	Aprueba convenio con Servicio de Salud Concepción para la realización del programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria año 2022
Decretos Alcaldicios	1693	16/3/2022	Aprueba convenio con el Hospital Grant Benavente para programa de laboratorio clínico hospital Guillermo Grant Benavente
Decretos Alcaldicios	1694	16/3/2022	Actualización de condiciones prórroga automática para el año 2022, convenio programa mejoría de la equidad en salud rural comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	1821	22/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío para el mejoramiento Centro de salud mercedarias, comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	1937	28/3/2022	Aprueba convenio de transferencias con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, para la realización del programa 4 a 7
Decretos Alcaldicios	1975	29/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución de

			convenio programa más adultos mayores autovalentes
Decretos Alcaldicios	1976	29/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de salud concepción para la ejecución del programa mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de atención primaria comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	1977	29/3/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red Asistencial
Decretos Alcaldicios	2039	30/3/2022	Aprueba Reglamento Fondos Concursables Municipalidad año 2022

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE ABRIL

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto Alcaldicio	2099	4/4/2022	Aprueba convenio y sus anexos celebrado con la Dirección de Educación Pública y este municipio para financiar proyecto de Habilitación de infraestructura para el establecimiento educacional Liceo Nueva Zelandia por \$ 2.600.000.-
Decreto Alcaldicio	2100	4/4/2022	Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección Pública y este municipio para financiar el proyecto de Habilitación de infraestructura para el establecimiento educación Escuela

			Recaredo Vigueras Araneda por un monto de \$ 5.720.000.-
Decreto Alcaldicio	2135	5/4/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío por el cual se transfieren recursos para la ejecución del proyecto adquisición nuevo camión recolector comuna de Santa Juana, por un monto de M\$ 149.364.-
Decreto Alcaldicio	2278	11/4/2022	Aprueba convenio suscrito con el Deportivo Santa Juana para entregar subvención Extraordinaria de \$ 2.500.000.-
Decreto Alcaldicio	2316	12/4/2022	Aprueba Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío, con el objeto de efectuar la transferencia de recursos del sistema de selección de usuarios de prestaciones sociales, registro social de hogares año 2022
Decreto Alcaldicio	2366	14/4/2020	Aprueba convenio deportivo suscrito con el Gobierno Región del Biobío para la ejecución de proyecto denominado Santa Juana en Movimiento
Decreto Alcaldicio	2513	21/4/2022	Aprueba convenio suscrito con el Instituto nacional de Deportes de la Región del Biobío, con el objeto de desarrollar el proyecto deportivo Todos nos movemos
Decreto Alcaldicio	2622	26/4/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la realización del programa reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños y niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red de programas del

			Servicio Nacional de Protección especializada mejor niñez y servicio nacional de menores
Decreto Alcaldicio	2704	29/4/2022	Aprueba modificación convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío para la ejecución del proyecto construcción de aceras población Javiera Carrera Comuna de Santa Juana.
Decreto Alcaldicio	2705	29/4/2022	Aprueba modificación convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío, para la ejecución del proyecto Construcción centro comunitario Talleres Laborales comuna de Santa Juana.

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE MAYO

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto Alcaldicio	2719	03/05/2022	Aprueba Convenio de transferencia de recurso para la ejecución del programa Fondos de Intervenciones de apoyo al Desarrollo infantil año 2022, suscrito con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social, Región del Biobío.
Decreto Alcaldicio	2737	03/05/2022	Aprueba Reglamento de subvenciones año 2022
Decreto Alcaldicio	2799	05/05/2022	Apruébese convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción, denominado programa de capacitación y formación de la Atención

			Primaria en la Red Asistencial-diplomas y cursos
Decreto Alcaldicio	2872	09/05/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Biobío para la ejecución de Adquisición Retroexcavadora.
Decreto Alcaldicio	2996	13/05/2022	Aprueba actualización condiciones de ejecución año 2022 Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica.
Decreto Alcaldicio	3144	19/05/2022	Aprueba convenio con la Corporación Cultural Artistas del Acero, del programa valores compartidos de artistas del acero.
Decreto Alcaldicio	3247	24/05/2022	Aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social para la ejecución del programa fondo de fortalecimiento municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	3330	27/05/2022	Aprueba convenio suscrito con la Ejecución del programa Conozca Su hijo suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE JUNIO

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto Alcaldicio	3498	2/6/2022	Aprueba convenio de subvención municipal año 2022 suscrito con el Cuerpo de Bomberos de Santa Juana para la entrega de subvención Municipal año 2022. Por un monto de 10.000.000.

Decreto Alcaldicio	3570	6/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencia diplomas y cursos año 2022
Decreto Alcaldicio	3589	7/6/2022	Otorga patente comercial de venta, reparación y mantención de productos electrónicos
Decreto Alcaldicio	3618	8/6/2022	Apruébese el contrato Comodato suscrito con la sede social Junta de Vecinos 1-A Hospital en calidad de préstamo por un plazo de 5 años
Decreto Alcaldicio	3741	14/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, para transferencia de recursos Actualización del PLADECO
Decreto Alcaldicio	3742	14/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para transferencia de recursos para actualización del Plan de Gestión Teatro Santa Juana
Decreto Alcaldicio	3745	14/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa mantenimiento de la infraestructura de establecimiento de atención primaria año 2022.
Decreto Alcaldicio	3748	14/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa campaña de invierno año 2022
Decreto Alcaldicio	3810	16/6/2022	Modifica Reglamento y calendario Fondos Concursables año 2022

Decreto Alcaldicio	3828	16/6/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Ministerio de Educación para la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2022
Decreto Alcaldicio	3883	20/6/2022	Aprueba convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del programa Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020
Decreto Alcaldicio	3971	22/6/2022	Aprueba Convenio Fondos Concursables año 2022
Decreto Alcaldicio	4097	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Taller laboral Norte Sur para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4100	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con I Grupo Social y Comunitario el buen samaritano de la Parroquia, con el objeto de entregar subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4101	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con CECART BIOBIO, para el otorgamiento de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4102	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con conjunto folclórico adultos mayores Catirayen para entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4103	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Academia Deportiva Santa Juana, para entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4004	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Asociación de Guías y Scouts de Chile Catiray para entrega subvención municipal año 2022

Decreto Alcaldicio	4105	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Agrupación de Discapacitados para entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4107	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con la agrupación de Diabéticos de Santa Juana para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4109	29/6/2022	Aprueba Convenio suscrito con Roller Squard Santa Juana para entrega subvención año 2022
Decreto Alcaldicio	4110	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Centro Cultural y Social animalista de Santa Juana, dejando Huellas para entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4111	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Santa Juana Racing Team para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4112	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Agrupación de Cuidadores de enfermos postrados severos para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4117	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con Consejo Desarrollo Hospitalario para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4118	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con el Taller Laboral el Girasol para la entrega de subvención municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4119	29/6/2022	Aprueba convenio suscrito con la Unión Comunal del Centro de Padres y apoderados para entrega de subvención municipal año 2022

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE JULIO

Tipo de acto	Numero	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto Alcaldicio	4205	1/7/2022	Aprueba convenio suscrito con la Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño para el acceso al trámite de solicitud de patente municipal provisoria a través del sitio web del RES
Decreto Alcaldicio	4227	4/7/2022	Aprueba convenio suscrito con Unión Comunal de Talleres Laborales para la entrega de subvención Municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4231	4/7/2022	Aprueba convenio suscrito con Unión Comunal Adulto Mayor para entrega de subvención Municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4277	5/7/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Discapacidad para la ejecución del programa de atención temprana años 2022-2023
Decreto Alcaldicio	4290	5/7/2022	Aprueba Convenio suscrito con Liga Deportiva Comunal para entrega de subvención Municipal año 2022
Decreto Alcaldicio	4318	6/7/2022	Aprueba Convenio 53 fondos concursables 2022 2da etapa
Decreto Alcaldicio	4344	7/7/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Ministerio de Educación para la ejecución del proyecto Concursables MINEDUC para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos elige vivir sano en tu escuela año 2022

Decreto Alcaldicio	4471	13/7/2022	Apruébese convenio suscrito con el Servicio de Salud relacionado con convenio Adenda Programa de Fortalecimiento del recurso humano en Atención primaria-estrategia vacunación covid-19 año 2022
Decreto Alcaldicio	4472	13/7/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Servicio de salud Concepción relacionado con el Programa de apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal
Decreto Alcaldicio	4585	18/7/2022	Aprueba 9 convenios Fondos Concursables 2022 3ra Etapa
Decreto Alcaldicio	4674	22/6/2022	Aprueba Convenio suscrito con la Subsecretaria de Transportes para la ejecución del proyecto Conservación Infraestructura y Servicios Complementarios de Apoyo para el Transporte Público región del Biobío
Decreto Alcaldicio	4704	22/6/2022	Aprueba Convenio suscrito con la Delegación Presidencial Regional del Biobío por 6 meses para la prestación del servicio de agua potable mediante vehículos aljibes

DECRETOS ALCALDICOS MES DE AGOSTO

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	5087	8/8/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción relacionado con el Convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro

			voluntario establecido en la Ley 20919 para funcionarios de atención primaria de salud.
Decretos Alcaldicios	6006	9/8/2022	Aprueba modificación que señala al reglamento de sala del concejo municipal
Decretos Alcaldicios	6134	12/8/2022	Aprueba convenio con la Subsecretaría de Agricultura para la transferencia de recursos del programa SIEMBRA POR CHILE, a persona que tuvieron emergencias en el marco del daño producido y experimentado a raíz de déficit hídrico y sequía y apoyar al municipio en situaciones de emergencias o catástrofe
Decretos Alcaldicios	6236	18/8/2022	Otorga subvención municipal a organizaciones que señala año 2022
Decretos Alcaldicios	6240	18/8/2022	Aprueba modificación convenio suscrito el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar.
Decretos Alcaldicios	6245	18/8/2022	Aprueba convenio de subvención municipal suscrito con el Club de Natación Cahuelche para otorgamiento de subvención municipal ascendiente a la suma de \$ 850.000.-
Decretos Alcaldicios	6249	18/8/2022	Modifica Decreto que aprueba modificación del reglamento de sala del concejo municipal
Decretos Alcaldicios	6304	22/8/2022	Aprueba convenio suscrito con la agrupación de profesores jubilados de Santa Juana por la suma de \$ 1.300.000.-
Decretos Alcaldicios	6313	22/8/2022	Aprueba convenio suscrito con el deportivo Santa Juana, para el otorgamiento de

			subvención municipal año 2022 por la suma de \$ 7.250.000.
Decretos Alcaldicios	6342	22/8/2022	Aprueba convenios suscrito con los fondos FONDEMU, FONDEVE Y FONDYR año 2022, para entrega de subvenciones municipales de acuerdo a como se señala y montos que se indican
Decretos Alcaldicios	6480	29/8/2022	Aprueba convenio suscrito con la Fundación Víctor Jara para la ejecución de actividades culturales de derechos humanos en que respeten la vida y otros en nuestra comuna y viceversa.

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE SEPTIEMBRE

Decretos alcaldicios	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	6710	6/9/2022	Aprueba convenio suscrito con el Cuerpo de bomberos de Santa Juana, para la entrega de subvención municipal por la suma de \$ 1.627.795
Decretos Alcaldicios	6716	7/9/2022	Modifica decreto que aprueba convenios y convenios de Fondos concursable del proceso 2022, a organizaciones que se señalan.
Decretos Alcaldicios	6775	9/9/2022	Aprueba convenio suscrito con la Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño sobre registro de empresas y sociedades RES, cuya administración se encomienda al Ministerio

			cuyo nombre de fantasía es TU EMPRESA EN UN DIA
--	--	--	---

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE OCTUBRE

Decreto alcaldicio	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	7969	07/10/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional del Biobío para la ejecución del proyecto denominado: Mantenimiento de Áreas Verdes Comuna de Santa Juana
Decretos Alcaldicios	7970	07/10/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional del Biobío para la ejecución del proyecto denominado: Construcción Alumbrado Peatonal Led, en diversos espacios públicos,
Decretos Alcaldicios	8042	11/10/2022	Aprueba convenio suscrito con el FOSIS para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento Integral del programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades.
Decretos Alcaldicios	8051	11/10/2022	Aprueba convenio Fondos concursables 5ta. Etapa suscrito con organización denominada Junta de Vecinos Villa Buenos Aires para la ejecución del proyecto Mejor Bienestar por el Monto que señala.

Decretos Alcaldicios	8115	14/10/2022	Aprueba Convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa de apoyo a los cuidados paliativos universales en atención primaria año 2022
Decretos Alcaldicios	8257	19/10/2022	Aprueba convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución del programa Conozca su Hijo (CASH)
Decretos Alcaldicios	8274	20/10/2022	Aprueba convenio suscrito con el Gobierno Regional de la región del Biobío, para llevar a efecto la Transferencia de Recursos por la Ejecución del proyecto denominado Adquisición de Motoniveladora Comuna de Santa Juana.
Decretos Alcaldicios	8314	21/10/2022	Aprueba Modificación de Convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública para el mejoramiento de infraestructura de la Escuela Diego Portales
Decretos Alcaldicios	8334	24/10/2022	Aprueba convenio suscrito con el Fondo Nacional de Salud FONASA, por el cual se potencia la presencia de este servicio en la comuna a favor de los beneficiarios, mejor acceso y punto de atención
Decretos Alcaldicios	8335	24/10/2022	Aprueba convenio de colaboración mutua suscrito con el Fondo Nacional de Salud FONASA, por el cual se potencia la presencia de ésta en la comuna e instala módulo de atención a usuarios.

Decretos Alcaldicios	8384	25/10/2022	Aprueba convenio suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimento de calles, pasajes y aceras de la comuna.
-------------------------	------	------------	---

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE NOVIEMBRE

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	8508	28/10/2022	Modifica cronograma para elección consejo comunal de sociedad civil de la comuna.
Decretos Alcaldicios	8543	2/11/2022	Aprueba convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para efectuar transferencia de recursos para la ejecución del programa habitabilidad año 2022
Decretos Alcaldicios	8774	10/11/2022	Aprueba Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del programa acompañamiento a la trayectoria-programa eje/municipal año 2022
Decretos Alcaldicios	8800	11/11/2022	Aprueba convenio suscrito con la SEREMI de salud región del Biobío en el marco de la implementación del Plan Trienal comunal de promoción de la salud año 2022-2024
Decretos Alcaldicios	8881	15/11/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del Adenda programa de fortalecimiento del recurso humano en atención primaria-

			estrategia vacunación covid-19 segunda adenda
Decretos Alcaldicios	8958	17/11/2022	Aprueba convenio suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social y familia para la transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor-componente acompañamiento año 2022 versión 17
Decretos Alcaldicios	8961	17/11/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del Adenda programa de fortalecimiento del recursos humano en atención primaria-estrategia vacunación Covid-19 segunda adenda
Decretos Alcaldicios	9020	21/11/2022	Aprueba convenio suscrito con la municipalidad de Cerro Navia, con el objeto de ejecutar programa de Colaboración y Cooperación mutua entre ambos municipios, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local
Decretos Alcaldicios	9021	21/11/2022	Aprueba convenio suscrito con la directora del Liceo Nueva Zelandia para disponer de técnicos de los programas PRODESAL, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio en las carreras de Técnico Agropecuario mención agricultura y técnico forestal.
Decretos Alcaldicios	9115	22/11/2022	Aprueba modificación de convenio de transferencia de ejecución del subsidio de

			mantención de áreas verdes de Santa Juana que modifica la cláusula numeral 2 y la cláusula segunda.
--	--	--	---

DECRETOS ALCALDICIOS MES DE DICIEMBRE

Tipo de acto	Número	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decretos Alcaldicios	9705	15/12/2022	Aprueba convenio suscrito con la Seremi de Desarrollo Social para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del programa familias del subsistema seguridad y oportunidades FOSIS.
Decretos Alcaldicios	10080	26/12/2022	Aprueba convenio suscrito con el servicio de salud Concepción para afectar el programa Fortalecimiento del Recurso Humano en atención primaria estrategia de vacunación bivalente año 2022
Decretos Alcaldicios	10081	26/12/2022	Aprueba convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción para la ejecución del programa estrategias de refuerzo en atención primaria en salud para enfrentar pandemia Covid 19 año 2022
Decretos Alcaldicios	10119	26/12/2022	Aprueba convenio suscrito con el cuerpo de Bomberos de Santa Juana, para la entrega de subvención municipal por \$ 1.200.000.

**ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES CREADAS DURANTE
AÑO 2022**

Nº	NºPer. Jur.	Fecha Creación	Tipo Org.	NOMBRE ORGANIZACION
1.-	717	18.01.2022	Funcional	AGRUPACION LICANRAY SANTA JUANA
2.-	718	15.02.2022	Funcional	ENDURO MTB SANTA JUANA
3.-	719	15.02.2022	Funcional	TEAM CHURRETES DE LA COMUNA DE SANTA JUANA
4.-	720	28.02.2022	Funcional	COMITÉ DE SEGURIDAD VIVIR SEGURO
5.-	721	21.04.2022	Funcional	AGRUPACION DE BALSAS DE CURAMAVIDA
6.-	722	26.04.2022	Funcional	MANITOS DE ANGEL
7.-	723	06.05.2022	Funcional	CENTRO DE ESTUDIANTES LICEO NUEVA ZELANDIA
8.-	724	15.06.2022	Funcional	COMITÉ DE AGUA BALSEADERO
9.-	725	18.07.2022	Funcional	COMITÉ DE VIVIENDA DEL SUBSIDIO DS10 UNION CORDILLERA
10.-	726	18.07.2022	Funcional	COMITÉ DE VIVIENDA DEL SUBSIDIO DS10 EL ESFUERZO CAMPESINO
11.-	727	28.07.2022	Funcional	COMITÉ DE ADELANTOS MIRADOR ALTO CATIRAI
12.-	728	16.08.2022	Funcional	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DEYANU

13.-	729	07.09.2022	Funcional	COMITÉ DE SERVICIO SANITARIO RURAL VISTA HERMOSA
14.-	730	07.09.2022	Funcional	COMITÉ DE SERVICIO SANITARIO RURAL ELIECER GONZALEZ
15.-	731	07.09.2022	Funcional	AGRUPACION SOCIAL QUINTA PURGATORIO
16.-	732	07.09.2022	Funcional	AGRUPACION JARDIN DEL ANGEL
17.-	733	06.10.2022	Funcional	AGRUPACION CULTURAL LOS RENUEVOS DE SANTA JUANA
18.-	734	13.10.2022	Funcional	AGRUPACION CULTURAL RESCATANDO TRADICIONES DE COLICO
19.-	735	20.10.2022	Funcional	AGRUPACION SOCIAL INJERTOS Y PODAS DE SANTA JUANA
20.-	736	27.10.2022	Funcional	TALLER SOCIAL Y LABORAL DIA DE VICTORIA
21.-	737	15.11.-2022	Funcional	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DULCE TIERRA DE HUALLERHUE
22.-	738	21.11.2022	Funcional	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL PUMAPU ROCK
23.-	739	21.11.2022	Funcional	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-721 CHACAY
24.-	740	29.11.2022	Funcional	AGRUPACION SOCIAL LAS ARTESANAS DE LAS CORRIENTES

FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2022

Durante el año 2022, funcionó el Concejo Municipal, integrado por los siguientes concejales:

1. ANGEL CUSTODIO CASTRO MEDINA
2. JONATHAN ALBERTO YAÑEZ GARRIDO

3. VICTOR RAMIRO PALMA CRUCES
4. RODRIGO CHANDIA RAMIREZ
5. FABIAN OMAR RIQUELME JARA
6. JUAN FLORENCIO GONZALEZ LUENGO

Durante dicho año, el cuerpo colegiado, fue presidido por la alcaldesa ANA ALBORNOZ CUEVAS. Durante dicho año, el Concejo Municipal, se reunió en la cantidad de sesiones, que se indican:

Sesiones ordinarias	36
Sesiones Extraordinarias	15
Total de sesiones año 2022	51

Cantidad de acuerdos adoptados durante el año 2022 por el Concejo Municipal fue de 153 acuerdos, iniciando la anualidad con la sesión ordinaria N° 19, realizada el 11 de enero de 2022 con el acuerdo N° 103, terminando el periodo con la sesión ordinaria N° 54 realizada el 23 de diciembre de 2022, oportunidad en que se adoptó acuerdo N° 256, como el último adoptado por dicho cuerpo colegiado.

Los acuerdos indicados, corresponden al pronunciamiento de Concejo en sala legalmente constituida, en que se trataron materias de índole presupuestaria, postulación y ejecución de proyectos, de aspectos administrativos, tanto del municipio, incluidos educación, salud y cementerio. Se sancionaron temas propuestos por la autoridad edilicia, ello en cumplimiento de las disposiciones de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que así lo establece, dictándose los Decretos Alcaldicios, como consecuencia de lo resuelto por el cuerpo colegiado, en las materias que son de su competencia, propuestas por la Alcaldesa en cada una de las sesiones realizadas.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTA JUANA AÑO 2022

ANA ALBORNOZ CUEVAS
ALCALDESA Presidenta del CCSP

Representante Fiscalía

Ministerio Público

Representante de Subsecretaría de Prevención del Delito

Ángel Castro Medina
Concejal Municipal

Mariana Iturrieta
Representante de Fiscalía

Jonathan Yáñez Garrido
Concejal Municipal

Rubén Chandía Guzmán
Representante COSOC

Lisper Valencia Carrasco
Representante COSOC

Rodrigo Faundez
Teniente Representante
Carabineros Santa Juana

Representante
Policía de Investigaciones PDI

Marisol Henríquez
Representante de Delegada Presidencial

Carmen Gloria Hidalgo Alarcón
Representante SENDA

Marcelo González
Representante SENAME OPD

Amalia Rubilar
Representante SENDA Santa Juana

José Muñoz
Representante Gendarmería de Chile

Orlando Salinas Araya
Secretario Ejecutivo del CCSP

Víctor Reyes González

Secretario Municipal
Ministro de Fe CCSP

El consejo comunal, CCSP, se ha reunió mensualmente con los representantes de las instituciones definidas en la ley, a la cual concurren además dirigentes de organizaciones sociales de la comuna, tales como Unión Comunal de Adultos Mayores, Juntas de Vecinos urbanas y rurales, entre otros. Dichas reuniones, durante el año 2022, se han realizado en forma telemática por zoom, con una buena asistencia de sus integrantes.

En las reuniones se ha conocido información estadística de los servicios pertenecientes al Consejo, también información de la Gobernación Provincial, se trabajó con los dirigentes y actores sociales de la comuna, lo que permitió desarrollar actividades contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, como también la actualización de dicho plan.

CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SANTA JUANA

ANA ALBORNOZ CUEVAS

ALCALDESA Presidenta del Consejo

Consejeros:

Rubén Chandía Guzmán

Santiago Quezada Ortiz

Delfina Valenzuela Castro

Orlando Pezo Carrasco

Manuel Denis Neira

Juan Montecinos Campo

Acilde Cea Fernández

Miguel Escalona Aravena

Alejandro Muñoz Cuevas

Johanna Cornejo Muñoz

Lisper Valencia Carrasco
Margarita Tapia Quezada

LISTADO DE JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO ES PARTE.

1.- Demanda de impugnación interpuesta por Soloverde S.A. en contra de la I. Municipalidad de Santa Juana, ROL 320-2020, del tribunal de Contratación Pública. Pendiente fallo.

2.- Defensa en causa civil caratulada “Arrayán Factoring S.A. con I. Municipalidad de Santa Juana”, rol C-65-2022 del ingreso del Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana. Pendiente citación para oír sentencia.

3.- Defensa en causa civil caratulada “Arrayán Factoring S.A. con I. Municipalidad de Santa Juana”, rol C-91- 2022 del ingreso del Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana. Pendiente citación para oír sentencia.

4.- Defensa Recurso de Protección, rol 127.900.2022, caratulados “Gutiérrez con I. Municipalidad de Santa Juana. Rechazado recurso de protección. Recurrente interpuso recurso de apelación. Pendiente fallo Corte Suprema, rol 13.204-2023.

PERSONAL

En términos generales y para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio para el año 2022 contó con un equipo humano, que integran los Departamentos Municipales y los Servicios Integrados a su gestión de Salud y Educación, según el siguiente detalle.

CUADRO Nº 1	PERSONAL
UNIDAD	Nº FUNCIONARIOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Personal de Planta: 56 + 2 CDT
	Personal a Contrata: 30
	Personal a Honorarios: 120

Organización Interna

Para regular su estructura, funcionamiento y coordinación interna, el Municipio durante el año 2022, presentaba los siguientes instrumentos vigentes:

CUADRO Nº 2	REGLAMENTO Y NORMATIVA INTERNA
TIPO DE REGLAMENTO	ÁREA QUE REGULA
Reglamento Interno Municipal.	Estructura y Organización Interna.
Reglamento de Adquisiciones.	Compras y Contrataciones Públicas.
Ordenanza de Participación Ciudadana.	Participación Ciudadana.
Ordenanza de Derechos Municipales.	Cobros por Derechos Municipales.
Ordenanza Canina.	Tenencia de Mascotas.
Ordenanza Deportiva.	Becas Deportistas Destacados.

OFICINA DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

1. Departamento de Organizaciones Comunitarias: Esta oficina tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo de la comuna.

2. Proyectos Postulados Fondo Social Presidente de la Republica 2022.

NOMBRE	RUT	MONTO
Junta De Vecinos Villa Cordillera	53.314.335-0	\$899.990
Junta De Vecinos N°7 Espigado	75.986.140-k	\$1.319.480
Junta De Vecinos Nueva Colico Centro	65.026.941-1	\$900.000
Junta De Vecinos N°8 Poduco Y Paso Hondo	65.363.330-0	\$1.462.710
Junta De Vecinos N°3 Tanahuillin	75.976.190-1	\$1.320.000
Taller Gimnasia Deportiva Social Y Cultural De Tricauco Gim Arteza Box	65.200. 943-3	\$1.465.970
Junta de Vecinos San Jerónimo Malal	75.090.500-5	\$1.165.880
Junta de Vecinos N°11 Tricauco	74.146.600-7	\$951.960
Agrupación Social Y Cultural Pequeño Gigante	65.180.766-2	\$746.291
Taller El Girasol	75.160.000-3	\$970.920
Taller Laboral Las Golondrinas	65.037.226-3	\$999.920
Unión Comunal De Juntas de Vecinos De Santa Juana	75.977.240-7	\$1.421.390
TOTAL INVERSIÓN:		\$13.624.511

3. Programa de Organizaciones en Acción FOSIS año 2022.

Implementación de espacios comunitarios y creación de actividades con fines recreativos y de esparcimiento conducente a una vida saludable.

Nombre Organización	RUT	Monto
TALLER LABORAL FLOR DORADA	65.676.950-5	\$1.881.381

TOTAL INVERSIÓN:	\$1.881.381.-
-------------------------	----------------------

4. Municipios en Terreno año 2022

Las actividades de Municipio en Terreno tienen por objetivo acercar los servicios y programas sociales a diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Santa Juana, a través de un plan de descentralización de la oferta disponible para toda la comunidad.

Los lugares intervenidos durante el año 2022, han sido los sectores rurales de Chacay, Cabrera, Palihue Relly y en el sector urbano en Población Estadio.

Los servicios ofertados: Alcaldía en terreno, Oficina Desarrollo Rural, Prodesal, Zoonosis, Vivienda, Plan 80, Asistencialidad, Seguridad Ciudadana, Asesoría Legal, Oficina de la mujer, Programa de Mujeres y trabajadoras y jefas de Hogar, Fomento Productivo, Organizaciones comunitarias, entre otros.

5. Talleres de Capacitación para Organizaciones Funcionales y Territoriales 2022.

Actividades participativas, que permitan adquirir herramientas y fortalecer los conocimientos de líderes y dirigentes de la comuna de Santa Juana.

- Taller sobre leyes 19.418 y 21.146, que rige a las organizaciones sociales y comunitarias, realizado por el Registro Civil en la comuna, con la asistencia de más de 60 participantes.
- Taller de Posiciones efectivas, realizado por el Registro Civil, con la asistencia de más de 60 participantes.
- Talleres sobre prevención de Incendios Forestales, para Juntas de de diversos sectores, impartido a través de CONAF
- Taller de Alfabetización Digital, para socios y socias de Juntas de Vecinos de Curalí y San Jorge, impartido por la empresa de telefonía WOM.

6. Encuentros con Organizaciones Sociales y Comunitarias año 2022

A través de la participación en reuniones, las organizaciones se informan de planes, programas y proyectos que el Municipio de Santa Juana trabaja para mejorar el desarrollo de todos los habitantes de la comuna.

Entre ellas, se destacan las siguientes actividades: reunión difusión Fondo Social Presidente de la República, asistencia a encuentro de prevención emergencia en incendios forestales, difusión Subvenciones Municipales, conservaciones de caminos rurales Vialidad, Programación de fecha ciclismo Escolar en Santa Juana, Encuentro con Pastores y Pastoras de Santa Juana, Encuentro con Dirección de Obras DOM, reunión con comités de agua, lanzamiento Programa de Adultos Mayores Autovalentes en centro Diurno, plan de comunicaciones y seguridad ciudadana, charla sobre tramites de quemas a través de CONAF, mesas de trabajo

sobre transporte público urbano, taller de SERNAC sobre alzas de luz y problemas de conectividad, encuentro con vialidad y juntas de vecinos rurales.

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría de la alcaldesa y del consejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaria técnica permanente de la alcaldesa y el concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna
- b) Asesorar a la alcaldesa en la elaboración de los proyectos, inversiones y el presupuesto municipal
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo
- f) Fomentar vinculación de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna

PROYECTOS EJECUTADOS EL AÑO 2022

1. MEJORAMIENTO PATIO TECHADO ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$47.490.876.-	FAEP, MINEDUC

2. CONSERVACION ESCUELA DIEGO PORTALES, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$157.793.071.-	CONSERVACION, MINEDUC

3. REPARACIONES PAVIMENTOS DIVERSOS SECTORES, PLAN BACHEO I, SANTA JUANA	
\$34.964.521.-	FONDOS MUNICIPALES



4. CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES SEÑALES DE TRANSITO E INSUMOS VIALES	
\$ 20.000.000.-	FONDOS MUNICIPALES

5. EQUIPAMIENTO PARA PROYECTO CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$8.840.000.-	CONSERVACION, C33, FNDR

6. CONSERVACION INFRAESTRUCTURA SEGUNDO NIVEL ESCUELA RECAREDO VIGUERAS ARANEDA	
\$24.308.130.-	FAEP, MINEDUC

7. CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NAHUEL BUTA, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$68.489.703.-	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

8. ADQUISICION RETROEXCAVADORA, COMUNA DE SANTA JUANA

\$98.770.000

**ACTIVOS NO FINANCIEROS, C33,
FNDR**



**9. CONSERVACION INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DE APOYO PARA EL TRANSPORTE PUBLICO
REGION DEL BIO BIO COMUNA DE SANTA JUANA**

\$127.127.046

MINISTERIO DE TRANSPORTE



10. EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA TEATRO MUNICIPAL	
\$18.057.413	FNDR

11. CONSERVACION LICEO NUEVA ZELANDIA, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$211.261.856	CONSERVACION, MINEDUC

12. ADQUISICION RETROEXCAVADORA, COMUNA DE SANTA JUANA	
\$88.060.000	FONDOS MUNICIPALES

**13.RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR FUERTE DE SANTA JUANA
DE GUADALCAZAR**

\$2.582.049.000

FNDR



MONTO TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS

\$ 3.496.627.621

PROYECTOS POSTULADOS APROBADOS EL 2022

Nombre	Fuente	Monto
Construcción de sistema sanitario rural balseadero	PRIVADO	\$116.000.000
Adquisición camión recolector de basura	CIRCULAR 33	\$155.936.000
Adquisición motoniveladora	CIRCULAR 33	\$220.782.000
Construcción alumbrado peatonal led, diversos espacios públicos	FRIL	\$85.000.000
Proyecto de pavimentación participativa calle Colipi, entre avenida Baquedano y calle Alonso de Rivera	Pavimentos participativos	\$127.537.000
Proyecto de repavimentación participativa calle Pedro de Valdivia, entre calle Pedro Aguirre Cerda y calle Colo Colo	Pavimentos Participativos	\$352.731.000
Mejoramiento de plazoleta Villa Baquedano, comuna de Santa Juana	PMU-SUBDERE	\$74.999.999
Conservación emergencia escuela Curamávida	MINEDUC	\$279.853.653
Ampliación Sistema de Cámaras de televigilancia etapa 2	Red Nacional de seguridad Publica	\$40.000.000
Conservación paseo Rayenantu	Espacios Públicos MINVU	\$201.000.000
Construcción luminarias Tricauco	SUBDERE	\$79.999.990
Licitación transporte publico CCP-Santa Juana	Ministerio de transporte	\$1.250.000.000
Asistencia Técnica Proyectos Sanitarios, comuna de Santa Juana	SUBDERE	\$94.900.000

Programa Quiero Mi Barrio	Minvu	\$1.000.000.000
Actualización Pladeco	FNDR	\$51.352.000

MONTO TOTAL DE PROYECTOS A EJECUTAR

AÑO 2023

\$4.130.091.642

PROYECTOS EN POSTULACION AÑO 2022

Nombre	Fuente	Monto
Proyecto de repavimentación participativa calle Lautaro, entre calle Pedro Aguirre cerda y calle Alameda	Pavimentos participativos	\$776.120.000
Construcción centro de la mujer	FRIL	\$122.000.000
Construcción cancha sintética Curalí	FRIL	\$110.817.000
Mejoramiento plazoleta Villa Santa Lucía	SUBDERE	\$100.380.447
Mejoramiento Centro de Salud Las Mercedarias	FRIL	\$98.710,000
Construcción Centro Comunitario Talleres Laborales	FRIL	\$122.000.000
Construcción aceras Población Javiera Carrera	FRIL	\$48.164.000
Construcción modulo posta rural de purgatorio, comuna de santa Juana (proyecto Pladeco)	FRIL	\$72.440,000
Construcción módulo posta rural de Torre Dorada (proyecto Pladeco)	FRIL	\$72.440.000

Mejoramiento acceso Parque Catiray (proyecto Pladeco)	FRIL	\$120.000.000
Construcción luminarias Plaza de Armas (proyecto Pladeco)	FRIL	\$98.220,000
Construcción Hogar de Larga Estadía (proyecto Pladeco)	FNDR	\$157.720.000
Construcción electrificación rural sector Poduco Alto, Chacay y otros	FNDR	\$924.274.000
Diseño Parque Catiray	MINVU	\$200.000.000
Construcción sistema de tele protección comuna de Santa Juana	SUBDERE	\$74.999.990
Construcción Sede Comunitaria Aldea Missouri	FRIL	\$120.000.000
Fortalecimiento de Infraestructura Deportiva Escolar Cancha Escuela La Generala	MINDEP	\$150.000.000
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera	JUNJI	\$147.039.004

MONTO TOTAL DE PROYECTOS POSTULADOS

AÑO 2022

\$3.246.223.811

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, órgano regulador y orientador general del accionar de los Municipios, establece que, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene como función principal asesorar la Alcaldesa y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, a través de los siguientes objetivos:

- a) Asesorar a la Alcaldesa y, también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario
- b) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, deporte y recreación
- c) Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida
- d) Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores de la comunidad afectados, manteniendo registros actualizados con otras unidades de la municipalidad
- e) Hacer efectiva la entrega de los distintos beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social, orientados a los necesitados e informándoles sobre los servicios que existen para su atención
- f) Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias en el desarrollo de la comuna
- g) Controlar el correcto cumplimiento de la legislación y procedimientos que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias
- h) Procurar a través del deporte y la recreación el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas y la integración de la comunidad elaborando programas de capacitación técnica y práctica que apoyen el desarrollo del deporte
- i) Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otras instituciones públicas o privadas, en beneficio de la comuna
- j) Desarrollar, canalizar, estimular y promover las actividades e inquietudes artísticas culturales
- k) Administrar, controlar y supervisar las postulaciones y otorgamiento del S.U.F., y Pensiones Asistenciales contempladas en el D. L. N ° 869 de 1975, de conformidad a la legislación vigente;

- l) Administrar, controlar y supervisar las postulaciones y otorgamiento del S.A.P. contempladas en la Ley N° 19.778 de 1989;
- m) Coordinar, proponer y aprobar todas las acciones relacionadas con políticas sociales de los servicios traspasados
- n) Elaborar planes y programas de extensión y comunicación que permitan dar a conocer la acción municipal, definiendo la cobertura de cada uno de ellos en el logro de los objetivos del municipio
- o) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente

I. Asistencialidad

1. Programa de Déficit Hídrico

PROGRAMA DÉFICIT HÍDRICO:

1.1.- Es un programa de ayuda a familias afectadas por la sequía en sectores rurales de la comuna por la disminución del nivel de precipitaciones, lo que ha provocado disminución de los caudales de esteros, desaparición de napas subterráneas y pozos de la comunidad. Estas familias no disponen de agua para consumo humano, problema además agravado fuertemente por la existencia de incendios forestales en dichos sectores. La ayuda proporcionada consiste en la entrega una vez por semana de agua potable mediante camiones aljibes destinando una cantidad de 350 litros por persona en cada entrega y para lo cual la familia debe disponer de un estanque con la capacidad suficiente. Dicho programa responde a un convenio de colaboración entre la Delegación Presidencial del Bio Bío y la Municipalidad de Santa Juana.

1.2.- Este programa entrega semanalmente agua mediante seis camiones aljibes a un total de 425 familias, 02 postas de salud y 01 escuela rural, con un total de 1.143 personas, con un movimiento de 1.200.000 de litros de agua mensual, conforme los siguientes sectores:

SECTOR	FAMILIAS
Balseadero	05
Chacay	15
Colico	62
Curalí	35
Curamávida	37
Diñico	13
Espigado	08
Huallerehue	22
Los Quiques	09
Palihue	19
Pasohondo	30
Poduco	13
Purgatorio	20
Tanahuillín	27
Torre Dorada	18
Tres rosas	17
Tricauco	32
Unihue	16
Otros	27
<u>TOTAL</u>	425 FAMILIAS

2. Apoyos Sociales

Atención de Casos Sociales:

El municipio, en la atención a las necesidades y requerimientos de los habitantes de la comuna tanto urbana como rural, según la disponibilidad de recursos, la gestión con otras entidades públicas y privadas, logra concretar ayuda en variados ámbitos:

- a) Alimentación
- b) Adquisición de Medicamentos y/o cancelación de exámenes médicos
- c) Pañales desechables para niños y adultos con problemas de salud
- d) Pago de servicios funerarios y/o exención del pago de derechos de sepultación
- e) Otros

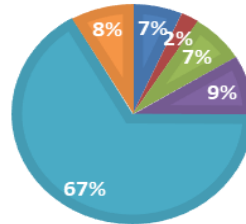
En la asignación del apoyo o ayuda social de los casos atendidos, se cuenta de un presupuesto anual destinado a satisfacer la demanda de las personas identificadas en situación de carencia económica. Durante el año 2022 con recursos financieros que alcanzaron un total de **\$55.242.041.-**

Resumen gráfico de la distribución de las ayudas durante el año 2022:

DETALLE	VALORES
Devolución exámenes y consultas médicas	\$3.666.317
Compra de medicamentos e insumos médicos	\$1.320.050
Pañales desechables adulto y niño	\$4.028.169
Leches especiales	\$4.843.880
Cajas de alimentos	\$36.800.500
Aportes fúnebres, cajas especiales velatorio	\$4.583.125

PRESTACIONES ASISTENCIALIDAD 2022

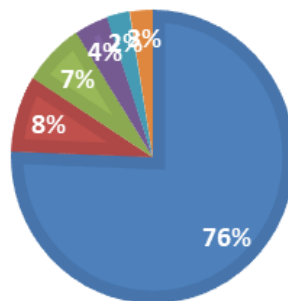
- Devolución exámenes y consultas medicas
- Compra de medicamentos e insumos medicos
- Pañales desechables adulto y niño
- Leches especiales
- Cajas de alimentos
- Aportes funebres, cajas especiales velatorio



PRESTACIONES	CANTIDAD
Cajas de alimentos	1363
Leches especiales	151
Pañales desechables adulto y niño	126
Devolución exámenes y consultas médicas	70
Compra de medicamentos e insumos médicos	46
Aportes fúnebres, cajas especiales velatorio	47

PRESTACIONES ASISTENCIALIDAD 2022

- Cajas de alimentos
- Leches especiales
- Pañales desechables adulto y niño
- Devolución exámenes y consultas medicas
- Compra de medicamentos e insumos medicos
- Aportes funebres, cajas especiales velatorio



3. Programa de habitabilidad Municipal

PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL

Habitabilidad Municipal, es un Sub-Programa social que se ejecuta con recursos 100% municipales, el cual tiene por objetivo poder entregar soluciones que vayan en directa relación al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y personas más vulnerables de la comuna, que viven en condiciones de alto déficit habitacional, en situaciones de extrema urgencia o que han vivido algún tipo de catástrofe y/o emergencia, que haya generado un daño considerable en sus viviendas. El objetivo es poder entregar un servicio integral compuesto por soluciones tangibles (constructivas), e intangibles (orientación y acompañamiento social), que permita lograr una intervención integral

Respecto a las ayudas tangibles, se entregan las siguientes soluciones constructivas y de servicios básicos:

- Módulo de vivienda (edificación de dos recintos, incluido baño) en estructura de madera, con canalización eléctrica y de agua al interior de la vivienda.
- Recinto sanitario completo (1.65x2.00 mts) con sistema de eliminación privado-fosa y canalización eléctrica.
- Sistemas Fotovoltaicos OFF GRID y empalmes eléctricos previa confirmación de factibilidad.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2021			
NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	N° FAMILIAS BENEFICIARIOS	MONTO APROBADO
"Vivienda de emergencia con baño, con instalación emergencia VIII	Municipal	4	\$18.969.420.-

Vivienda de emergencia sin baño, con instalación emergencia región VIII"	Municipal	1	\$5.170.881.-
Beneficios sociales, otorgados a través de programa habitabilidad municipal 2022	Municipal	3	\$2.337.832.- \$2.574.642.- \$1.186.100.-
Aporte materiales y mano de obra para habilitación de módulos	Municipal	4	\$3.604.880 (pendiente de pago)
Empalme eléctrico, caso social sector san Gerónimo	Municipal	1	\$1.400.000
Total		13	\$35.243.755

REGISTRO FOTOGRÁFICO



II. Apoyo técnico

1. Fondos Concursables

ANTECEDENTES GENERALES:

Según reglamento aprobado por D.A N° 2039 de fecha 20.03.2022, el cual expone funcionamiento, requisitos, plazos establecidos, tipos de fondos y proyectos a financiar y montos. Los Fondos Concursables, corresponden a la destinación anual de una parte del presupuesto municipal, con el objetivo de contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, a organizaciones comunitarias de la

comuna de Santa Juana con personalidad jurídica de carácter público o privado sin fines de lucro; que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas, tales como:

LÍNEA DE EQUIPAMIENTO

- Adquisición de mobiliario.
- Adquisición de equipamiento básico para la implementación de la organización.
- Adquisición de Equipos tecnológicos, audiovisuales y computacionales.
- Implementación para el desarrollo de iniciativas culturales, de salud, deportivas y recreativas.
- Adquisición de implementos y herramientas para desarrollar acciones de protección y mejoras del entorno Ambiental.
- Adquisición de materiales para el desarrollo de actividades literarias, teatrales, folklóricas, manualidades, entre otras.

LÍNEA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- Reparación y/o ampliación de sedes sociales.
- Adquisición de módulos prefabricados.
- Diseños de arquitectura con fines comunitarios (sedes sociales).
- Aporte en compra de terrenos para sedes sociales (se exigirá escritura e inscripción de la propiedad al momento de la rendición)
- Mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento comunitario del sector (señalización de tránsito, paraderos, escaños, basureros, canastillos metálicos para las juntas vecinales rurales), construcción de aceras, arreglos menores de caminos y otros de naturaleza similar).
- Adquisición de implementos para mejorar condiciones de accesibilidad y contrarrestar problemas de sequía en el sector.
- Adquisición o contratación de servicios que signifiquen mejorar las condiciones de vida en general de los vecinos y del sector en particular

**ACTIVIDADES CON FINES R
ECREACIONALES, DE SALUD Y CULTURALES**

- Jornadas de talleres y/o capacitación para socios, monitores, directivas y/o comunidad
- Viajes y traslados con fines recreativos y culturales, puede incluir alimentación
- Contratación de profesionales, destinados al autocuidado y bienestar de los socios de la organización
- Otros afines con los objetivos de cada organización

Tal como se señala en la ley 18.695 en su artículo 5º, letra G, es una prerrogativa de las municipalidades “otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”.

Cada iniciativa a financiar debe estar formulada como proyecto anual de la organización y debe cumplir obligatoriamente con los siguientes requerimientos:

1.- Estar orientado a colaborar directamente en el cumplimiento de funciones municipales (Ley 18.695), y debe beneficiar al mayor número de vecinos de la comuna, directa e indirectamente.

2.- Deberán estar referidos a una de las siguientes áreas de acción: - Salud Pública. - Protección del Medio Ambiente. - Educación y Cultura. - Capacitación y promoción del empleo. - Deporte y recreación. - Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3.- Debe existir un claro aporte al cofinanciamiento por parte de la organización o institución postulante, adjuntando la carta compromiso correspondiente. En caso de

existir aporte de terceros, otra(s) institución(es), se debe adjuntar documento que lo acredite.

TIPOS DE FONDOS MUNICIPALES CONCURSABLES:

- 1) **ADULTOS MAYORES:** “Fondo de Desarrollo Adulto Mayor” **FONDAM**, dirigido a organizaciones de adultos mayores que presenten iniciativas para el desarrollo de actividades tendientes a mejorar su calidad de vida.
- 2) **CAMPESINOS:** “Fondo de Desarrollo Campesino” **FONDECAM**, dirigido a todas las organizaciones campesinas que presenten iniciativas que fomenten el desarrollo agropecuario.
- 3) **MUJERES:** “Fondo de Desarrollo de la Mujer” **FONDEMU**, dirigido a organizaciones de mujeres con iniciativa para fomentar el desarrollo.
- 4) **JÓVENES:** “Fondo de Desarrollo Juvenil” **FONDEJUV**, dirigido a todas las organizaciones de jóvenes.
- 5) **CULTURA Y FOLCLOR:** Fondo de Desarrollo Cultural y Folclore **FONDECYF**, dirigido a todas las organizaciones con fines exclusivamente Culturales.
- 6) **CENTROS DE PADRES Y APODERADOS:** “Fondo de Desarrollo de Centros de Padres y Apoderados” **FONDECPA**, dirigido a centro de Padres y Apoderados de la comuna.
- 7) **SEGURIDAD CIUDADANA:** “Fondo de Desarrollo Seguridad Ciudadana” **FONDESEC**, destinado a las organizaciones de Seguridad Ciudadana de apoyo a la labor Municipal.
- 8) **VECINAL:** “Fondo de Desarrollo Vecinal” **FONDEVE**, destinado a todas las Juntas de Vecinos.
- 9) **SALUD RURAL:** “Fondo de Desarrollo Salud Rural” **FONDESAL**, destinado a las organizaciones de apoyo a la Labor de Salud Municipal y del Servicio de Salud Concepción.

10) **DEPORTE Y RECREACIÓN:** “Fondo de Desarrollo Deporte y Recreación” **FONDYR**, destinado a todas las organizaciones con fines Deportivos y Recreacionales, año 2022

El año 2022 se financiaron 155 proyectos de un total de 165 proyectos ingresados.
LISTADO DE ORGANIZACIONES CON FINANCIAMIENTO AÑO 2022 Y
PRESUPUESTO

FONDAM:

Fondo	\$4.500.000.
Monto máximo	\$190.000
Proyectos financiados	18
Monto financiado año 2022	\$3.978.000

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC.	APORTE	-20%	TOTAL
1	Club Adulto Mayor El Rincón Del Valle Curali	Viajando recreamos nuestros socios y socias	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
2	Club Adulto Mayor El Progreso de Colico Alto	Por la salud mental del club	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
3	Club Adulto Mayor Años Sabios de Tricauco	Viaje Cultural a Los Ángeles	\$190.000	\$40.000	0	\$230.000
4	Club Adulto Mayor Final Feliz	Día recreativo zona rural	\$190.000	\$20.000	\$38.000	\$152.000
5	Club Adulto Mayor La Generala	Jornada de recreación para los socios/as	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
6	Club Adulto Mayor Años Mozos	Jornada de recreación para socios/as	\$190.000	\$90.000	0	\$280.000
7	Unión Comunal Adulto Mayor	Jornada recreativa para las directivas UCAM	\$190.000	\$90.000	0	\$280.000
8	Club Adulto Mayor Añoranzas	Viaje de recreación a Chillan	\$190.000	\$38.000	\$38.000	\$190.000
9	Club Adulto Mayor Torre Dorada	Disfrutando la gastronomía costera	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
10	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	Disfrutando con los amigos	\$190.000	\$60.000	0	\$250.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

11	Agrupación Profesores Jubilados	Saliendo del confinamiento de manera segura	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
12	Club Adulto Mayor Santa Juana	Viaje a la región de Ñuble	\$190.000	\$30.000	\$38.000	\$182.000
13	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza Tanahuillin	recreación y Cultura Adultos Mayores Tanahuillin	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
14	Club Adulto Mayor El Rosal de Colico Bajo	Disfrutamos la vida estableciendo nuevos vínculos significativos	\$190.000	\$40.000	0	\$230.000
15	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	Tarde recreativa	\$190.000	\$30.000	0	\$220.000
16	Club Adulto Mayor Clarito de Luna	Tarde recreativa	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
17	Club Adulto Mayor Laguna Azul	Conversando un matecito	\$190.000	\$34.000	0	\$224.000
18	Club Adulto Mayor Paso Hondo	Implementando nuestro lugar de encuentro	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000

FONDECAM:

Fondo	\$4.000.000.
Monto máximo	\$250.000
Proyectos financiados	4

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLIC.	APORTE	-20%	TOTAL
1	Comité Campesino El Trigal de Tres Rozas	Espiga Verde	\$250.000	\$33.000	\$50.000	\$233.000
2	Comité Campesino Pajal Paso Largo	Mejorando la calidad de vida de nuestros campesinos	\$250.000	\$56.000	0	\$306.000
3	Comité Campesino Las Semillas	Mejorando Nuestro Huerto Familiar	\$250.000	\$25.000	0	\$275.000
4	Agrupación Campesino Tricauco	Arreglando Nuestra Tierra	\$250.000	\$50.000	\$50.000	\$250.000

FONDEMU:

Fondo	\$15.000.000.
Monto máximo	\$200.000
Proyectos financiados	48
Monto financiado año 2022	\$11.303.780

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC.	APORTE	-20%	TOTAL
1	Taller El Aromo	El aroma Firme y Adelante	\$200.000	\$30.000	0	\$230.000
2	Taller Laboral Las Maravillas	Apoyando a Nuestras Mujeres Las Maravillas	\$200.000	\$24.400	0	\$224.400
3	Villa Ilusión de Tanahuillin	Tejiendo Abrigo	\$200.000	\$21.010	0	\$221.010
4	Taller Laboral Ilusiones de Huallerehue	Máquinas y Palillos	\$200.000	\$26.340	0	\$226.340

**CUENTA PÚBLICA
2022**

5	Taller Villa Baquedano	Caminando por un Futuro Mejor	\$200.000	\$25.000	\$40.000	\$185.000
6	Taller Laboral Ayudando al Próximo	Viajando y Conociendo Después del Covid	\$200.000	\$21.000	0	\$221.000
7	Agrupación de Mujeres Secretarias	Relajándonos, Comiendo Rico, Compartiendo y Conociendo	\$200.000	\$25.000	0	\$225.000
8	Agrupación de Mujeres Rurales	Mujeres Sembrando Semillas	\$200.000	\$31.000	0	\$231.000
9	Taller Laboral Las Fresias de Curali	La Comodidad de Tus Sueños	\$200.000	\$50.000	0	\$250.000
10	Taller Laboral La Generala	Mujeres Esforzadas Aportando a la Economía Familiar	\$200.000	\$35.000	0	\$235.000
11	Taller Laboral Las Abejitas de Tricauco	Con Lanas Soñamos Tejer	\$200.000	\$23.080	0	\$223.080
12	Taller Cumpliendo Sueños	Adquiriendo Materiales de Trabajo	\$200.000	\$180.000	0	\$380.000
13	Taller Laboral Golondrinas	Familias que Tejen el Emprendimiento	\$200.000	\$20.000	0	\$220.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

14	Grupo Social Cultural de Artesanía Violeta Parra	Arte del Cuero	\$200.000	\$55.000	0	\$255.000
15	Taller Laboral Buenas Nuevas	Hilando Sueños	\$200.000	\$20.000	0	\$220.000
16	Centro Cultural del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular	Viaje de Autocuidado para Socias SINTRACAP	\$200.000	\$50.000	0	\$250.000
17	Taller Laboral Manitos Especiales	Taller Laboral Manitos Especiales	\$200.000	\$25.000	0	\$225.000
18	Taller Laboral Perlas Preciosas	La Dulzura del Arte	\$181.710	\$20.190	\$40.000	\$161.900
19	Taller Laboral El Sueño Cumplido de los Quiques	Puntadita Feliz	\$200.000	\$24.160	0	\$224.160
20	Taller Laboral El Pinito	Las Mujeres de Palihue Rely en Acción	\$200.000	\$61.980	0	\$261.980
21	Taller Laboral Tabitas de Jesús	Emprendiendo con las Tabitas	\$200.000	\$24.400	0	\$224.400

**CUENTA PÚBLICA
2022**

22	Taller Laboral Las Perlas del Bio Bio	Decorando Nuestras Mesitas	\$200.000	\$65.900	0	\$265.900
23	Taller Laboral Norte Sur	Pintando Esperanza	\$200.000	\$88.000	0	\$288.000
24	Taller Laboral Jireh	Las Arañitas de Crochet	\$200.000	\$40.000	0	\$240.000
25	Taller Laboral Social y Cultural Centro Sur	Mujeres Tejiendo Sueños	\$200.000	\$20.080	0	\$220.080
26	Taller Laboral Las Camelias	Confeccionando Sueños	\$200.000	\$20.000	0	\$220.000
27	Taller Laboral Genesis Palihue	Costureando en Invierno	\$200.000	\$20.159	0	\$220.159
28	Taller Laboral Omiten Antu de Huallerehue	Renovando Sábanas	\$200.000	\$20.000	0	\$220.000
29	Taller El Girasol	La Unión Hace la Fuerza	\$200.000	\$55.000	0	\$255.000
30	Taller Laboral Curamavida	Fortaleciendo Nuestras Habilidades	\$200.000	\$23.200	0	\$223.200
31	Taller Laboral Alfa y Omega	Compartiendo Después del Covid	\$200.000	\$21.000	0	\$221.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

32	Taller Laboral La Ilusión de Paso Hondo	Mujeres por una Mejor Salud Mental	\$200.000	\$40.000	0	\$240.000
33	Taller Laboral Agua Colorada	Si Con Las Manos Tejemos,Nuestra Mente Protegeremos	\$200.000	\$45.700	\$40.000	\$205.700
34	Taller Laboral Estrella	Estrella Renovada	\$200.000	\$146.100	0	\$346.100
35	Los Boldos de Tricauco	Telas de Otoño	\$200.000	\$24.880	0	\$224.880
36	Taller Laboral Rayito de Sol	Manualidades en Genero y Polar	\$195.000	\$20.000	0	\$215.000
37	Las Orquídeas de la Villa Baquedano	Confeccionando con Suavidad	\$200.000	\$80.000	0	\$280.000
38	Taller Laboral Flor Dorada	Enredando Lanas	\$200.000	\$68.710	0	\$268.710
39	Taller Laboral Estilo y Creación	Con Nuestras Manos Creamos Nuestras Ideas	\$200.000	\$33.420	0	\$233.420
40	Unión Comunal de Talleres Laborales	Mejorando Nuestros Espacios	\$200.000	\$29.900	0	\$229.900
41	Taller Laboral Flor de Loto	Mujeres Tejiendo Sueños	\$200.000	\$45.280	0	\$245.280

**CUENTA PÚBLICA
2022**

42	Taller Laboral Lirio de los Valles	Arañitas Unidas para Especializarnos en Crochet	\$200.000	\$20.680	0	\$220.680
43	Taller Renacer de los Cruceros	Cociendo a la Orilla del Fuego	\$200.000	\$51.370	0	\$251.370
44	Taller Laboral de Cabrera	Tejiendo Sueños	\$200.000	\$21.300	\$40.000	\$181.000
45	Taller Laboral Dalias de La Huerta	Adornos Navideños	\$200.000	\$44.620	0	\$244.620
46	Taller Cajita de Sorpresa	Entre Lanas y Géneros LLenando Espacios	\$200.000	\$32.320	\$40.000	\$192.320
47	Taller Laboral Nahuelbuta	Aquí Estamos, y a Seguir Trabajando	\$200.000	\$32.200	0	\$232.200
48	Comité Fielros y Lanas Tanahuillin	Coloreando Sueños	\$200.000	\$25.000	0	\$225.000

FONDEJUV:

Fondo	\$4.000.000.
Monto máximo	\$200.000
Proyectos financiados	5
Monto financiado año 2022	\$1.119.611

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	APORTE	-20%	TOTAL
1	Grupo Juvenil Miradas Hacia El Futuro	Ponte en Onda: Infórmate, aprende y comparte.	\$200.000	\$29.990	0	\$229.990
2	Grupo Juvenil Juventus Club	Niños y Niñas Felices 2022	\$190.000	\$19.300	0	\$209.300
3	Grupo Juvenil Parkour Strength Santa Juana	Revivir el Parkour	\$197.910	\$21.990	0	\$219.900
4	Club Deportivo y Juvenil BMX SyP	Que No Muera El BMX	\$191.042	\$21.300	0	\$212.342
5	Grupo Juvenil La Tribu de Juda	Más que Vencedores	\$200.000	\$47.879	0	\$247.879

FONDECYF:

Fondo	\$4.500.000.
Monto máximo	\$200.000
Proyectos financiados	14
Monto financiado 2022	\$3.576.640

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC	APORTE	-20%	TOTAL
1	Agrupación Social y Cultural Pequeño Gigante	Renovando Esperanza	\$200.000	\$26.390	0	\$226.390
2	Centro Cultural Ecológico y Social Animalista Santa Juana	Huellas de Amor	\$200.000	\$20.000	0	\$220.000
3	Centro Cultural y Social Granito de Mostaza	Para Sentirnos Más Seguros	\$200.000	\$337.000	0	\$537.000
4	Club Deportivo Social y Cultural Nahuel	Poleras Representativas para La Agrupación Nahuel	\$200.000	\$28.000	0	\$228.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

5	Centro Cultural y Artístico Bio Bio	Mejorando Actitud y Destreza de Puesta en Escena	\$200.000	\$40.000	0	\$240.000
6	Conjunto Folclórico Adultos Mayores Catirrayen	Visitar la ciudad de Angol	\$200.000	\$40.000	\$40.000	\$200.000
7	Agrupación Social y Cultural Las Carmelitas de Tricauco- Pelun	Perfil, Fierro, Bancas, Cultura	\$200.000	\$113.170	0	\$313.170
8	Centro Cultural Nativos en el Catiray	Sumando Experiencias para Aplicar en Cerro Catiray	\$200.000	\$22.000	0	\$222.000
9	Agrupación Social y Cultural Sagrada Familia	Iluminando Nuestro Espíritu	\$200.000	\$24.090	0	\$224.090
10	Agrupación Cultural Sagrado Corazón de Jesús	Rescatando Documentos y Enceres	\$200.000	\$22.000	0	\$222.000
11	Grupo Social Cultural de Mujeres Artesanas	Preparándonos para el Futuro	\$200.000	\$29.000	0	\$229.000
12	Club de Huasos Tanahuillin	Modernizando Nuestra Cocina	\$200.000	\$24.990	0	\$224.990
13	Grupo Cultural Los Encinos Espigado	Manitos de Virtud	\$200.000	\$30.000	0	\$230.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

14	Agrupación Turística y Cultural Sabores y Tradiciones de Santa Juana	Toldos para Fiestas Agroturísticas	\$200.000	\$100.000	\$40.000	\$260.000
-----------	--	------------------------------------	-----------	-----------	----------	------------------

FONDECPA:

Fondo	\$4.500.000.
Monto máximo	\$190.000
Proyectos financiados	7
Monto financiado año 2022	\$1.503.620

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	APORTE	-20%	TOTAL
1	Escuela F-720 Colico Alto	Jugando y Aprendiendo	\$190.000	\$53.580	0	\$243.580
2	Escuela Especial Diferencial Huallerehue	Apoderados de Huallerehue en Acción y Colaboración	\$190.000	\$24.420	0	\$214.420

**CUENTA PÚBLICA
2022**

3	Escuela G-707 Espigado	Adquiriendo conocimientos pedagógicos	\$190.000	\$30.000	0	\$220.000
4	G-1171 La Generala	Una Hoja Impresa a Nuestros Hijos	\$164.916	\$31.334	\$38.000	\$158.250
5	Escuela Especial de Lenguaje Santa Juana	Aprendiendo Baloncesto en Mi Escuela	\$190.000	\$25.470	0	\$215.470
6	Centro de Padres Y Apoderados Escuela Poduco Alto	Mejorando Nuestra Estadía en la Escuela	\$190.000	\$32.900	0	\$222.900
7	Sala Cuna y Jardín Villa Cordillera	Verdecito es Más Bonito	\$190.000	\$39.000	0	\$229.000

FONDESEC:

Fondo	\$3.500.000.
Monto máximo	\$210.000
Proyectos financiados	2
Monto financiado año 2022	\$510.880

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC	APORTE	-20%	TOTAL
1	Comité de Seguridad Ciudadana y Brigada Contra Incendios	Mejor Implementación Mayor Efectividad en el Trabajo	\$210.000	\$65.940	0	\$275.940
2	Comité de Seguridad Torre Dorada	Asegurando Nuestros Animales	\$210.000	\$24.940	0	\$234.940

FONDEVE:

Fondo	\$16.000.000.
Monto máximo	\$300.000 Y \$350.000
Proyectos financiados	37
Monto financiado año 2022	\$12.873.644

N°	JJ.VV	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC.	APORTE	-20%	TOTAL
1	Junta de Vecinos Colico Centro	Cocina Actualizada	\$300.000	\$35.000	0	\$335.000
2	Junta de Vecinos Tanahullín	Iluminemos Nuestro Patrimonio	\$300.000	\$53.940	0	\$353.940
3	Junta de Vecinos Poduco Alto	Mejorando Nuestra Sede	\$350.000	\$62.910	0	\$412.910
4	Junta de Vecinos N° 6 San Jeronimo - La Generala	Mejorando Sala de Reuniones del Directorio	\$350.000	\$40.000	0	\$390.000
5	Junta de Vecinos San Gerónimo	Fortaleciendo La Agricultura	\$350.000	\$145.000	0	\$495.000
6	Junta de Vecinos Paso Largo	Mejorando Nuestra Sede Paso Largo	\$300.000	\$31.000	0	\$331.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

7	Junta De Vecinos Villa Lautaro	Iluminación Sector Plaza de Juegos Pobl. Santa Lucia	\$300.000	\$31.855	0	\$331.855
8	Junta de Vecinos Villa Cordillera	Equipando Nuestra Sede	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
9	Junta de Vecinos Palihue Reli	Implementando Nuestra Sede Palihue Reli para una Mejor Calidad de Vida	\$300.000	\$62.700	0	\$362.700
10	Junta de Vecinos Juan Pablo II	Primer Encuentro Recreacional Junto a los Vecinos	\$300.000	\$35.000	0	\$335.000
11	Junta de Vecinos 1-A Hospital	Hermoseando Nuestra Sede con Cortinas	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
12	Junta de Vecinos N° 11 Ticauco Pelun	Fortalecer la Comunicación y Participación de los Vecinos	\$280.000	\$32.000	0	\$312.000
13	Junta de Vecinos Colico Alto N° 5	Implementando Nuestro Lugar de Encuentro	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
14	Junta de Vecinos Purgatorio	Adquisición de Refrigerador	\$300.000	\$60.000	0	\$360.000
15	Junta de Vecinos Palihue Centro	Volver a Encontrarnos	\$300.000	\$36.000	0	\$336.000
16	Junta de Vecinos El Venado	Terminando de Implementar la Cocina	\$300.000	\$43.710	0	\$343.710

**CUENTA PÚBLICA
2022**

17	Junta de Vecinos Aldea Missouri	Vecinos Preparados para la Emergencia	\$300.000	\$150.000	0	\$450.000
18	Junta de Vecinos Tres Rozas	Las Aves del Rosal	\$350.000	\$50.5000	0	\$400.500
19	Junta de Vecinos Nueva Colico Centro	Sirviendo Mejor a Mis Vecinos	\$300.000	\$38.881	0	\$338.881
20	Unión Comunal Junta de Vecinos Santa Juana	Implementación Básica y Comunicacional	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
21	Junta de Vecinos Paso Hondo	Cocina Sede Vecinal Paso Hondo	\$350.000	\$92.620	0	\$442.620
22	Junta de Vecinos Villa Baquedano	Implementos para La Sede	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
23	Junta de Vecinos La Huerta	La Tecnología al Servicio de la Comunidad	\$300.000	\$164.980	0	\$464.980
24	Junta de Vecinos Curamavida	La Claridad del Entorno da Seguridad 2	\$350.000	\$50.000	0	\$400.000
25	Junta de Vecinos 1-B Estadio	Implementando Nuestra JJ.VV	\$300.000	\$47.500	0	\$347.500
26	Junta de Vecinos Torre Dorada	Reparando Nuestros Cercos	\$300.000	\$30.168	0	\$330.168
27	Junta de Vecinos Los Quiques	La Mallita	\$350.000	\$45.850	0	\$395.850
28	Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda	Mejorando Sede Vecinal JJ.VV P.A. Cerda	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

29	Junta de Vecinos Villa San Felipe	Implementando Nuestra Sede	\$208.000	\$30.000	0	\$238.000
30	Junta de Vecinos Espigado	Implementando Nuestra JJ.VV Espigado	\$300.000	\$30.000	0	\$330.000
31	Junta de Vecinos N°10 Huallerehue	Sonando Fuerte	\$191.000	\$21.290	0	\$212.290
32	Junta de Vecinos N°9 Curali	Implementando el Espacio de Todos	\$299.000	\$30.000	0	\$329.000
33	Junta de Vecinos Diñico	Mejorando Nuestro Acceso	\$300.000	\$99.000	0	\$399.000
34	Junta de Vecinos El Membrillar	Implementando Nuestra JJVV	\$300.000	\$70.000	0	\$370.000
35	Junta de Vecinos Los Cruceros	Mejorando Nuestra Sede JJ.VV Los Cruceros	\$300.000	\$99.840	0	\$399.840
36	Junta de Vecinos Centro Centro	Preparándonos para el Invierno	\$300.000	\$58.000	0	\$358.000
37	Junta de Vecinos Villa Buenos Aires	Mejor Bienestar	\$154.930	\$35.0000	0	\$189.930

FODESAL:

Fondo	\$3.000.000.
Monto máximo	\$190.000
Proyectos financiados	\$1.331.200
MONTO FINANCIADO AÑO 2022	6

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLIC.	APORTE	-20%	TOTAL
1	Agrupación Unidos por El Parkinson Santa Juana	Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Socios de la Agrupación	\$190.000	\$60.500	0	\$250.500
2	Consejo de Desarrollo Hospitalario	Compartiendo Buenas Prácticas con CDH de Hualqui	\$190.000	\$21.000	0	\$211.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

3	Comité de Salud La Generala	Comiendo Feliz	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
4	Agrupación de Diabéticos de Santa Juana	Yo me Controlo en Casa	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
5	Comité de Salud Torre Dorada	Mejorando Nuestro Comedor	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
6	Agrupación de Enfermos Postrados Severos	Un Buen Dormir para Nuestros Pacientes	\$190.000	\$49.700	0	\$239.700

FONDYR:

Fondo	\$5.000.000.
Monto máximo	\$190.000
Proyectos financiados	14
MONTO FINANCIADO AÑO 2022	\$2.955.290

CUENTA PÚBLICA
2022

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	APORTE	-20%	TOTAL
1	Liga Femenina de Fútbol	Seguridad y Prevención para Nuestras Socias	\$190.000	\$23.964	\$38.000	\$175.000
2	Liga Deportiva Rural	Destacando a Nuestros Dirigentes y Deportistas	\$190.000	\$19.000	0	\$209.000
3	Taller de Gimnasia Deportiva Social y Cultural Gim Arteza Box de Tricauco	Cultura Deportiva y Salud Física	\$190.000	\$60.000	0	\$250.000
4	Club Deportivo Los Cherriques	Cherriques se Uniforma	\$190.000	\$32.000	\$38.000	\$184.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

5	Academia Deportiva Santa Juana	Indumentaria Deportiva	\$190.000	\$19.000	0	\$209.000
6	Deportivo Santa Juana	Artículos de Implementación Deportiva	\$190.000	\$19.000	0	\$209.000
7	Club Deportivo Los Buenos Amigos	Adquirió Ropa Deportiva	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
8	Club Deportivo Rayenantu	Mejorando con El Deporte	\$190.000	\$35.000	0	\$225.000
9	Club Deportivo Los Gladiadores	Renovación de los Gladiadores	\$190.000	\$25.000	0	\$215.000
10	Club deportivo Social y Cultural Centro Sur	Implementación Deportiva para Centro Sur	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000
11	Club Roller Squard Santa Juana	Vida Sana Sobre Ruedas	\$190.000	\$20.000	0	\$210.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

12	Club Deportivo Sol Naciente Curali	Construir Felicidad	\$190.000	\$19.500	0	\$209.500
13	Club Deportivo Poduco Alto	Equipo Organizado	\$190.000	\$29.990	0	\$219.990
14	Club de Natación Cahuelche Santa Juana	Implementando a Cahuelche	\$190.000	\$29.800	0	\$219.800

2. Subvenciones Municipales

ANTECEDENTES GENERALES

Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por subvención toda cantidad de dinero otorgada discrecionalmente, simple o condicionado, **que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público** y cuyo uso está sujeto a control.

Reglamento Aprobado por D.A N° 2737 de fecha 03.05.2022; que establece procedimiento, plazos y requisitos de proyectos a subvencionar. La subvención está establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 Artículo 5, letra g) “Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones.

A su vez las subvenciones cumplen con la función de potenciar a las organizaciones que desarrollan acciones relacionadas a las funciones establecidas en el artículo 4, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que ayudan a la labor Municipal. Como consecuencia de lo anterior, las subvenciones se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, los cuáles son: asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, propendiendo a su progreso económico, social y cultural. El uso de estos recursos se hará priorizando aquellas áreas de mayor impacto y sensibilidad social, grupos sociales más vulnerables, organizaciones de servicio permanente a la comunidad, y otras de similares características que califique la “comisión técnica evaluadora”.

De manera transversal se deberán considerar aspectos importantes en el proceso de evaluación de los proyectos, tales como:

- **Enfoque de género:** que la subvención beneficie en forma equitativa a hombres y mujeres en las actividades o resultados de la inversión de los recursos.
- **Prioridades locales:** que los recursos solicitados sean invertidos para cubrir necesidades prioritarias de nuestra realidad comunal y con importante impacto social; como, por ejemplo: déficit hídrico, aseo y ornato, arreglo e implementación de áreas comunes, actividades que promuevan al cuidado del medio ambiente, y otras que se definan.
- **Rol social:** que beneficie a organizaciones o instituciones estratégicas del quehacer comunal por su rol protagónico en algún área específica que aporta el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- **Equidad social:** que el monto de la subvención solicitada sea proporcional al número de beneficiarios directos e indirectos, como una forma de procurar la equidad social en el uso de recursos municipales.

Las subvenciones se otorgarán para financiar actividades tales como el arte y la cultura, la educación, la capacitación, protección del medio ambiente, la salud, el deporte y recreación, el turismo, labores específicas en situaciones de emergencia de carácter social o de beneficencia, entre otras.

Los proyectos Subvencionados el año 2022, son los siguientes:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	PROYECTO	MONTO
1	Conjunto Folclórico Adultos Mayores Catirayen	65.067.392-1	Viaje de intercambio cultural en la zona de Chiloé	\$900.000
2	Asociación de Guías y Scouts de Chile Catiray	70.022.230-6	Desarrollo de actividades durante el año 2022	\$850.000

3	Agrupación de Discapacitados	65.126.210-0	Implementación de actividades talleres Compra de herramientas implementación para la sede	\$905.860
4	Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados	65.066.100-1	Actividades: festival de la voz, olimpiadas, talleres de capacitación.	\$1.100.000
5	Santa Juana Racing Team	65.056.195-3	Implementar Kit de herramientas para campeonato	\$450.000
6	Roller Squad Santa Juana	65.142.838-6	Equipo de primeros auxilios para atención de enfermería, colaciones	\$635.000
7	Agrupación de Cuidadores de Enfermos Postrados	65.992.600-8	Insumos: pañales, leche, sabanillas.	\$1.746.835
8	Agrupación de Diabéticos de Santa Juana	65.566.200-6	Adquirir tiras reactivas y máquinas para medir la glicemia para socios.	\$422.000
9	Unión Comunal de Adultos Mayores	75.965.440-4	Actividad Recreativa	\$1.100,000
10	Cuerpo de Bomberos	70.673.900-9	Pago de Seguros a los Bomberos	\$1.627.795
11	Cuerpo de Bomberos	70.673.900-9	Gastos Operacionales	\$8.000.000.

12	Cuerpo de Bomberos	70.673.900-9	Mantenimiento al carro y arriendo	\$10.000.000.
13	Unión Comuna de Juntas de Vecinos	75.977.240-7	Iniciativas sociales y comunitarias	\$1.925.000.
14	Club de Natación CAHUELICHE	65.210.069-4	Traslado y pago de inscripción para campeonatos	\$850.000
15	Agrupación de Profesores Jubilados	65.108.661-2	Viaje cultural a la séptima región	\$1.365.000
16	CECART Biobío	73.398.900-9	Monitora de Baile y Vestuario	\$1.280.000
17	Unión Comunal de Talleres Laborales	74.229.800-0	Capacitación e insumos para las organizaciones	\$9.750.000
18	Consejo Desarrollo Hospitalario	65.713.120-2	Capacitación en terapia de relajación corporal	\$560.000
19	Grupo Social Cultural y Comunitario "El Buen Samaritano" de la Parroquia	65.215.494-9	Equipos de sonido para las actividades	\$1.700.000
20	Liga Deportiva Comunal	65.084.107-7	Desarrollo de campeonatos Deportivos	\$4.600.000
21	Academia Deportiva Santa Juana	65.010.717-9	Financiar campeonato de integración	\$1.632.000

**CUENTA PÚBLICA
2022**

22	Deportivo Santa Juana	65.151.371-5	Implementación Deportiva	\$2.500.000
23	Deportivo Santa Juana	65.151.371-5		\$6.500.000
24	Taller Laboral El Girasol	75.160.000-3	Viaje recreativo a Antuco	\$250.000
25	Taller Laboral Norte Sur	65.099.980-0	Compra de géneros	\$211.980
26	Centro Cultural y Social Animalista "Dejando Huellas"	65.101.235-k	Alimentación, desparasitación y otros medicamentos	\$500.000
27	NAHUEL	65.030.942-1	Gastos Operacionales	\$500.000
28	Corporación de Ayuda al niño quemado COANIQUEM	70.715.400-4	Gastos operacionales	\$500.000
29	BOMBEROS	70.673.900-9	Combustible	\$1.200.000
MONTO TOTAL FINANCIADO AÑO 2022				\$63.561.470.

III. Oficina de Subsidios y RSH

1. SUBSIDIOS ÚNICOS FAMILIARES (SUF)

El beneficio estatal Subsidio Único Familiar es otorgado mensualmente por un monto de \$16.828, cifra al mes de julio de 2022. Para ello, además de presentar la documentación exigida. Las familias deberán pertenecer hasta el 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica según Registro Social de Hogares. El subsidio se desglosa en los siguientes tipos de causantes:

- 1.- Menor de 18 años
- 2.- Recién nacido
- 3.- Discapacidad intelectual
- 4.- Madre
- 5.- Mujer embarazada
- 6.- Discapacidad física

El comportamiento del subsidio único familiar (SUF) durante el año 2022 fue el siguiente:

AÑO 2022	DECRETADOS (SUBSIDIOS GESTIONADOS)
Enero	58
Febrero	76
Marzo	70
Abril	99
Mayo	102
Junio	147
Julio	94

Agosto	89
Septiembre	129
Octubre	101
Noviembre	184
Diciembre	97
TOTAL	1.246 (nuevos y renovantes)

Lo anterior, equivaldría en pesos promedio (\$) por 12 meses a un total de **\$251.612.256** ($1.246 \times 16.828 \times 12$) en nuevos subsidios y recursos monetarios gestionados por el Municipio.

En la comuna de Santa Juana, se cuenta con un total de 3.315 causantes de dicho beneficio, según información de subsidios vigentes proporcionada por la página del Programa, lo cual representa recursos monetarios que ascienden a la suma aproximada de **\$55.784.820** mensual (considerando \$16.828 por causante).

2. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP):

Este beneficio está destinado a cubrir parte del consumo de agua mensual a las familias de escasos recursos de la comuna, pudiendo cofinanciar tres (3) tramos, el 68% o el 44% y 100% del consumo mensual. Para ello, los postulantes deben cumplir con algunos requisitos tales como:

- Contar con el pago del servicio de agua potable al día.
- Poseer Registro Social de Hogares en la comuna.
- Presentar boleta pagada y firmar formulario de solicitud.

Durante el año 2022 la comuna de Santa Juana se gestionó el beneficio del Subsidio de Agua Potable para familias en los distintos tramos, tanto de la zona urbana y rural, tal como muestra la siguiente tabla:

TIPO DE SUBSIDIO	Nº DE SUBSIDIOS DISPONIBLES
Subsidio urbano	2.045
Subsidio de agua Potable rural	80
TOTAL	2.125

Lo anterior, permite mostrar que en la comuna existen actualmente **2.125** subsidios urbanos disponibles para que las familias reciban una subvención estatal tendiente a costear, parte del pago por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado. De estos, 131 cupos son destinados al Programa Chile Solidario- Programa Familia, quienes reciben un 100% de cobertura, siendo el único requisito el tener al día su consumo de agua mensual y contar con el Registro Social de Hogares, pudiendo subsidiar con un tope de pago de hasta 15 metros cúbicos al mes.

Detalle mensual del Aporte Estatal:

AÑO 2022	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Enero	19.799.919	422.150
Febrero	18.832.118	420.000
Marzo	18.554.867	398.600
Abril	19.621.429	417.500

Mayo	19.368.171	393.750
Junio	16.078.574	384.850
Julio	18.525.013	371.400
Agosto	17.423.446	381.500
Septiembre	19.427.059	414.950
Octubre	21.276.849	418.900
Noviembre	22.478.665	440.350
Diciembre	22.196.190	454.900
TOTAL	\$233.582.300	\$4.918.850

Comparativamente, en los últimos 03 años, se registra un aumento sostenido en los recursos asignados para subsidiar el consumo de agua potable tanto urbano y rural en la comuna, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

AÑO	MONTO ANUAL EN \$
2020	\$ 205.371.068
2021	\$212.126.765
2022	\$233.582.300

3. Registro Social de Hogares

Durante el 2022, la Ilustre Municipalidad de Santa Juana firmó un nuevo Convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, quien aportó la suma de **\$6.445.035**, cifra tendiente a financiar, parte de los costos asociados a la gestión y fortalecimiento del equipo para la mejor atención de las familias.

Todo lo anterior, con la finalidad de cumplir con los requisitos para la postulación a los diferentes beneficios y Programas sociales estatales, entre los que cuentan:

- Solicitud de Subsidio Único Familiar.
- Solicitud de Subsidio de Agua Potable.
- Pensión Garantizada Universal.
- Bono por Hijo.
- Bono Bodas de Oro.
- Subsidio Habitacional (en todas sus modalidades).
- Subsidio a la Reparación de viviendas.
- Saneamiento de Títulos de Dominio.
- Solicitud de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad.
- Acceso a Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Ingreso a Programa Familia.
- Ingreso a Programa Vínculos.
- Acceso a Programa de Prodesal para agricultores.
- Chile Crece Contigo, entre otros Programas Estatales.

De acuerdo a la cantidad de solicitudes presenciales, sumado a las realizadas de manera remota en la página del Registro Social de Hogares con Clave Única, se puede indicar que desde enero a diciembre de 2022 se gestionaron las siguientes solicitudes, tal como muestra el siguiente cuadro:

SANTA JUANA	Nº
Total solicitudes	1.404
Aprobadas	1.367
Rechazadas (por falta de antecedentes)	36
% avance	100%

4. PENSION GARANTIZADA UNVERSAL (PGU) Y PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ:

La comuna mensualmente gestiona y tramita un importante número de Pensiones y beneficios del Pilar Solidario, lo cual tiene por objeto entregar un recurso monetario de carácter estatal a personas de escasos recursos que no estén cubiertas por algún régimen Previsional o que habiendo contado con fondos éstos se agotaron. El Pilar Solidario, se orienta hacia los siguientes tipos de beneficiarios:

- a) **Pensión Garantizada Universal:** Dirigido a hombres o mujeres de 65 años de edad o más, que nunca cotizaron o cuyos fondos en una AFP presentan saldo cero.
- b) **Pensión Básica Solidaria de Invalidez:** Dirigido a personas mayores de 18 años de edad y menores de 65 años que presenten pérdida de su capacidad laboral de a lo menos el 50%, según evaluación efectuada por la Comisión Médica Regional.

c) **Bono por hijo nacido vivo o adoptado:** Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino al momento de la tramitación de su Pensión y/o Jubilación. Se trata de un Derecho de carácter Universal.

Ambas se reajustan en el mes de febrero de cada año, de acuerdo a la variación IPC.

TOTAL, DE SOLICITUDES GESTIONADAS	162
--	------------

El monto de una Pensión Garantizada Universal y de Invalidez al mes de julio de 2022 era de \$193.917.

Por su parte, el Aporte Previsional Solidario es diferenciado para cada solicitante, pues se calcula en base a la PMAS, cálculo efectuado por el Instituto de Previsión Social, por lo que puede variar, según sea el caso.

IV. Oficina Inclusión social

Oficina de la Inclusión:

Oficina creada por la actual administración e inaugurada en el mes de septiembre del año 2022 y dependiente de DIDECO. Se crea con el propósito de dar respuesta a las múltiples necesidades de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Santa Juana. Para ello, durante ese año se postula a un Proyecto denominado “**Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo**” (EDLI), el cual se aprobó en agosto del mismo año.

Lo anterior, se traduce en la transferencia de recursos directos a la Municipalidad para la contratación de 03 profesionales con dedicación exclusiva en la temática de discapacidad. Estos profesionales comienzan sus funciones como equipo completo en el mes de octubre del 2022. Se transfiere un monto total de \$47.529.600. monto destinado a trabajar 04 ejes principales:

- 1) **Fortalecimiento de la Unidad de discapacidad** (\$17.540.800). Este producto busca fortalecer la unidad de discapacidad del municipio en materia de gestión inclusiva para financiar las siguientes acciones:
 - Articular la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la comuna, en coordinación con la Unidad de Discapacidad Municipal.
 - Liderar la aplicación del Diagnóstico Participativo de las personas con discapacidad de la comuna, sus cuidadores/as y otros actores claves del territorio.
 - Generar articulaciones con los programas y proyectos de otras unidades municipales para ofrecer alternativas integrales y oportunas de solución, según las necesidades de las personas con discapacidad.

- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/as que requieran de atención social y/o apoyo en cualquiera de sus dimensiones.
- Apoyar la conformación y coordinación del Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo: Comité se creará en el primer semestre del año 2023.
- Implementar jornadas de concientización y capacitación a los/as funcionarios/as municipales respecto a la inclusión de personas con discapacidad, uso del lenguaje en discapacidad y procedimientos inclusivos ante emergencias.
- Desarrollar informes técnicos.
- Fomentar y Apoyar la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad a personas o familias de la comuna.
- Se realizará en el primer semestre del 2023 curso a funcionarios para el abordaje en personas de baja visión.
- Jornada de Actualización en neurodiversidad, abierta a la comunidad, 03 de abril de 2023
- Talleres de educación para la comunidad en temáticas de discapacidad durante el 2023.

2) **Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral** (\$11.507.100). Este producto busca vincular a las personas con discapacidad que residen en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, con el objetivo de contribuir a su inclusión social, enfocándose principalmente en el ámbito laboral. Además, este producto tiene como finalidad fortalecer la gestión municipal en los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad, en el marco de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la incorporación de personas con discapacidad en el mundo del trabajo. Para lograr dichos objetivos, este producto financia:

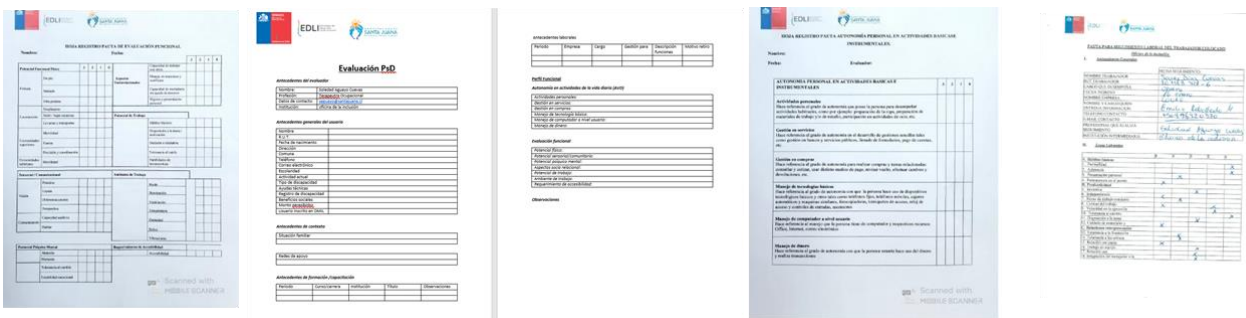
Actividades desarrolladas hasta la fecha, según líneas de acción:

Feria laboral SENCE Biobío 2022: en conjunto a OMIL Santa Juana se expuso e impartió capacitación de intermediación laboral para participantes que asistieron a la feria, que se desarrolló en parque ecuador de Concepción, con más de 32 empresas y más de 1.100 puestos de trabajo.



Perfil funcional: *evaluación funcional* que da cuenta de las dimensiones relevantes para el desempeño laboral de la persona. Con una visión general de las habilidades físicas, cognitivas y psicológicas del usuario/a, y orienta el tipo de puestos en los que éste se desempeñará de manera adecuada. Además de evaluar aspectos de *actividad de la vida diaria*, como *instrumentales* importantes de considerar en la independencia laboral.

Por otro lado, el seguimiento de los usuarios colocados laboralmente.



Análisis de puesto de trabajo: consiste en estudiar un puesto para determinar qué actividades y responsabilidades incluye. Definir cuál es su importancia relativa con respecto a otros puestos, así como las calificaciones necesarias del candidato para su desempeño.

También contribuye a lograr determinar las condiciones bajo las cuales se realizarán las tareas propias del rol a cubrir.



Actividades PEE CONAF: actividades que se desarrollaron al grupo de postulantes a empleos de emergencias, participando de charlas inductivas, de seguridad y derechos como trabajadores, actividades autoconocimiento y cohesión del grupo, como talleres con orientación a abordar la diversidad del grupo.

Puesto que ingresaron 4 personas en situación de discapacidad, con variabilidad en diagnóstico.

Junto al equipo de RRHH, prevencionista de CONAF Y ACH, Omil Santa Juana y gestora sociolaboral EDLI.



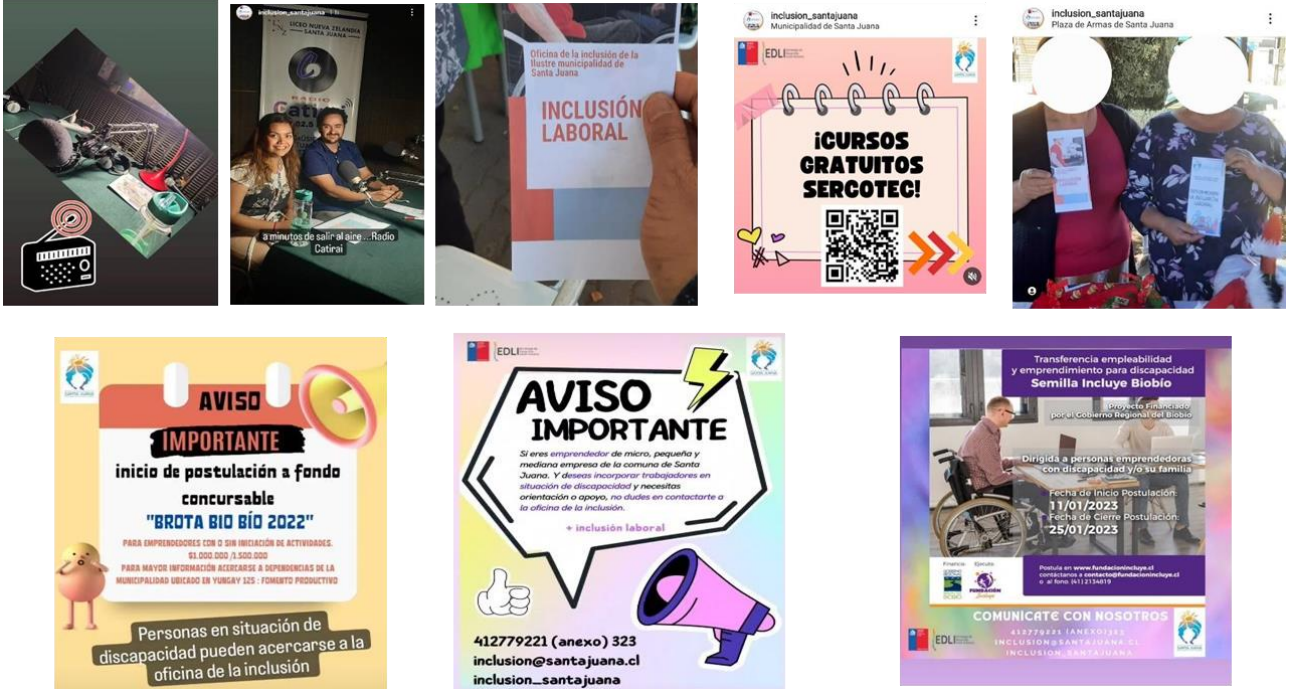
Workshop, buenas prácticas en inclusión laboral: actividad desarrollada en la municipalidad de Concepción, con la finalidad de actualizar buenas prácticas en inclusión laboral.



Difusión: en torno a la ley 21.015, apoyo que brinda la oficina en temas laboral, para personas en búsqueda de empleo dependiente, como quienes tiene intención de iniciar o ya cuentan con su microemprendimiento.

CUENTA PÚBLICA 2022

Se creó listado, para otorgar información según modalidad de interés de los usuarios (dependiente/independiente).



Cierre programa FOMIL 2022: participación de OMIL Santa Juana y gestora sociolaboral EDLI, evaluando cifras de: atención, empleos, postulantes, colocados, entre otros.



Alianzas con fundaciones: reunión con diversas fundaciones con enfoque inclusivo, orientado a brindar apoyo a entidades públicas y PsD en búsqueda de empleo. (apoyo técnico, alianzas, capacitaciones, entre otros)



Trabajo a realizar en el área de inclusión laboral:

- Trabajar en conjunto a Cámara de Comercio Comunal, capacitaciones para PsD (dependiente e independiente),
- Seminarios para empleadores con interés en inclusión laboral

Realizar encuentros laborales en la comuna emprendedores

1) **Fortalecimiento de la Participación** (\$2.056.300). El financiamiento de este producto deberá ejecutar los siguientes puntos:

- Diagnóstico Participativo:

Realizado el día 23 de noviembre de 2022 en el Salón Japonés del Liceo Nueva Zelandia. Para dicha oportunidad participaron más de 90 personas de la zona urbana y rural. En donde pudieron dar cuenta de las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. Para esto se abordaron 10 ejes temáticos en mesas de trabajo. Dentro de los principales resultados destacan:

- Una percepción positiva por parte de los vecinos, ya que nunca se había realizado una actividad de estas características donde solo se hable de discapacidad.
- Otro elemento tiene que ver con el conocimiento de los empleados municipales en la temática de discapacidad y como esto dificulta la correcta orientación y mejora al buen trato a los usuarios en dependencias

municipales. Esto se abordaría producto del fortalecimiento de la gestión inclusiva del municipio a través de la implementación de jornadas de concientización y capacitación a los/as funcionarios/as municipales respecto a la inclusión de personas con discapacidad, uso del lenguaje en discapacidad y procedimientos inclusivos.

- También es importante considerar la brecha identificada con respecto a la inclusión laboral. En este punto emerge en el diálogo la necesidad de contar con acciones que propicien el conocimiento con respecto a la ley de inclusión laboral y la promoción de los beneficios que cuentan las personas con discapacidad en esta área, como también facilitar la intermediación laboral con las empresas, además de poder ir generando espacios laborales desde el emprendimiento.
- Otro punto que tiene como eje fundamental en relación con la necesidad comunal en la temática de salud mental, va a ser el trabajo colaborativo con la sociedad civil, principalmente con las agrupaciones. Con el objetivo de fortalecerlas y que puedan ampliar sus actividades considerando la salud mental como foco central. Esto a través del fortalecimiento de las redes existentes en la comuna.
- Para poder fortalecer el conocimiento y la concientización de la discapacidad en la comuna se generan instancias de seminarios y capacitación a la población en temáticas de interés para derribar prejuicios con respecto a las discapacidades.

Registro Fotográfico del Diagnóstico Comunal Participativo:



- En el eje de participación durante este año se deberá realizar para los funcionarios municipales un Curso de Lengua de Señas Chilena, de manera que tengamos las herramientas necesarias para lograr comunicarnos de manera efectiva con las personas de la comunidad sorda.
- Cierre Participativo: Se deberá implementar convocando a organizaciones de y para personas con discapacidad, personas naturales con discapacidad, personas cuidadoras, así como también funcionarios y funcionarias municipales y comunidad en general. Este hito deberá ser ejecutado antes de finalizar el Convenio y su objetivo es que el municipio ejecutor pueda presentar por cada producto las

principales acciones desarrolladas, el número y características de las personas usuarias beneficiadas y la ejecución presupuestaria asociada.

1) Gestión Territorial (\$16.425.400)

-Inversión Tablet y GPS: \$600.000

-Gastos recurrentes para seminarios y/o actividades: \$3.525.400

-Pago RRHH: \$12.300.000

- **Objetivo del producto:** Identificar y localizar en el territorio a las personas con discapacidad, las organizaciones sociales y territoriales y otros actores claves para la gestión territorial inclusiva. Su objetivo es vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, y aumentar su inclusión con el objetivo de contribuir al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros.
- **Acciones para el logro de objetivo:**

-Contratación de Profesional Gestor Territorial: Socióloga desde octubre 2022

-Fortalecimiento de organizaciones sociales en materias de inclusión: Se trabaja con 8 organizaciones presentes en el territorio, se asesora en materias de postulación a fondos públicos y se apoya su fortalecimiento interno

-Informar resultado de diagnóstico Mapeos Territoriales al Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo y Concejo Municipal.

Actividades desarrolladas a la fecha:

Construcción catastro comunal de personas en situación de discapacidad: A la fecha identificadas 500 personas en la comuna: a través de la articulación con 31 JJ.VV. Rurales 24 JJ.VV. Urbanos, UCAM, oficinas que prestan servicios a la población objetivo

Atención de casos en visitas: 50 usuarios han sido contactados para articular diferentes tipos de apoyos

3 mapeos territoriales: realización de diagnósticos territoriales, agrupando sectores rurales, identificando problemáticas en el territorio de las personas en situación de discapacidad. Se trabaja en la sistematización y elaboración de tres informes de resultados de los mapeos territoriales realizados bajo formato requerido SENADIS, describiendo metodología utilizada, dando cuenta los mapas resultantes de cada actividad, con sus correspondientes símbolos, convocando a un total de 41 personas, y 7 actores claves atinentes a inclusión comunal.

Apoyo postulación proyecto a organizaciones funcionales

ACPS de la comuna por \$57.000.000 se identifica necesidad de agrupación y se orienta a la postulación de fondos públicos.

- **Búsqueda de oportunidades de la comuna e inyección de recursos en base a las problemáticas de inclusión**

Se avanza en la instalación de competencias en organizaciones funcionales, se apoya en la elaboración de material de difusión de las mismas organizaciones funcionales, y referente a la postulación de fondos públicos se informa a las 8 organizaciones funcionales identificadas en territorio respecto al fondo FNDR, en áreas de grupos vulnerables y personas mayores. Se apoya en la regularización de antecedentes, estatutos, y se conversan ideas de proyectos para poder apoyarlos en particular con Agrupación unidos por el Parkinson, Agrupación de Diabéticos

Santa Juana, y Agrupación Social y Cultural Pequeño Gigante. Además, se articuló difusión de información de postulaciones a fondos concursables FNDR en grupos vulnerables y personas mayores a través de presidentes de Unión comunal de Juntas de Vecino, Sr Santiago Quezada.

- **Fortalecimiento a la gestión para la reducción del riesgo de desastre**

Aportar en la construcción del Plan comunal de Emergencias, con exposición y material, con el fin de incluir una visión desde la Inclusión y la experiencia de profesional que logra articular apoyos de instituciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y la comisión de la Unión Europea en Chile para la reducción del riesgo de desastre en contexto municipal.

Ayuda Técnica Entregada



Mapeo Territorial



Vista Emergencia incendio 2023



Semana de la Inclusión Diciembre 2022



V. Oficina Personas mayores

La Oficina de Personas Mayores se mantuvo por un periodo prolongado a cargo de organizaciones comunitarias, posterior a ello, en el año 2019 dada la necesidad de contar con un espacio tanto físico como administrativo, se creó la oficina de personas mayores dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

II.- OBJETIVOS:

- Promover en las personas mayores instancias de participación, integración, inclusión, formación y capacitación en procesos de envejecimiento activo para favorecer la asociatividad, la autovalencia y el ejercicio de deberes y derechos.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social, familiar e individual de los adultos mayores, a través de la construcción y ejecución de programas y políticas tendientes a mejorar la calidad de vida, integración y participación.

III.- ENFOQUES ORIENTADORES DEL PROGRAMA

- Enfoque de Derechos y la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores.

El abordaje del tema del envejecimiento y vejez ha alcanzado una nueva perspectiva para la protección de los derechos de las personas mayores, a través de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), instrumento internacional jurídicamente vinculante para los Estados que la ratifican, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), y que Chile se encuentra en la última etapa para su ratificación. Esta Convención eleva el estándar de protección de los sujetos protegidos por la norma internacional, las personas de edad, estableciendo un marco normativo en el

que se especifican una serie de derechos, así como se establecen obligaciones para los Estados, complementándose con principios, definiciones y mecanismos de seguimiento, los que en su conjunto establecen un estatuto jurídico internacional, que obliga a los Estados a elevar los mecanismos de protección de los derechos de las personas de edad, incluidas las políticas, planes y programas que se establezcan.

La Convención contiene dentro de los principios generales, aplicables a la Convención:

- La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor.
- La igualdad y no discriminación.
- El bienestar y cuidado.

Es así que se han definido áreas de trabajo en la Oficina del Persona Mayor de la comuna de Santa Juana.

IV.- ÁREAS DE TRABAJO

1.- Área de Mejoramiento de la Calidad de Vida

PROGRAMA BUEN TRATO:

Consiste en realizar acciones para prevenir el maltrato a las personas mayores, promover el buen trato al adulto mayor, mediante instancias de capacitación, sensibilización y articulación, desde una mirada intersectorial, integral y psico-socio-jurídica.

A través de este programa se realizan acciones tales como; Derivación de casos por vulneración o pensiones de alimentos para personas mayores a través de la dupla especializada de la Corporación de Asistencia Judicial.

Casos derivados año 2021:

Derivación dupla especializada	04
Derivación CAJ	15

4.- Área Deportes, Recreación y Cultura:

Esta área potencia el desarrollo de habilidades artísticas y recreativas, fomenta el uso productivo del tiempo libre, orienta a la adopción de un estilo de vida activa y saludable, fomenta la participación y previene el sedentarismo y las enfermedades asociadas a la inactividad.

Talleres:

- Acondicionamiento Físico AM

Durante el año 2022 se realizaron tres talleres a organizaciones de personas mayores: Club final feliz, Añoranzas y agrupación independiente de personas mayores, ubicada en calle Yungay.

- Natación Adulto Mayor Piscina (suspendida por COVID-19)

Actividades:

Mateada UCAM y participantes de agrupaciones sector urbano y rural del mes de septiembre de 2022.



Mes de las personas mayores (octubre):

- Presentación de documental agente topo en teatro municipal, dos veces durante el mes. Participaron un total de 90 personas mayores.



Participación en 5 Stand de promoción en distintas actividades de la comuna, atención a 80 personas en área de salud, social, toma de presión.



- Entrega de obsequio Navidad, consistente en pan de pascua, tarro de durazno y bebestible, a 60 personas mayores sin red de apoyo de la comuna, actividad realizada en conjunto con oficina de la cultura, tiene

como objetivo entregar un obsequio navideño y a su vez, generar un espacio de acompañamiento con villancicos navideños.

Monto invertido: \$500.000



PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial que forma parte del Subsistema de Seguridades y oportunidades, cuyo propósito es lograr que las personas mayores solas, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se integren a

la red comunitaria de protección social accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

El programa se desarrolla a través de un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, aunque estos últimos años por contingencia sanitaria, las actividades grupales estuvieron suspendidas y el acompañamiento fue vía telefónica en gran parte de los beneficiarios. De igual forma, se ha llevado a cabo la intervención, con entrega de material didáctico, colaciones, entre otros materiales en el domicilio por parte de las monitoras comunitarias.

El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

1.1. CONVENIO:

Para la ejecución de Vínculos, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia suscribe convenios de transferencia de recursos con Organismos Públicos y/o Privados sin Fines de lucro y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), donde los primeros son los responsables de ejecutar a nivel local el programa, y SENAMA el encargado de entregar la Asistencia Técnica a los Ejecutores.

FECHA DE CONVENIO DIAGNÓSTICO EJE	27 de Julio 2021
MONTO TOTAL ASIGNADO	1.580.963
APORTE MUNICIPAL	700.000
TOTAL	2.280.963

FECHA DE CONVENIO VERSIÓN 16	27 de Julio 2021
MONTO TOTAL ASIGNADO	23.064.482
APORTE MUNICIPAL	5.550.000
TOTAL	28.064.482

FECHA DE CONVENIO VERSIÓN 15	30 de noviembre de 2020
MONTO TOTAL ASIGNADO	22.256.420

APORTE MUNICIPAL	4.440.000
TOTAL	26.696.420

1.2. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la generación de condiciones que permitan que las personas de 65 años o más, que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, cuenten con los subsidios que les corresponden en conformidad a la ley, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y que estén integradas a la red comunitaria de protección social.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Implementar un programa de acompañamiento psicosocial continuo a personas de 65 años o más, que considere la transferencia de herramientas psicosociales a través de sesiones individuales y grupales que fortalezcan su identidad, autonomía y pertenencia.

b) Ingresar a los beneficiarios del Programa, al Sistema de Protección Social.

c) Garantizar, conforme a la Ley de Protección Social, los subsidios que les corresponden a los beneficiarios del Programa, y su acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

d) Potenciar la vinculación de las personas mayores participantes en el Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

e) Favorecer la articulación de los apoyos formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), para que se constituya la red de protección social de las personas.

1.4. COBERTURA:

Convenio 1 AÑO VERSIÓN 16: 34

Convenio 1 AÑO VERSIÓN 15: 34

Actividad talleres temáticos para personas mayores





PROGRAMA COMUNAS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud llamada “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” que surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial. Este programa busca incentivar y apoyar a comunidades alrededor del mundo en que adapten sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyen a las personas mayores con sus diversas necesidades y capacidades.

La iniciativa pone el foco en 8 áreas temáticas (Transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud y espacios al aire libre y edificios) desde las cuales las personas mayores diagnostican las ventajas y barreras que existen en su entorno, lo que se complementa también con la perspectiva de servicios y cuidadores en los sectores público, privado y voluntariado.

Se propone que cada comunidad se comprometa a realizar un Ciclo de Mejora Continua, desde el cual se realiza un diagnóstico local con las personas mayores como los principales protagonistas de éste, para luego desarrollar e implementar un plan de acción concreto y acorde a la realidad local. Cada comunidad a continuación

evalúa este proceso y reinicia el ciclo para atender a nuevos desafíos locales, creciendo cada vez más en su amigabilidad con las personas mayores.

2.1. CONVENIO 2020 (ejecutado 2020-2022):

Convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Santa Juana, del Fondo Apoyo al Ciclo Continua del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores de SENAMA año 2020.

Fondos del proyecto:

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO	
Aporte SENAMA	M\$ 7.870.000
Aporte Propio o de Tercero (Si corresponde)	M\$ 900.000
Costo Total del Proyecto	M\$ 8.770.000

2.2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar un diagnóstico participativo, mediante la acción coordinada de un equipo multidisciplinario, que permita levantar información cualitativa en torno a CCAPM; utilizando el protocolo de Vancouver y el enfoque de la OMS, con el fin de hallar las barreras existentes y generar un plan de acción.

En la comuna se desarrolló el primer diagnóstico participativo de personas mayores, que es parte del proyecto adjudicado por el Municipio **“La voz de las personas mayores en la comuna de Santa Juana”**. De las 33 comunas pertenecientes a la región del Bio-Bio, Santa Juana, junto a Los Álamos y Mulchén son las únicas comunas que se encuentran realizando este proceso de Diagnóstico Participativo.

El diagnóstico tuvo una participación de 130 personas en grupos focales bajo metodología del protocolo de Vancouver, 30 personas mayores entrevistadas, 113 encuestas online respondidas y 30 acompañamientos de realización de trámites a

personas mayores. En su totalidad fueron 303 personas parte del levantamiento de información, que permitió elaborar un plan de acción a largo plazo que tiene como fin que Santa Juana sea una comuna más amigable con las personas mayores, todo proceso validado por las personas mayores y comunidad en general, donde se entregó copias de los resultados a cada presidente de los clubes partícipes.

Debido a la gran participación y buen desarrollo de dicho proyecto, se logró la postulación en tiempo récord a la Línea 2 del Fondo Apoyo al Ciclo Continua del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores de SENAMA año 2021, siendo la única comuna de la región del Bio-Bio en adjudicarse este fondo en el año 2021.

El buen trabajo en la comuna, ha significado reconocimiento a nivel nacional, siendo invitados a exponer en jornadas del Servicio Nacional del Adulto Mayor.



Exitosa jornada de intercambio de experiencias innovadoras en el marco del programa CIUDADES AMIGABLES



Lunes 07 de junio de 2021

Un total de 19 comunas de distintas regiones del país se encuentran ejecutando proyectos en la línea Ciclo de Mejora Continua de este programa.

En el marco del Programa Comunas Amigables con las Personas Mayores del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, se desarrolló la jornada "Desafíos e innovaciones en tiempos de pandemia para el desarrollo de diagnósticos amigables con las personas mayores", cuyo objetivo fue conocer experiencias comunales innovadoras para el desarrollo de la etapa de diagnóstico de los proyectos financiados por el Fondo de Mejora Local 2020.

En la actividad participaron los equipos de las 19 comunas del país que se encuentran ejecutando proyectos en la Línea Ciclo Mejora Continua y 6 de ellas compartieron sus experiencias: Santa Juana,

PROGRAMA ASESORES SENIORS

En la entrega de apoyo socio-educativo, brindado por personas mayores voluntarios, a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad del sistema de Protección Social. Los voluntarios entregan sus conocimientos y experiencias para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, fomentando hábitos de estudio e involucrando a sus familias en el proceso educacional. Cada voluntario desarrolla un plan de trabajo para cada niño/niña. El programa fomenta la participación ciudadana / comunitaria de los mayores y el desarrollo de relaciones intergeneracionales.

Objetivo:

Contribuir a la integración social y al fortalecimiento de una imagen positiva de las personas mayores, a través del ejercicio de nuevos roles, fomentando el respeto de sus derechos.

Producto de la pandemia, la actual versión sufrió modificaciones que los llevó a realizar las clases de reforzamiento vía remota. Ya sea por videollamada o Whatsapp se pudo apoyar a diez alumnas y alumnos en la comuna, con la dinámica de contactos semanales por dos horas en las materias donde los alumnos/as requieren más reforzamiento. Las personas mayores son profesores jubilados, en la comuna participan 5.



PROGRAMA PLAN 80



1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa PLAN 80 tiene como propósito entregar servicios de acompañamiento y asistencia a personas mayores de 80 años que vivan solos/as y, que requieran apoyo en el ámbito de salud física y/o mental, área de habitabilidad, asistencia social, recreación y esparcimiento, entre otros, contribuyendo a su bienestar en general.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir en el bienestar de las personas mayores de 80 años que viven solas con vulnerabilidad socioeconómica, apoyando en el ámbito de salud física y/o mental, área de habitabilidad, asistencia social, recreación y esparcimiento, entre otros.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Diagnóstico de Personas Mayores de 80 años que vivan solas.
- Desarrollar un Plan de Apoyo a corto, mediano y largo plazo, que recoja y priorice las necesidades diagnosticadas en la persona mayor.
- Apoyar a la persona mayor en el desarrollo de actividades de atención personal promoviendo su autonomía e independencia.
- Fortalecer el desarrollo de vínculos y acceso a las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia.
- Categorización de las necesidades de las personas mayores de 80 años.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objetivo del PLAN 80, corresponde a mujeres y hombres de 80 años y más que viven solas, con escasa red de apoyo familiar y social y se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, según la calificación socioeconómica del RSH.

5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los criterios de priorización serán los que se señalan a continuación, y deben ser considerados en el orden que se indica:

1° Persona mayor de 80 años, que viva sola, con escasa red de apoyo familiar o social.

2° Adultos mayores que vivan con uno o más adultos mayores

3° Vulnerabilidad socioeconómica (según calificación socioeconómica del RSH).

- **Atención personas mayores sector rural 2022**

Tipo de atención	Cantidad
Visita de Diagnóstico	40
Ingresos a Plan 80	180
Atención Kinesióloga	55
Atención Fonoaudióloga	20
Atención Psicológica	13
Plan de seguimiento	90

- **Atención personas mayores sector urbano 2022**

Las visitas iniciaron en el mes de noviembre del año 2021, con datos obtenidos del registro social de hogares y demanda espontánea.

Tipo de atención	Cantidad
Visita de Diagnóstico	300
Ingresos a Plan 80	140
Atención Kinesiologa	17
Atención Fonoaudióloga	17
Atención Psicológica	20

MONTO DE INVERSIÓN

Aporte Municipal	\$2.563.444
------------------	-------------

Se derivó a cada uno de ellos para control médico, y los casos que ameritan la terapia kinésica y fonoaudiológica, priorizando enfermedades neurodegenerativas. La principal afección de las PM, es el abandono, la sensación de inutilidad y carga por y para la sociedad, lo que conlleva a un muy mal estado en relación a salud mental, encontrando muchos adultos mayores con cuadros depresivos, 20 PM equivalente a un 15.38% del universo de 130, ingresado al programa. Esto fue una de las mayores derivaciones al HSJ, ya que acarrea otro tipo de alteraciones, como; trastornos del sueño, de la personalidad, del ánimo, del apetito, entre otros, que se suman a sus enfermedades crónicas ya existentes.

Hay un total de 25 PM en estado de dependencia lo que equivale al 19.23% de los ingresos al programa, 36 PM semivalentes equivalente al 27.96% y 69 PM autovalentes equivalentes al 53.07% de un universo de 130 usuarios, lo cual nos deja como desafío poder mantener y mejorar sus estados, ya sean físicos y mentales la mayor cantidad de tiempo posible, considerando el contexto comunal, teniendo el índice más alto de PM a nivel regional.

Terapias kinésicas se les realizó a 17 PM equivalentes al 13.07% de los usuarios, principalmente alteraciones de la marcha, artrosis, movilidad reducida y alto riesgo de caídas o caídas frecuentes.

Terapias fonoaudiológicas se realizaron a 17 PM equivalentes al 13.07%, principalmente deterioros cognitivos mayores (demencias), enfermedad de Alzheimer, y con secuelas de ACV con alteración de la deglución.

FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON PARTICIPANTES DE PLAN 80



PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO SANTA JUANA



Debido al progresivo aumento de la población mayor en la comuna, se transforma imperante en mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde diversos ámbitos, es por dicha razón que como municipio se postula al Fondo Concursable Centros Diurnos para Adultos Mayores del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), adjudicándose en Julio de año 2022 para iniciar ingresos de usuarios en el mes de agosto del mismo año.

Los centros diurnos se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia – leve o moderada- que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio-terapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

En el marco del programa, se configuran un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado y finalmente Servicios Generales, los que

contemplan alimentación, transporte y asistencia en actividades de la vida diaria, estos últimos, de acuerdo a la evaluación que se realice desde cada Centro.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y mantener la función física y cognitiva de las personas mayores.
- Mantener la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objetivo del Centro Diurno Comunitario, corresponde a mujeres y hombres de 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población

según el Registro Social de Hogares (RSH) que presenten dependencia leve o moderada.

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los criterios de priorización serán los que se señalan a continuación:

1. Persona mayor de 60 años.
2. Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60% de vulnerabilidad. En el caso de que dos personas mayores postulantes (o más) cuentan con la misma edad, tiene prioridad quien se encuentre en un tramo de calificación socioeconómica inferior.
3. Presentar dependencia leve o moderada, con instrumento en uso de la red de salud o según RSH.
4. Persona mayor que viva sola, con escasa red de apoyo familiar o social.
5. Orden de postulación hasta llenar los cupos disponibles.
6. Usuarios de otros programas del Estado.

BENEFICIARIOS

Directos: Personas mayores de 60 años.

Indirectos: Familiares y/o cuidadores.

CAPACIDAD BENEFICIARIOS DIRECTOS

El cupo del Centro Diurno Comunitario es de 60 personas mayores.

DURACIÓN DEL BENEFICIO

La persona mayor beneficiaria desde su ingreso, a través de la evaluación gerontogeriatrica se elabora un Plan de Atención Individual, que debe implementarse por lo menos durante 6 meses, propiciando que la persona mayor asista a lo menos 2 veces por semana.

A los 6 meses, se realiza un re-evaluación con el fin de ver criterios de egreso o continuidad del beneficio, según avances, mantención o retroceso en funcionalidad y Plan de Atención Individual (PAI).

PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA
Visitas domiciliarias para ingresos de personas mayores	01 Septiembre 2022
Inicio de evaluaciones gerontogerítricas	16 Octubre 2022
Inicio de talleres	10 Noviembre 2022

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

El equipo multidisciplinario está conformado por Coordinadora (44 horas), Trabajador Social (44 horas), Kinesióloga (44 horas), Terapeuta Ocupacional (44 horas) y Psicóloga (33 horas).

DURACIÓN DE CONVENIO

Duración Convenio SENAMA de 24 meses.

FINANCIAMIENTO

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO	
Aporte SENAMA	M\$ 92.907.360
Aporte Municipal	M\$ 80.000.000
Costo Total del Proyecto	M\$ 172.907.360

DETALLE DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Talleres (Noviembre - Diciembre 2022) -35 Talleres Actividad física -29 Talleres Estimulación Cognitiva -6 Talleres Compostaje -14 Talleres entrenamiento AVD -2 Talleres de Autoestima -5 Talleres de habilidades digitales -2 Sesiones informativas	93
Evaluaciones gerontogerítricas 2022 -60 Evaluaciones Sociales -60 Evaluaciones Kinésicas -60 Evaluaciones Terapia Ocupacional -60 Evaluaciones Psicológicas	60
Actividades extraprogramáticas -1 Olimpiadas Centros Diurnos (3er lugar) -Convivencia FRONTEL -Navidad en el Centro	03

BENEFICIOS EXTRAS

- Movilización desde domicilio hasta el Centro Diurno Comunitario y viceversa.
- Entrega de colación fría en cada jornada de talleres.

FOTOGRAFÍAS





VII. Programas sociales por convenio de colaboración

1. OMIL

Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL

Durante el año 2022 la OMIL logró cumplir con las metas y programación establecida mediante el convenio que se desarrolla en la comuna de Santa Juana a través del Programa Fortalecimiento OMIL Línea General de SENCE, mediante el cual se accedió a recursos por un monto total de \$ \$20.240.000.- utilizados para la contratación de profesionales, la compra de insumos y la realización de actividades propias de la OMIL.

A través del reporte estadístico generado por la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) podemos mencionar que durante el año 2022 la OMIL de Santa Juana atendieron a 3.159 usuarios, a los cuales se les entregaron servicios de intermediación, información laboral, inscripción en BNE, entrega de certificados, confección de currículum, modificación de perfiles, talleres de apresto, inscripción en nivelación de estudios y capacitaciones, entre otros servicios. Destacamos que se cumplió la meta establecida por SENCE y se colocaron laboralmente a 150 personas. Del mismo modo el reporte indica que se realizó un contacto con 16 empresas con las cuales se levantaron demandas laborales y contratación de personal. Además, se desarrollaron actividades anexas en diferentes meses, tales como:

- Programa nivelación de estudios, gracias a una alianza con empresa Arauco. Durante el mes de marzo se logró implementar a través de Instituto ISEC este programa de nivelación de estudios en Santa Juana cuya finalidad fue mejorar la escolaridad de vecinos y vecinas permitiendo que finalizaran su enseñanza básica y media. Con un total de 75 inscritos se dio inicio a las clases los días sábados en modalidad presencial y online, se entregaron textos de estudios y material de apoyo para las personas beneficiarias.
- Feria “Prepárate para el Mundo Laboral” la cual se realizó en Plaza de Armas el 9 de mayo, en donde participaron instituciones como ONG´s que ofrecieron cursos gratuitos, el Instituto ISEC para nivelación de estudios, Programa

Familia apoyando con información de capacitaciones, la Oficina OMIL en todo lo que tiene que ver con búsqueda de empleo, Dirección del Trabajo acercando los servicios a Santa Juana, SENDA Previene, y el Programa Mujeres Jefas de Hogar. Como resultado de esta actividad muchas personas se inscribieron para realizar cursos de capacitación y además nivelar sus estudios. Asistieron también, alumnos y alumnas de 4to año medio del Liceo Nueva Zelandia a quienes se les pudo compartir información para prepararlos para el mundo laboral, como la confección de currículum, la búsqueda de empleo y etc.

- Primer taller para Mujeres "cómo cambiar una llanta de tu vehículo" realizado el 29 de junio, donde vecinas de la comuna participaron de la actividad, la cual se les enseñó como cambiar una llanta, a leer un neumático y las herramientas que deben tener en su vehículo para poder cambiar sus llantas.
- En el mes de agosto comenzó la ejecución del primer curso de capacitación Coordinado por OMIL Santa Juana, con recursos entregados por CMPC a través del uso de la Franquicia Tributaria SENCE con el apoyo de OTIC SOFOFA VIII. El Curso de Aplicación de técnicas de soldadura tuvo como objetivo que los y las alumnas aprendieran a aplicar técnicas de soldadura con electrodo revestido de plano horizontal y realizar un proceso de soldadura segura y productiva, además un uso adecuado de manipulación del equipo; la ejecución de este curso permitió a las personas beneficiadas buscar nuevos empleos o emprender de forma individual en la prestación de servicios de soldadura. El curso fue impartido por la empresa INDURA en Talcahuano y beneficio a 19 personas, tuvo una duración total de 48 horas, las cuales se realizaron en 6 días en los cuales los y las alumnas fueron trasladadas desde Santa Juana hasta Indura ida y vuelta por un bus municipal.

- Operativo Laboral realizado el 01 de septiembre, en dependencias de la Municipalidad, donde se contó con la presencia de la Empresa Arauco y CONAF. El objetivo principal fue dar a conocer la oferta laboral de dichas instituciones a la comunidad, con la finalidad de que los vecinos pudieran postular de manera directa a cargos relacionados con el área forestal e industrial.
- Encuentro con empresas en Santa Juana, realizado el miércoles 14 de septiembre 2022 con el objetivo de conocer la nueva ley de desconexión digital con el fin de garantizar el respeto de tiempo de descanso, licencias médicas, permisos y vacaciones. De igual modo, respetar su intimidad personal y familiar, además, conocer los derechos laborales desde un enfoque de género. En dicho encuentro participaron representantes de la Dirección Regional SENCE, Alcaldesa Santa Juana, integrantes de la Red Emplea Biobío, Empresas de distintas comunas y Oficinas Municipales.
- Durante septiembre se ejecutó el segundo curso de capacitación Coordinado por OMIL Santa Juana, con recursos entregados por CMPC a través de la escuela de conductores R-Group. Este segundo curso titulado “Operación de maquinaria pesada con licencia clase D” beneficio a 20 participantes, los cuales en un plazo de 13 días aprendieron a operar maquinaria pesada, realizar movimientos de tierra para crear zanjas, romper y trasladar rocas y concreto, todo esto bajo especificaciones técnica de calidad, seguridad y medioambiente.
- Durante el mes de octubre se realizaron reclutamientos masivos con las Empresas Agrícolas Santa Carmen y Agrícola S&A Rinconada, respectivamente. Ambas agrícolas se acercaron a nuestra OMIL para ofrecer cupos de empleo a nuestros vecinos y vecinas, en donde participaron más

de 90 personas que pudieron acceder a trabajo durante la temporada agrícola.

- Seminario laboral para jóvenes de la comuna de realizado el viernes 02 de diciembre de 2022, con el objetivo Capacitar a jóvenes recién egresados de enseñanza media de la comuna de Santa Juana en materia laboral en el uso de herramientas digitales como la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) e informar oficios y profesiones con mayor demanda laboral y empleabilidad en la región del Biobío. En la actividad participaron representantes de la Municipalidad de Santa Juana, Bolsa Nacional de Empleo (BNE), Observatorio Laboral SENCE Región del Biobío, Fundación Emplea y Egresados y Egresadas de enseñanza media de la comuna.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES OMIL



2. Chile Crece Contigo

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega fondos concursables al municipio; Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil y Fondo de Fortalecimiento Municipal.

FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto 2022: \$ 6.050.000.-

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil es un programa destinado a la atención de niños y niñas con vulnerabilidad, que presenten Déficit del desarrollo psicomotor (riesgo o retraso), que sean atendidos en las Postas de Salud Rural de nuestra comuna, con la modalidad de Servicio Itinerante. Los fondos son utilizados para la contratación de una profesional Educadora de Párvulos, Fonoaudióloga y compra de Material Didáctico.



FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presupuesto 2022: \$ 7.500.000.-

Fondo destinado al fortalecimiento de la red comunal y entrega de información, para ello se contrata Coordinadora con el fin de apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordina la Municipalidad, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal Chile Crece Contigo, coloquen a disposición y conocimiento de los demás

integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Para esto se realizan reuniones mensuales con los integrantes de la red intersectorial comunal, capacitaciones a Educadoras de Párvulos, asistencia de coordinadora y encargada del programa a capacitaciones regionales, seminarios u otros, participación de ferias y difusión del programa a nivel comunal.



3. Programa de habitabilidad

Programa Habitabilidad, es un convenio firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el financiamiento es mayoritariamente del ministerio, recibiendo también algunos aportes del municipio, el cual además actúa como entidad ejecutora con supervisión técnica de FOSIS. Está dirigido a familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades de la comuna. Mediante el programa se busca mejorar tanto las características físicas de la vivienda y el sitio donde se emplazan, así como los hábitos y conductas de las personas, en relación con la vivienda que habitan.

En tal carácter, se entrega las siguientes apoyos y soluciones:

- Sesiones de asesoría familiar
- Soluciones constructivas para mejorar los servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y accesibilidad.
- Material didáctico y educativo.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2022			
Nombre Proyecto	Financiamiento	Beneficiarios	Monto Aprobado
Programa Habitabilidad 2020 Ejecución 2021	Convenio MDSYF	15	\$36.575.000.-
Aporte Municipal \$5.200.000	Municipal		\$5.200.000.-
TOTAL			\$41.775.000.-



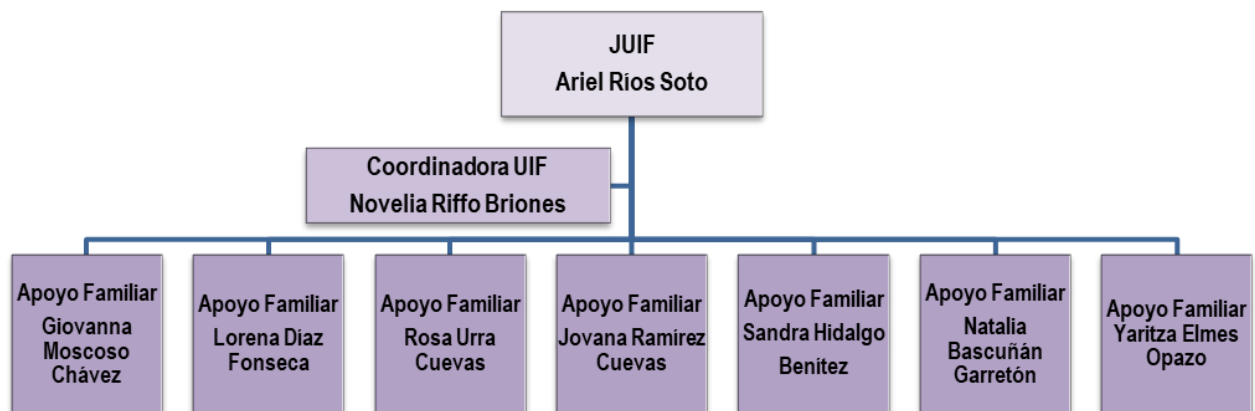
4. PROGRAMA FAMILIAS

Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un Equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (Apoyo Familiar Integral) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y sesiones grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

La Unidad de Intervención Familiar de la Comuna de Santa Juana, se encuentra conformada por 9 profesionales:



Componentes del Programa:

- **Componente Programa Eje:** Diagnóstico, acompañamiento. El Programa Eje brinda acompañamiento a las familias durante toda su participación en el programa, a través de la ejecución de las etapas de Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación. Inicialmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia elabora una Nómina de Familias Elegibles las que son visitadas y da comienzo a la etapa de diagnóstico.

El Acompañamiento a la Trayectoria Eje vela por el cumplimiento de los acuerdos y objetivos establecidos en la Carta de Compromiso y en el Plan de Intervención de las familias participantes, por lo que las acciones que se lleven a cabo durante este acompañamiento se desarrollan a lo largo de todo el período de intervención, proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

- Componente Acompañamiento Integral.

La metodología de Acompañamiento Integral conecta el Acompañamiento Psicosocial, orientado a potenciar y movilizar los recursos de las familias para acceder a un conjunto de garantías sociales básicas, como la red local de servicios público-privado; considerando, además, la promoción de sus redes y la ampliación de oportunidades para llevar a cabo proyectos de vida familiar; y el Acompañamiento Sociolaboral, enfocado a mejorar la capacidad de las familias para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Ambos acompañamientos se trabajan de manera paralela, en una modalidad de trabajo que acompaña un proyecto familiar, reconociendo una situación actual y promoviendo que las familias amplíen sus recursos y relaciones para alcanzar mejores condiciones de vida,

teniendo como base los indicadores de las dimensiones de la Matriz de Bienestar, que considera cinco dimensiones sectoriales:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Además de una dimensión Transversal de Participación y Apoyo Social, que se hacen operativas en 22 Condiciones de Bienestar y 63 Indicadores, los cuales permiten medir las condiciones de vida de las familias.

Este acompañamiento se extiende por 24 meses. Durante el año 2022 en el marco de la Emergencia Sanitaria se opera bajo una metodología reducida, alcanzando 13 meses.

- Componente Transferencias Monetarias

Otro de los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades contempla un conjunto de bonos, condicionados y no condicionados, a los que las familias y personas que participan pueden acceder.

Las Transferencias Monetarias son aportes del Estado, ya sea en forma directa (dinero) o indirecta (algún servicio o pago de una cuenta por servicio básico), dirigido a las familias y/o personas usuarias del Subsistema, con el fin de otorgar una seguridad económica base, además de complementar sus ingresos autónomos, las que se constituyen en instrumentos motivadores y a la vez facilitadores de la participación de los usuarios en los otros componentes.

- **Bono de Protección:** Es un beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias de Chile Seguridades y Oportunidades. Se

entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial.

- a) Mes 1 a 6: \$19.582.-
- b) Mes 7 a 12: \$ 14.903.-
- c) Mes 13 a 18: \$ 10.246.-
- d) Mes 19 a 24: \$15.597.- (Valor corresponde a monto SUF)

- **Bono por Control Niño Sano:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.
- **Bono por Formalización:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle). Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.
- **Bono Base Familiar:** Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se otorga por 24 meses desde su concesión, y se paga en la medida que mensualmente se cumplen los requisitos.
- **Bono por Asistencia Escolar:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual

superior o igual al 85%. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

- **Bono por Graduación de 4° Medio:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos.

PROGRESO ATENCIÓN DE FAMILIAS DURANTE EL AÑO 2022

Durante el año 2022, al último reporte recibido del Ministerio de Desarrollo Social con relación al número de familias que durante el año 2022 iniciaron su acompañamiento podemos señalar que, en la comuna de Santa Juana, corresponde a N°150 Familias.

De las familias antes mencionadas y con relación a lo reportado por MDS podemos señalar que N°144 Familias poseen Línea Base registrada en sistema SSO.

Respecto de las familias que, durante el año 2022 egresaron exitosamente del acompañamiento en el programa contamos con el número de: 220 Familias.

En el mismo año, logramos atender en paralelo, en los distintos estados de las familias a un total de 325 Familias.

De dichas familias, atendidas en la comuna, existe un 86% que poseen doble trayectoria de acompañamiento, es decir familias APS y ASL.

Otros logros a considerar en el proceso de intervención, debemos señalar los logros alcanzados a través de la intervención en red, derivaciones que se entregaron al 100% de las familias y que se detallan a continuación:

Logros de la intervención

691 derivaciones exitosas de familias a oferta pública/
1.428 Total de derivaciones de familias a oferta pública.

DERIVACIONES EXITOSAS	
● Acreditaciones indígenas	● Proyectos FOSIS
● Becas JUNAEB	● Capacitaciones SENCE
● Fuas	● RSH
● Becas municipales	● Apoyo dinámica Familiar/ PRODEMU, SENDA
● Ayudas sociales	● FONASA
● Nivelación de estudios	● Programa Turismo familiar/SERNATUR
● SUF	● Rentas y patentes
● SAP	● Acreditación discapacidad
● Asesoría postulación educación superior	● Programa buena energía
● Subsidio empleo joven	● Parentalidad positiva
● IFE laboral	● Programa Más Sonrisa Chile

DERIVACIONES A OFERTA PÚBLICA	
● Acreditaciones indígenas	● Postulaciones a Vivienda (arriendo, DS-49, DS-1, Reparación de vivienda)
● Becas Junaeb	● FOSIS (YES, YEB, FNDR, FOSIS Inclusión, FOSIS CONADI)
● Fuas	● Capacitaciones
● Becas Municipales	● RSH

<ul style="list-style-type: none"> ● Control niño sano 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a la dinámica familiar
<ul style="list-style-type: none"> ● Informes socioeconómicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● FONASA
<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en solicitud de descuento de gas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo Familiar
<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudas Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en revisión de adjudicación bono de invierno 	<ul style="list-style-type: none"> ● Emprendimiento CONADI
<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de prorrateo servicios básicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Parentalidad Positiva
<ul style="list-style-type: none"> ● Postulaciones a SERCOTEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● SENCE
<ul style="list-style-type: none"> ● Nivelación de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ● SUF
<ul style="list-style-type: none"> ● Pagos IPS 	<ul style="list-style-type: none"> ● SAP

- Respecto de la asignación de recursos monetarios, contamos con la siguiente tabla distributiva:

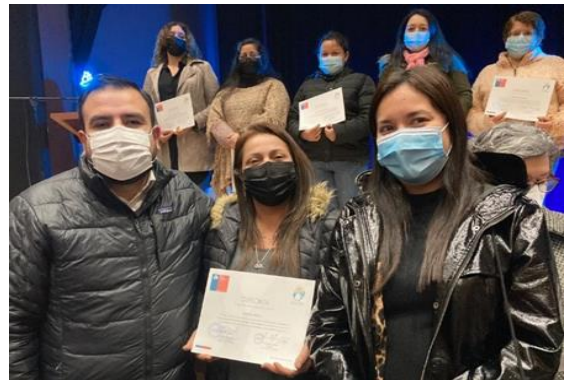
GESTIÓN DE PRESUPUESTOS	
• Convenio Acompañamiento Integral 2022	• \$64.838.800.-
• Aporte Municipal en Convenio Acompañamiento Integral	• \$14.222.400.-
• Convenio Programa EJE 2022	• \$2.214.000.-
• Aporte Municipal en Convenio Programa EJE	• \$216.000.-
• Convenio Turismo Familiar año 2022	• \$4.052.708.-
• Aporte Municipal en Convenio Turismo Familiar	• \$ 832.000.-
• Programa Emprendamos Semilla SSYO	• \$ 16.800.000.-
• MONTO TOTAL	• \$103.175.908.-
• MONTO TOTAL DE LAS FAMILIAS 2022	• 325

PROGRAMAS EJECUTADOS AÑO 2022

Programas	Descripción	Organismo Ejecutor	N° de Beneficiarios	Monto de Inversión Directa
Programa Emprendamos Semilla SSYO	Se les apoya para que, de acuerdo a sus capacidades, habilidades y expectativas, implementen un emprendimiento que recibe un aporte financiero, que se destina a la compra de materiales o insumos necesarios para iniciar la actividad.	Consultora "PYD Sur Ltda.", encargada de la ejecución del Programa, supervisada por FOSIS.	40 participantes beneficiados. (\$400.000.- por cada beneficiario o beneficiaría) 4 participantes fondo complementario (\$200.000.- por cada beneficiario o beneficiaria)	\$ 16.800.000.-
Programa Turismo Familiar	La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Familias, en su	Ministerio de Desarrollo Social	44 participantes del Programa Familias	\$4.884.708.-

	<p>función de contribuir permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes del programa, establece un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales y el Servicio Nacional de Turismo, con la finalidad de establecer las condiciones y la forma en que se hará efectivo el acceso preferente de los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, al "Programa Turismo Familiar".</p>	<p>Servicio Nacional de Turismo</p> <p>I. Municipalidad de Santa Juana</p>		
--	---	--	--	--

Registro Fotográfico



5. SENDA previene

PROGRAMA SENDA PREVIENE-EVSD, PARENTALIDAD Y PREPARADOS

SENDA PREVIENE

Es un programa del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de alcohol y drogas, que busca prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en Niñas, Niños y Adolescentes, trabajando en la dimensión individual, grupal, familiar y comunitaria especialmente en los establecimientos educacionales de la comuna.

Tiene como objetivo general fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local orientada a las personas.



Senda Trabaja en la Comunidad o Territorialidad instalando el programa Senda Previene dentro de la comuna, generando acciones territoriales a través de procesos de focalización de barrios y/o sectores.

Senda dispone de los siguientes programas

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: este programa se encuentra inserto en las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y forma parte de la Política Nacional de Prevención de Alcohol y Drogas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

El desarrollo de “Elige Vivir sin Drogas” atiende a la misión del Servicio, definida como “Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población”.

Elige Vivir sin Drogas constituye un programa promocional y de prevención universal temprana del consumo de alcohol y drogas, dirigido a población escolarizada, pues una proporción importante de las acciones del programa se desarrollan desde el entorno escolar. La población objetivo de Elige Vivir Sin Drogas son los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años y 11 meses, matriculados en establecimientos educacionales, cualquiera sea su dependencia; pertenecientes a comunas que implementan el programa. las intervenciones del Plan Nacional EVSD se desarrollan en un ciclo bianual y considera tres etapas fundamentales: (I) Fase de diagnóstico; (II) Fase de intervención, con foco en la articulación de actores clave e instalación de oferta programática y; (III) Fase de Evaluación.

2. Programa PrePARA2: El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes

y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Considera 4 componentes que están interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y baja intensidad a una menor cobertura y alta intensidad de intervención. En la base se encuentran el nivel de prevención universal que considera la mayor cobertura a partir de acciones tendientes al fortalecimiento de competencias sociales en estudiantes. El segundo nivel se orienta bajo la prevención ambiental y busca el fortalecimiento de competencias institucionales en el establecimiento educacional que orienten al conjunto de la escuela o liceo hacia el desarrollo de culturas preventivas que dan sustento a la planificación, implementación y monitoreo de acciones para la prevención del consumo de sustancias.

Los otros componentes del programa consideran la intervención en prevención selectiva e indicada, dada la existencia de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, a nivel grupal en el caso de prevención selectiva e individual en el caso de prevención indicada. Los niveles de prevención selectiva e indicada también consideran la convocatoria de adultos responsables de la familia que puedan colaborar en el manejo efectivo de condiciones de riesgo o de vulnerabilidad que inciden sobre la probabilidad de desarrollo de problemas asociados al consumo de sustancias en el futuro.

El programa PrePARA2 implica un trabajo integrativo y sistémico, en el cual existe una articulación de funciones entre los distintos profesionales del SENDA Previene-EVSD, coordinador, profesionales de apoyo y duplas de profesionales para componentes 3 y 4 de PrePARA2, distinguiendo distintas responsabilidades dependiendo del nivel de prevención y su consecuente componente de intervención en los establecimientos educacionales.

La población objetivo del programa PrePARA2 son niños, niñas y adolescentes, entre 4 años y 17 años 11 meses, que implementan componente 1 (entrega de material continuo preventivo).

Para el componente 2, la población objetivo considera todos los establecimientos que implementan el componente 2 en base a la carta de compromiso, Para los componentes 3 y 4, la población objetivo considera a estudiantes entre 10 y 13 años y 14 y 17 años en base a los cupos establecidos por establecimiento educacional. Es importante considerar que, para estos componentes, se cuenta con 18-20 cupos simultáneos distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento Educacional.

3. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”:

Viene a complementar la oferta programática de SENDA Previene-EVSD, la que considera la articulación de distintos niveles preventivos en los contextos Escolar, Laboral y Comunitario.

Su implementación está a cargo del Profesional Senda Previene – EVSD – Encargado de Parentalidad, quien, con el apoyo y supervisión directa del coordinador del equipo SENDA Previene-EVSD, trabajará en tres componentes:

(1) Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA, (2) Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva, (3) Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades en padres, madres y otros adultos cuidadores (PMAC) para aumentar su involucramiento parental.

El Programa Parentalidad tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

- Parentalidad
- Condiciones para la Parentalidad

- Padres Involucrados
- Parentalidad Positiva

La población objetivo del programa Parentalidad son padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un NNA de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental e interés en aumentarlo; pertenecientes a hogares de las 110 comunas que cuentan con SENDA Previene-EVSD y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado.

4. Programa Trabajar con Calidad de Vida: Las intervenciones preventivas en el ambiente laboral están sustentadas en distintos elementos y recomendaciones tanto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para la elaboración de políticas organizacionales para la prevención del consumo de drogas y alcohol (OPS, 2000; OIT, 1996). Un elemento importante a considerar para las intervenciones y estrategias preventivas consiste en el enfoque de Determinantes Sociales de la Salud (OMS, 2003). Esto pone énfasis en cómo las condiciones sociales pueden traducirse en consecuencias para la salud de las personas. Desde esta perspectiva, el trabajo y sus características influyen en la salud de las personas y su relación con otros y, por tanto, en los niveles de consumo de sustancias. Considerando lo anterior, el consumo de drogas y alcohol se puede entender también como un problema de salud laboral, que tiene múltiples causas y consecuencias tanto en la productividad de la organización, como también en la calidad de vida de los trabajadores y su vida familiar y comunitaria.

La población objetivo del programa son los órganos y organismos de la administración del Estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes. Adicionalmente, algunos componentes también se pueden dirigir a asociaciones o agrupaciones de microemprendimientos, sindicatos o rubros específicos.

La implementación de los Programas antes descritos será realizada por SENDA y la Municipalidad en virtud de los Anexos de Orientaciones Técnicas para la Implementación del Programa, que son parte del presente convenio, y en el cual se describe la metodología, actividades a desarrollar, perfiles de cargo de los profesionales y demás requerimientos técnicos que son necesarios para el correcto funcionamiento de cada Programa.

PRESUPUESTO GENERAL DE PROGRAMAS SENDA PREVIENE 2022.

PRESUPUESTO PROGRAMA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS AÑO 2022	
Programa SENDA PREVIENE-EVSD (Elige vivir sin drogas)	\$21.180.000.-
Programa PrePARA2	\$23.177.528.-
Programa Parentalidad	\$13.520.000.-
TOTAL	\$57.877.528.-

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA SENDA PREVIENE EN LA COMUNA

1. Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas:

Programa promocional y de prevención universal temprana frente al consumo de alcohol y otras drogas, desarrollando acciones en el ámbito escolar, con la comunidad o en los territorios y con actores claves de programas u organizaciones.

- Entrega de resultados de la aplicación de encuesta Juventud y Bienestar a 215 estudiantes de segundo año medio de los 3 establecimientos educacionales con enseñanza media a nivel comunal el año 2021.
- Gestionar acciones de difusión directas con la comunidad a través de la gestión de los municipios en el territorio y difusión en JJVV sector rural y urbano.
- Difusión en carretera, dando a conocer los riesgos que conlleva manejar bajo los efectos del alcohol y uso del celular.
- Trabajo en conjunto con escuela de fútbol, donde a través de un proyecto FNDR se gestionaron los recursos para la elaboración de un mural preventivo por los alumnos de la escuela de fútbol.

TEMÁTICA	USUARIOS
Difusión JJVV urbano, rural 2022	250
Difusión carretera 2022	100
FNDR escuela de fútbol y programa 4ª7	60
Personas capacitadas con entrega de resultados encuesta Juventud y Bienestar	300
TOTAL	710

Registro fotográfico:



2. Programa PrePARA2:

Programa dividido en cuatro componentes de trabajo, divididos en C1 el cual corresponde a la aplicación del material Continuo Preventivo, orientado a los alumnos desde prebásica a cuarto medio, aplicado a todos los establecimientos del

sector urbano. C2 vinculado al trabajo realizado a través de talleres por demanda espontánea de los establecimientos, análisis de redes, protocolo etc. Y por último los componentes C3 y C4 correspondiente a un área de detección temprana de situaciones y conductas de riesgo en la población Escolar, este programa fue focalizado en estudiantes de 5° básico a 4° medio.

Se atendieron a 60 estudiantes de establecimientos educacionales focalizados con el objetivo de fortalecer factores protectores, y así, evitar, retardar o disminuir el consumo de drogas y alcohol de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Proceso programa preparados C3 y C4.

- Coordinación con directivos y contraparte de los establecimientos educacionales.
- Sensibilización y entrevista a apoderados con el objetivo de realizar la aproximación diagnóstica.
- Capacitación de detección temprana a los profesores y/o representantes del equipo directivo de los establecimientos educacionales.
- Aplicación del profesor jefe o representante del equipo directivo de la pauta de detección temprana.
- Entrevista diagnóstica con los estudiantes con el objetivo de identificar necesidades e intereses personales.
- Elaboración del Plan de Trabajo Grupal e Individual, con el fin de fortalecer factores protectores, promover estilos de vida saludables, buen trato, proyecto de vida, orientación vocacional, autoestima, etc.
- Intervenciones grupales e individuales en cada establecimiento educativo durante el segundo semestre del 2022.
- Ingreso de usuarios/as a plataforma digital SISPREV y creación de carpetas individuales por estudiante.

COMPONENTE	ALCANCE
C1	900

C2	150
C3 y C4	120
TOTAL	1.170

Registro fotográfico:



3. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”:

Este programa tiene como objetivo Instalar, implementar y evaluar Procesos de intervención en prevención ambiental, Universal y selectiva, para el fortalecimiento del involucramiento Parental como estrategia preventiva del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes entre los 9 a 14 años, a través de talleres personalizados e individualizados o de manera grupal considerando la necesidad de las personas.

Este programa atendió a 55 usuarios de forma semanal durante el segundo semestre del año 2022.

Procedimiento del programa Parentalidad.

- 1.- Contacto con Agentes Clave y/o Representantes de las Instituciones
- 2.- Carta compromiso
- 3.- Capacitación a Actores clave y/o representantes institucionales.
- 4.- Coordinar las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo la implementación del programa.
- 5.- Identificación y vinculación con potenciales usuarios.
- 6.- Desarrollo de intervenciones preventivas a través de atención remotas individuales a través de contacto telefónico.

- Componente 1: Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas.
- Componente 2. Formación de Actores Clave para el despliegue de la Estrategia Preventiva.
- Componente 3. Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental, realización de talleres mínimo cinco sesiones.

USUARIOS	ALCANCE
Seis instituciones focalizadas	55 usuarios

Registro fotográfico:



4. Programa Trabajar con Calidad de Vida:

Las intervenciones preventivas del ámbito laboral año 2022, fueron enfocadas en el trabajo realizado de manera conjunta con las Pymes y talleres laborales de nuestra comuna, dando mayor énfasis en el trabajo realizado en el taller laboral los Quiques, en los cuales se trabajó la temática de habilidad preventiva parentales llegando a un total de 15 usuarias.

HPP	ALCANCE
Taller laboral los Quiques	15 usuarias

Registro fotográfico:



6. OPD

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes OPD Santa Juana

La Oficina de Protección de Derechos Santa Juana, se establece en la comuna a través de un convenio entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Menores, el 24 de julio del año 2015, siendo un objetivo principal, poder contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, las familias y comunidad.

Subvención MEJOR NIÑEZ 2022 (E- D)	
Gasto en recursos humanos (mensual)	\$3.497.155
Total:	\$41.965.860

Aporte Municipal 2022(Enero- Diciembre)	
Gasto en recursos humanos	\$22.000.000
Total:	\$22.000.000

a) Área de Protección de Derechos

Destinada a otorgar atención psico/socio/jurídica a los niños, niñas, adolescentes y sus familias frente a la situación de vulneración de derechos; se trabaja con una amplia gama de programas de la Red de Mejor Niñez y SENAME, instituciones pertenecientes a la Red de Infancia y Adolescencia en la comuna, Tribunal de Familia de Santa Juana, Fiscalía y Tenencia de Santa Juana, a través de su Programa de Seguridad Integrada, 24 horas de Carabineros de Chile.

Las principales funciones realizadas por los profesionales de la OPD Santa Juana, en el área de protección son las siguientes:

- Ingreso del niño/a. por denuncia espontánea, activación de la red o derivación del tribunal.
- Primera Acogida (Ficha de ingreso)
- Evaluación Psicosocial y/o jurídica.
- Plan de Intervención, compuesto desde la situación actual y los antecedentes recopilados por los profesionales para realizar un diagnóstico de la situación y establecer el plan de intervención que sea más idóneo y acorde a cada situación abordada, el cual tiene una periodicidad de 1 a 6 meses.
- Derivaciones intrared, mediante el tribunal bajo la ley 21.302, oficiando a Mejor Niñez, quien establece el programa más adecuado para realizar la derivación.

PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022	
A.- N° de niños, niñas y adolescentes atendidos por el área de protección (ingresados sistemas SENAINFO)	43
B.- N° de niños, niñas y adolescentes atendidos por el área de protección (No ingresados sistemas SENAINFO)	64
Derivaciones Programa 24 horas	23
N° de medidas de protección presentadas por OPD	17
N° de curadurías abogado OPD	126
Beneficiarios/as Totales del Programa:	273

Periodo Enero-Diciembre 2022	
Registro total de atenciones psicosociojurídicas	232
Total:	232

b) Área de Gestión Intersectorial:

Orientada a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención de situaciones de vulneración, a través de talleres educativos, difusión de temas atinentes y realización de actividades en fechas relevantes para la temática de infancia y adolescencia, escenario que durante el año 2022 logra retomar de manera parcial la presencialidad, realizando algunas convocatorias y desarrollando otras de manera virtual, mediante transmisiones en vivo, cápsulas informativas y charlas por medio de plataformas digitales, capacitando a actores de la red intersectorial y la comunidad en general.

Cabe señalar que, el Área de Gestión Intersectorial trabaja conjuntamente con el Área de Protección, por lo que durante el 2022 se utilizó tanto medios digitales, como difusión en distintos sectores para dar a conocer el trabajo de OPD y orientar respecto a la realización de denuncias, a fin de pesquisar casos de vulneración de derechos en el territorio.

Principales actividades implementadas y/o coordinadas por OPD en el ámbito comunitario y participación en instancias convocadas por otros programas e instituciones:

PERIODO 2022		
ACTIVIDADES	AÑO	BENEFICIARIOS
Promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	2022	657
Campaña de promoción de buen trato	2022	210
Participación infanto adolescente	2022	230

Charlas y Talleres informativos	2022	754
Reuniones Consejo Consultivo	2022	61
Actividades masivas municipales.	2022	1290
Talleres de sensibilización en materia de prevención y promoción de los derechos de los NNA.	2022	394
Reuniones y coordinaciones con programas e instituciones:	2022	26
Apoyo a programas sociales	2022	601
Reuniones Red Comunal de Trabajo Intersectorial de Infancia, Juventud y Familia.	2022	50
Reuniones y coordinaciones con Programas Red Mejor Niñez/Municipales.	2022	48
Beneficiarios Totales del programa:	TOTAL: 4321	

Registro Fotográfico:



7. Programa Promoción de la Salud

Objetivo Programa: Contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos saludables.

Énfasis de intervención: Generación de entornos saludables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y estado de salud individual o colectivo, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación.

Presupuesto 2022	10.187.353 pesos
------------------	------------------

- Actividad pendiente: Creación de invernadero y bodega en centro diurno comunitario.

DESCRIPCIÓN Y VERIFICADORES DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

Adquisición de mobiliario para mercado campesino sector Los Alerces:

Se realizó la compra de mesas, estantes y sillas para las y los emprendedores de la comuna, específicamente en el sector del mercado campesino ya que tiene como objetivo ayudar, fortalecer y contribuir al desarrollo económico.

Implementación deportiva para agrupación de patinaje Roller Squad

Se realiza la compra de implementación deportiva como: coderas, rodilleras, cascos, set de entrenamientos y petos deportivos para la agrupación de patinaje de la comuna y de esta manera incentivar el deporte y premiar la perseverancia de las y los deportistas.

Taller de pintura y Mural para escuela de Chacayal

Se realiza un hermoso mural en el establecimiento del sector rural de Chacay, mural realizado por un monitor que plasmó un lienzo con dibujos realizados por alumnas y alumnos de pre básica del sector. Todo esto con el objetivo de promover el arte, la igualdad y la diversidad de nuestra comuna.

Taller de yoga para la comunidad

Se realiza taller de yoga con su respectiva monitora, el cual es abierto a la comunidad de todos los grupos etarios, y de esta manera trabajar en la salud mental de la población que asistió a los talleres y seguir replicando lo aprendido por los mismos asistentes a sus familiares y cercanos.

Taller de alimentación saludable en establecimientos de la comuna

Se realizó taller de alimentación saludable para alumnas y alumnos de algunos establecimientos educacionales, en el cual se prepararon recetas saludables y actividades de aprendizaje con el fin de fomentar hábitos y cambios en la nutrición de la comunidad estudiantil.

Inauguración de invernadero en establecimiento del sector Chacayal

Se realiza la entrega de material de construcción y semillas para la creación de un invernadero que ayudará a fortalecer, aprender y educar en la propia sustentabilidad alimentaria además de mantener y transmitir las raíces de nuestra comuna.

Lanzamientos de planes trienales de Promoción de Salud

Se realiza el lanzamiento de los Planes de Promoción de Salud a nivel regional en nuestra comuna, con la visita de nuestro Seremi de Salud, y se dan a conocer los lineamientos del plan comunal años 2022 – 2024 para trabajar con la comunidad y de manera transversal con las demás localidades.

Educación en postas rurales sobre el programa Pacam

Se realiza educación sobre la alimentación complementaria en dos postas rurales que presentan un bajo consumo de estos productos, recordar que este beneficio está dirigido para adultos mayores; se realizaron recetas con productos del Pacam (Leche años dorados y sopas crema) que los mismos usuarios pudieron degustar, entregándoles información y recetas.

Registro fotográfico



8. Programa jefas de hogar

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR



1.- Descripción General del Programa:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar tiene como principal objetivo gestionar la validación de un modelo de intervención integral con perspectiva de género, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal, orientada a mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres de la comuna. Este Programa, es ejecutado y financiado en forma conjunta por la Ilustre Municipalidad de Santa Juana y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, quien además aporta los lineamientos técnicos.

Desde el año 2008, a través de este Programa se apoya a más de mil mujeres en su proceso de búsqueda de un puesto de trabajo digno, ya sea en el área dependiente o independiente, que les permita aumentar significativamente su nivel de ingresos económicos.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

2.- Cobertura por Cohorte:

Años	Participación Mujeres	Egreso Mujeres
2008	104	95
2009	113	89

2010	109	105
2011	100	98
2012	100	96
2013	100	72
2014	100	171
2015	80	80
2016	80	80
2017	80	80
2018	80	80
2019	80	80
2020	80	56
2021	56	80
2022	80	80
TOTAL	1342	1342

3.- Etapas del Proceso Formativo:

Se identifican 2 etapas de intervención:

La primera es Formación para el Trabajo y la Autonomía Económica. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un

trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral. Esta etapa se produce el año que ingresa la mujer al programa.

Terminado los talleres, se desarrolla la segunda etapa, que consiste en la elaboración de un Proyecto Laboral por parte de cada participante. El Proyecto considera una serie de actividades que se obtienen de la articulación que deriva en convenios con instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es adquirir herramientas necesarias para fortalecer la autonomía económica de las Jefas de Hogar. Las actividades se agrupan en:

- **Actividades Bases:** capacitaciones en oficios, en gestión, tics, entre las principales. Procesos de intermediación laboral, que se coordinan con SENCE; o instrumentos para el emprendimiento que se coordinan principalmente con FOSIS y los Municipios, derivación a programa Mujer Emprende (ME-SernamEG) y otros servicios. Cuidado infantil es una herramienta que se coordina con Junji e Integra para acceso a salas cunas y jardines infantiles y para el cuidado de niñas/os de 6 a 13 se realiza una complementariedad con el Programa 4a7 del SernamEG.
- **Actividades Transversales:** son las prestaciones sociales y de salud, derivaciones a MINEDUC para la nivelación de estudios, derivación a la red de bibliotecas de Dibam u otras instancias de alfabetización digital, derivación a la red de Salud MINSAL para atención odontológica. El Proyecto Laboral es personalizado para cada una de las participantes y combina aprendizajes adquiridos por las mujeres, conocimiento de su perfil laboral, identificación de sus habilidades personales y sociales, y por último las características del territorio. Terminados los talleres cada participante tendrá 9 meses para poder cumplir por lo menos con el 50% de las actividades descritas en su Proyecto Laboral. Superado este porcentaje se considerará que puede tener un egreso exitoso del programa.

4.- Cursos de Capacitación:

Entre los años 2008 y 2021 se han capacitado más de 500 mujeres en diferentes oficios y durante el año 2022 se realizaron los siguientes cursos de capacitación:

- Técnicas para la aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies.
- Técnicas electricidad y mantenciones eléctricas de baja tensión Nivel Intermedio
- Contabilidad Básica y Comercio Digital
- Curso Aprender a Conducir Licencia Clase B
- Curso Cuidado Adulto Mayor ONG Cedades.
- Mecánica Automotriz Básica.

Todos estos cursos son consensuados con las usuarias conforme a la demanda laboral del mercado local e intercomunal. Algunos de los cursos en que han participado las usuarias corresponden a cursos adjudicados para el Programa, otros gestionados por la OMIL, OTEC o Municipalidad.

5.- Recursos Económicos:

Cabe señalar, que los recursos aportados por SERNAMEG, durante el año 2022 corresponden a \$18.001.355 y los aportes financieros del municipio corresponden a \$13.500.000 en recursos frescos y \$7.200.000 en recursos valorizados.

6.- Recursos desagregados por componente.

COMPONENTES DEL PROGRAMA	DEL	SECTORES INVOLUCRADOS	INVERSIÓN APROXIMADA
1.- Habilitación Laboral		Municipio Sernameg.	- \$27.988.128.-
2.-Capacitación en oficios (incluye gestión local)		Sence – BiblioRedes	\$10.000.000
3.- Apoyo al Emprendimiento		Capital Semilla PMJH	\$3.500.000
TOTAL			\$41.488.128

Registro fotográfico





VIII. Programas comunitarios Municipales

1. Oficina municipal de cultura.

Objetivo Programa: Promover el desarrollo cultural en sus diferentes manifestaciones a través del fomento de diversas iniciativas que postulen un acceso participativo y democrático a la cultura, que fomente el desarrollo local a través de un sentido de pertenencia donde la comunidad sea protagonista de su propio desarrollo humano y artístico.

Énfasis de intervención: La Oficina Municipal de Cultura, tiene como principal énfasis, fomentar la producción artística y cultural, la puesta en valor del patrimonio local, definir y brindar un buen uso a los espacios culturales existentes, difundir el acceso a la cultura y el desarrollo artístico cultural, promover el desarrollo de nuevas audiencias y facilitar el acceso a las artes y las culturas.

1-Promoción de desarrollo de nuevas audiencias

1.1 Corredor Bio Bio

A través de la ejecución de 4 actividades culturales en las dependencias del Teatro Municipal, dirigidos a diferentes públicos tales como: Comunidades educativas, personas mayores, grupos vulnerables, entre otros. Se fomentó el acceso a la cultura para todos los sectores sociales de la comuna, además de facilitar el acceso se identificó la necesidad de formar nuevas audiencias en el ámbito de las artes escénicas.

2.- Difusión del acceso a la cultural y el desarrollo artístico cultural

2.1 Talleres de verano

La oficina de cultura durante los meses estivales, promueve la difusión y el acceso a la cultura, teniendo como herramienta, la elaboración de una serie de talleres de verano, abierto a todo público, de esta forma la comunidad tiene la oportunidad de manera gratuita, de acceder desde sus propios intereses a los diferentes talleres, tales como: Taller de cerámica, Tai Chi, Popurrí para el alma, lettering y baile.

2.2 Talleres permanentes

Bajo la estructura de los talleres permanentes la oficina en diferentes espacios como JJVV y Teatro Municipal, formó a la comunidad en el ámbito de la Danza Moderna, Cerámica y Teatro. Dando cierre a la programación con una exposición y muestra de danza en el Teatro Municipal, además de la presentación teatral del elenco del taller de teatro denominado “Misterios de una noche de San Juan”.

2.3 Talleres de invierno “Invierno con la Muni”

A partir de la coordinación con las diferentes oficinas municipales que componen la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante los meses de invierno en donde gran parte de la comunidad educativa se encuentra en receso, la oficina proporcionó una

serie de talleres y actividades recreativas, tales como visitas al Parque Alessandri, tardes de películas, entre otros.

3-Rescate patrimonial

3.1 educación patrimonial

Durante el año se realizaron diferentes visitas guiadas a museos y galerías, en donde se convocó a diferentes comunidades educativas a participar, tanto el Liceo Nueva Zelandia como la Escuela Recaredo Viguera Araneda, pudieron participar de la línea de educación patrimonial, además de asistir al Día del Patrimonio.

3.2 Visitas a artesanos locales

En el mes de marzo y en el marco del programa de “Así hacemos Santa Juana” la Oficina de Cultura, visitó a diferentes artesanos y artesanas de la comuna, para la elaboración de un listado de patrimonio inmaterial.

4. Gestiones para la ejecución de una programación estable en el Teatro Municipal

4.1 Elaboración de convenios de colaboración

Durante el año 2022 se gestionaron diferentes convenios de colaboración cuyo principal objetivo fue la construcción de una programación estable para el Teatro Municipal, en este sentido, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, ejecutó una serie de actividades culturales en las dependencias del Teatro Municipal, tales como: Presentación Lírica en Honor a la comuna de Santa Juana, Obras de Teatro, invitaciones a conciertos de música para las comunidades educativas.

4.2 Convenios para la ejecución de: Plan Municipal de Cultura y Plan de Gestión del Teatro Municipal

Gracias a los convenios entre la Ilustre Municipalidad de Santa Juana y la SEREMI de Culturas, Las Artes y el Patrimonio de la región del Bio Bio, durante el año 2022 se construyeron dos herramientas de planificación cultural, ambas, con alta participación ciudadana, con actividades consultivas, intervenciones en calle, juntas culturales, mateadas de co-diseño, entre otros.

5. Apoyo a organizaciones culturales comunitarias

Desde la oficina de cultura durante el año 2022 se realizaron diferentes colaboraciones con las organizaciones culturales comunitarias (OCC) de la comuna, desde apoyo en sus galas, hasta programación cultural en conjunto, a partir de ello, se fortaleció la comunicación y coordinación entre la Oficina y las diferentes agrupaciones que existen en la comuna.



PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022: \$29.900.000 pesos

2. Oficina de derechos de la mujer y equidad de género

Descripción:

La Oficina de los Derechos de la Mujer y Equidad de Género desde sus inicios el año 2022, busca visibilizar el rol que cumple la mujer en la sociedad y en nuestra comuna, independiente del lugar donde se encuentre y se desempeñe, otorgando fortalecer y promover su autonomía en conjunto con el ejercicio pleno de sus derechos. Así mismo, propender su participación en los diferentes ámbitos de acción a los que ella quiera acceder como, por ejemplo, participación política, económica, cultural y social. Asegurando con esto una vida libre de violencia y donde se logre la transversalización del enfoque de género en la gestión pública de la Municipalidad de Santa Juana.

Enfoques

La Oficina cuenta con diferentes enfoques a abordar con las mujeres santajuaninas.

- Respeto por los Derechos Humanos: Siendo estos inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Acuerdos ratificados en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Igualdad de Género: La falta de acceso efectivo de las mujeres es una realidad concreta producto de una estructura de poder asimétrica que hace diferencia en las capacidades de mujeres, varones u otras identidades de género excluidas por

la heteronormalidad. Es por esto que, se hace necesario lograr el pleno goce de derechos y oportunidades de desarrollo y buen vivir, debiendo el Estado e Instituciones desarrollar acciones concretas que aseguren la igualdad entre los distintos géneros presentes en nuestra sociedad.

- Perspectiva y enfoque de género: Con este enfoque se pretende que en todas las esferas tanto públicas como privadas todas las identidades de género se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.
- Pertenencia Cultural y Territorial: En este aspecto invitamos a considerar y valorar el contexto cultural y territorial donde se desarrollan y coexisten las mujeres, exigiendo respeto por el otro u otra y a su cultura. Las políticas de género deben ser pensadas y aplicadas al contexto cultural y territorial de las mujeres que habitan en Santa Juana.
- Participación ciudadana y comunitaria: El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. A su vez la participación ciudadana se manifiesta como el involucramiento de la ciudadanía en procesos y decisiones colectivas que repercuten en sus vidas. Desde este mandato, las instituciones públicas deben generar espacios y acciones

Primera acogida y acompañamiento

La primera acogida y el acompañamiento que se realiza con cada una de las mujeres que visitan nuestra oficina, ya sea de manera voluntaria o a través de alguna derivación de departamento u oficina. En esta modalidad se acompaña a las usuarias durante todo el proceso, desde que llegan a la oficina y en el intertanto que ingresan a la institución a la que están siendo derivadas y posterior a este proceso. Todo esto con el único objetivo que se sientan acompañadas, contenidas y respaldadas en su decisión de revertir la situación de violencia – cuál fuera – en la que se encontraban inmersas.

Acciones ejecutadas durante el primer año de funcionamiento de la Oficina

Durante el año 2022, ingresaron a nuestra oficina 30 mujeres de la comuna, a quienes se le realizó la primera acogida y se les otorgó atención psicológica por parte de nuestra oficina.

Monto del Programa 2022	\$ 14.000.000.-
--------------------------------	------------------------

ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2022

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	N° DE BENEFICIARIOS
Orientación y primera acogida por violencia de género	Tanto en la Oficina de la Mujer como en Municipios en Terreno y otros espacios de atención al público, la coordinadora y psicóloga del programa realizaron orientación y primera acogida a víctimas o testigos de violencia de género. Esto consiste en orientar en cuanto a identificación del tipo de violencia, canales de denuncia, auxilios	50

	psicológicos, derivación y seguimiento.	
Talleres de Autocuidado	Se realizaron diferentes talleres de autocuidados, para los cuales se contrataron monitoras que dictaron cursos de: mecánica de bicicletas, skincare, salud nutricional, manualidades varias, salud mental, entre otros.	40
Difusión y formación en derechos y prevención de violencia de género	Difusión e instancias de formación a través de charlas y capacitaciones, sobre derechos de la mujer y prevención de violencia de género. Están dirigidos a funcionarios, organizaciones comunitarias, instituciones, y establecimientos educacionales.	Comunidad en General
Apoyo a Organizaciones Comunitarias de Mujeres y Agrupaciones de Mujeres	Apoyo a organizaciones comunitarias y agrupaciones de mujeres en postulación a proyectos, organización de actividades, capacitaciones y charlas dirigidas, contratación de monitoras, gestión de recursos.	200

<p>Celebración y conmemoración de efemérides</p>	<p>A través de actos, ferias y ceremonias se realizaron distintas conmemoraciones relevantes para la agenda de género: Día Internacional de la Mujer, Día de la Mujer Rural, Día por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día del Parto Respetado, entre otras.</p>	
--	--	--

Registro Fotográfico



3. Oficina municipal de la juventud

Monto año 2022: 23.000.000.-

Nombre programa: Apoyo a iniciativas juveniles de participación e inclusión social.

Objetivo: Promover e impulsar la participación de las diversidades, comunidades, agrupaciones y personas con énfasis en las, les y los jóvenes de la comuna.

Énfasis de intervención: Los principales ejes de la intervención para la Oficina Municipal de la Juventud, son el trabajo en actividades promotoras de la inclusión de disidencias sexo-genéricas y comunidades, incentivar el cuidado de la salud mental de jóvenes, la promoción de actividades para brindar orientación vocacional a estudiantes que egresan de la enseñanza media y el desarrollo de instancias vinculadas a intereses juveniles.

Actividades desarrolladas:

I. Inclusión de disidencias sexo-genéricas y comunidades.

1. Conmemoración día internacional de la visibilidad trans: Cuyo objetivo buscaba abrir espacios libres de acoso, libres de violencia y discriminación para la comunidad educativa del Liceo Nueva Zelandia.
2. Día internacional contra la LGBTIQANB+ fobia: La conmemoración de este día, se hizo con la finalidad de generar un ambiente libre de violencia y descremación por orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género. En la oportunidad, la comunidad del Liceo Nueva Zelandia perteneciente a las disidencias sexo-genéricas organizadas presentó una serie de memorias por las personas que han sido víctimas de crímenes de odio, levantando un discurso en pos de la inclusión.

3. **Conmemoración Día del orgullo:** El día 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo, en esta fecha se hizo un reconocimiento a las personas que han impulsado las nuevas iniciativas abriendo espacios para la comunidad LGBTIQANB+, además del izamiento de la bandera en el frontis municipal como un antecedente histórico para nuestra comuna.
4. **Charla sobre diversidad e inclusión:** La charla se desarrolló con la Escuela Clorinda Avello de manera virtual, tuvo por finalidad fortalecer el conocimiento y reafirmar el compromiso con la inclusión que deben tener todos los establecimientos educacionales públicos y privados. Estuvo dirigida a todo el cuerpo docente y administrativo del colegio, teniendo un total aproximado de 25 personas participantes y fue desarrollada en conjunto a la psicóloga de la Oficina de los Derechos de la Mujer y la equidad de género.

II. Cuidado de la salud mental de jóvenes:

1. **Intervenciones con internado comunal del Liceo Nueva Zelandia:** Espacio desarrollado de manera semanal, con el objetivo de apoyar el uso del tiempo libre de jóvenes estudiantes que habitan el internado todos los días, de manera de contribuir a mejorar su salud mental a través de intervenciones en las áreas de salud física, salud emocional, arte terapia, danza, alimentación saludable, sexualidad y recreación.
2. **Taller de prevención de bullying en escuelas rurales:** Este taller teórico-práctico fue desarrollado en conjunto con la Oficina de Protección de Derechos de Niñez, cuyo objetivo fue prevenir el bullying dentro de las aulas rurales y en sus contextos educativos. El taller se desarrolló tanto en la escuela de Colico Alto como en la escuela de Colico bajo, sectores rurales de la comuna de Santa Juana.
3. **Taller preventivo de maltrato infantil, acoso, abuso sexual y estupro:** Taller teórico-práctico el cual se orientaba a prevenir el maltrato infantil, acoso,

abuso sexual y estupro dentro del establecimiento, considerando a las y los jóvenes de primer, segundo y tercer año de enseñanza media del Liceo Nueva Zelandia.

4. Visitas al Hogar Universitario: Intervenciones mensuales en el espacio que reúne a jóvenes estudiantes de la comuna en una residencia ubicada en Concepción. En estas instancias, se trabajaron las áreas según la solicitud de los mismos y mismas participantes: salud mental, alimentación saludable y género.

III. Orientación vocacional para estudiantes que egresan de la enseñanza media:

1. Apoyo en proceso de postulación a universidades: Actividad dirigida a estudiantes de cuarto año de enseñanza media del Liceo Nueva Zelandia quienes postularon a instituciones de educación superior para el proceso de admisión 2023 a través del sistema de acceso centralizado MINEDUC. Instancia en la que se brindaba orientación de las etapas a seguir, de la oferta institucional y de los plazos otorgados para el cierre.
2. Encuentro por la educación superior: Espacio enfocado en exponer la oferta de beneficios municipales y resolver dudas sobre la postulación a la Beca Hogar Universitario.
3. Apoyo en postulación a FUAS: La instancia de apoyo a la postulación del Formulario único de Acreditación Socioeconómica, fue realizado en vinculación con la Trabajadora Social del Liceo Nueva Zelandia de la comuna, en donde se instaló un espacio para colaborar en completar cada formulario de las y los estudiantes que postulan a la educación superior, concretando el apoyo a los cinco cursos de cuarto año de enseñanza media.
4. Seminario de empleabilidad para jóvenes: Actividad realizada en conjunto a la Oficina Municipal de intermediación laboral en la que se preparó a estudiantes para postular a futuras ofertas laborales, considerando la elaboración de currículum y la preparación de entrevista laboral.

IV. Actividades vinculadas a intereses juveniles:

1. Taller de danzas afrolatinas: Taller teórico práctico de danza afro-ariqueña (tumbe) afro-peruana (festejo) y afro-uruguaya (candombe) que tuvieron por objetivo Apreciar y Valorar a partir de la danza, expresiones artísticas y culturales de raíz Afro Latinoamericana; experimentar en la enseñanza-aprendizaje de la historia mediante el movimiento y la expresión corporal; desarrollar habilidades rítmicas, de conciencia corporal, coordinación y memoria coreográfica y explorar en la expresión de ideas y emociones a partir del lenguaje no verbal de la danza. El público objetivo fueron hombres y mujeres de entre los 13 y 30 años de edad.
2. Senderismo con tu humano: La actividad de senderismo con tu humano fue ejecutado con la intención de concientizar respecto de la tenencia responsable de mascotas, potenciar la actividad física y el cuidado del medioambiente a través del uso de un espacio verde de la comuna y en colaboración con el programa Promoción de Salud Municipal y Oficina zoonosis. El público objetivo fueron personas con mascotas que tuvieran interés en hacer senderismo y abierto a la comunidad en general. Esta instancia tuvo la participación de diversas oficinas y departamentos municipales, además del apoyo de la SEREMI de salud del Bío Bío y de dos clínicas veterinarias particulares presentes en la comuna: Animal's Vet y Veterinaria Tramün.
3. Taller de xilografía: Este taller práctico se realizó en conjunto a la Oficina de los Derechos de la Mujer y la Equidad de género, a través del cual se buscaba potenciar las formas de arte en jóvenes, especialmente en época de vacaciones de invierno.

4. Taller deporte náutico: El taller práctico de deporte náutico fue desarrollado en conjunto a un emprendimiento de jóvenes de la comuna “Expediciones Catiray”, durante esta jornada se aprendió a montar en kayak y stand up paddle. También enmarcado en la época de vacaciones de invierno de jóvenes y con libre inscripción para participantes.
5. Taller de cueca: La planificación de este taller, se fundamentó en relación a incentivar el conocimiento y enseñar la danza de la cueca central o cueca huasa en periodo previo a septiembre. Las clases fueron dictadas por jóvenes de la comuna y fue abierto a la comunidad en general. En este grupo de sesiones, se juntaron personas de todas las edades, con un total aproximado a 60 personas participantes.
6. Visita a Gala Lírica 2022: La gala lírica 2022 fue una instancia desarrollada desde el coro de la Universidad de Concepción en el Estadio Ester Roa Rebolledo, el cual se visitó para disfrutar del concierto de ópera que incluía a distintos artistas nacionales e internacionales.
7. Komicon C Fest Santa Juana: La Komicon C Es una convención de entretención familiar en donde se reúnen seguidores del cine, televisión, videojuegos, cómics e ilustración. La actividad contempla la exposición de stands de ventas de artículos relacionados al mundo otaku (papelería, figuras de anime, stickers, disfraces, maquillaje, artículos de colección, entre otros), música durante toda la jornada, intervenciones de danza, exhibición de cosplay, artistas reconocidos en el entorno invitados e invitadas, concursos, animación, juegos, entre otras actividades. El objetivo de llevar a cabo esta instancia fue poder abrir espacios de entretención para jóvenes que tengan intereses en esta cultura.
8. Visita Parque Jorge Alessandri: La visita al parque Alessandri estuvo enmarcada en las actividades de invierno de la oferta municipal, con inscripción abierta a todo público, y en la que participaron alrededor de 25 personas que tuvieron la posibilidad de visitar las dependencias del parque.



4. Oficina de deportes

Misión: La Municipalidad de Santa Juana a través de su oficina de Deportes busca satisfacer las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad estableciendo la actividad física como un derecho igualitario e inclusivo durante todo el curso de vida para el desarrollo humano con énfasis en la convivencia, la participación con progreso social y comunitario mediante el deporte.

Resolver las necesidades deportivo recreativas de todos los habitantes de la comuna de Santa Juana mediante la gestión, planificación y organización de la actividad física, fomentando y promoviendo las expresiones deportivas de carácter formativo, recreativo de participación social y competitivo con rendimiento de proyección federativa Nacional e Internacional.

El interés y compromiso de nuestros vecinos y vecinas, nos hace luchar por ser los mejores en cada una de nuestras disciplinas deportivas.

Visión: Promover en Santa Juana la inclusión social en su sentido más amplio con el deporte y la recreación como herramienta bases para un desarrollo integral, tanto individual como comunitario en toda la comunidad, consiguiendo con el progreso deportivo un modelo de construcción comunitaria y gestión municipal referente para toda la población mejorando así la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos y vecinas.

Es por eso que mediante el deporte podremos sensibilizar y fomentar la práctica sistemática de actividad física, hábitos de vida saludable y potenciar el desarrollo de talentos deportivos en personas con y sin discapacidad obteniendo una comuna y sociedad más inclusiva.

Acciones relevantes 2022:

1- **Visita Ministra del Deporte – educación física en terreno:** En el mes de junio en la Escuela de La Generala se hizo un importante anuncio por parte de la Ex Ministra del deporte Alexandra Benado en compañía de nuestra Alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, el anuncio contempló el compromiso de la remodelación de la multicancha de la escuela.

Una noticia muy importante para toda la comunidad del sector y sobre todo para los estudiantes de la escuela, ya que durante el año 2022 se implementó el plan piloto de Educación Física en terreno ejecutado por la oficina municipal de deportes, gestionado por nuestra Alcaldesa donde el objetivo principal era poder acortar las brechas en materia educativa deportiva, específicamente en educación física, ya que en los sectores rurales no se contaba con especialista en el área.

2- **Nacional de ciclismo en ruta:** En el mes de noviembre Santa Juana fue sede de la final Nacional de los Juegos deportivos escolares en la especialidad de Ciclismo en ruta, donde hubo participación de las 16 regiones de nuestro país. Una

gestión muy importante de nuestra Alcaldesa Ana Albornoz para poder descentralizar los eventos importantes de nuestro país y también para posicionar a nuestra comuna como un polo deportivo- turístico.

3- **Becas deportivas:** Con el objetivo de poder apoyar y reconocer el esfuerzo de los deportistas de la comuna de Santa Juana, durante el 2022 se implementó 2 procesos de entrega de becas deportivas. La primera fue denominada “Beca de alto rendimiento”, donde el monto total de esta iniciativa fue de \$2.500.000, que benefició a 5 deportistas de nuestra comuna. El segundo proceso fue denominado “Beca de proyección deportiva”, donde el monto total de esta iniciativa fue de \$750.000, que benefició a 3 deportistas de nuestra comuna.

4- **Deporte escolar:** Con el objetivo de generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los estudiantes del sistema escolar comunal y país, de enseñanza básica y media, provenientes de unidades educativas municipales, particulares subvencionadas y particulares pagados, es que se trabajó mancomunadamente con el DAEM de la comuna con la finalidad de poder participar en las fases de los juegos deportivos escolares.

El año 2022 se participó en más de 10 categorías deportivas, destacándose en varias disciplinas colectivas e individuales, tales como: natación, tenis de mesa, futsal, voleibol, básquetbol y fútbol; siendo este último la disciplina donde se obtuvo una hazaña histórica para nuestra comuna en deporte colectivo femenino, donde la selección de fútbol de la escuela Diego Portales se consagraron campeonas provinciales y 3° a nivel regional.

5- **Deporte de participación social:** Con el objetivo de poder potenciar y diversificar la oferta deportiva y recreativa de comunal, es que se articularon y gestionaron convenios con el instituto nacional del deporte y la I. Municipalidad de Santa Juana, dando como resultado la implementación de más de 10 talleres deportivos y eventos deportivos familiares, tales como: acondicionamiento físico

adultos mayores, zumba, natación, canotaje, fútbol adulto mayor, preparación física mujeres, patinaje de iniciación, entre otros.

6- **Escuela de fútbol municipal:** Con el objetivo de potenciar el fútbol comunal en su etapa infantil, es que durante el año 2022 se financió la ejecución de la escuela municipal de fútbol con 14 categorías diferentes y resaltando la creación de las categorías femeninas.



5. **BIBLIOTECA**

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 388

Institución de carácter público que mediante convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Juana y el Servicio del Patrimonio Cultural, se

encuentra en constante labor como un espacio informativo, cultural, educativo y lúdico, convirtiéndose en un lugar de convivencia y encuentro, para público de todos los sectores sociales y en el que no solo los libros son fuente de información, sino que también sus computadores con acceso gratuito a Internet, que la convierten en un centro importante de información local, accesible gracias a las nuevas tecnologías.

MISIÓN

Ofrecer servicios de información, de consultas y de lectura, a partir de una colección, física o virtual de documentos, a todos los ciudadanos en forma gratuita y en igualdad de condiciones, favoreciendo de este modo la formación continua, la integración social y las oportunidades de ocio, así como también orientar y asesorar técnicamente a la comunidad.

OBJETIVOS

Sus principales objetivos son:

- Satisfacer las necesidades de lectura e información de los ciudadanos
- Promocionar la lectura
- Facilitar el estudio y la investigación
- El aprendizaje y la formación continua
- Ser un centro de acceso a las tecnologías de información
- Recoger, conservar y difundir el patrimonio local
- Alfabetización digital

ACTIVIDADES FOMENTO LECTOR

Como Biblioteca buscamos mejorar el entorno lector de la comuna a través de propuestas que se adapten a las distintas realidades de las personas, otorgando, acceso, desarrollo, información, difusión y conocimiento público de nuestra colección de literatura existente y de nuestras nuevas colecciones, procurando despertar, crear y extender el gusto por la lectura,

promoviendo actividades hacia la competencia lectora, la socialización y el conocimiento de ésta como medio de información, entretenimiento y ocio. El año 2022 se llevaron a cabo variadas actividades de fomento lector organizadas por Biblioteca.

CONVERSATORIOS CON AUTOR

Como una estrategia de difusión y conocimiento público de nuestra literatura, se llevó a cabo un conversatorio abierto a la comunidad de libro "Historias de antaño" de Alejandro Chávez Hidalgo, en el cual participaron estudiantes, profesores y público en general, quienes tuvieron la oportunidad de aclarar dudas y realizar preguntas al autor, además se nos solicitó la entrega formal del libro.



ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE KÍNDER DE ESCUELA SECTOR CHACAYAL

Otra actividad de nuestra Biblioteca el año 2022 fue la presentación de cuentacuentos, enfocados a contribuir con el desarrollo de la imaginación de los niños menores con la presentación de dos Kamishibai de los cuentos, “La tortilla corredora” y “Conejo y sombrero”.



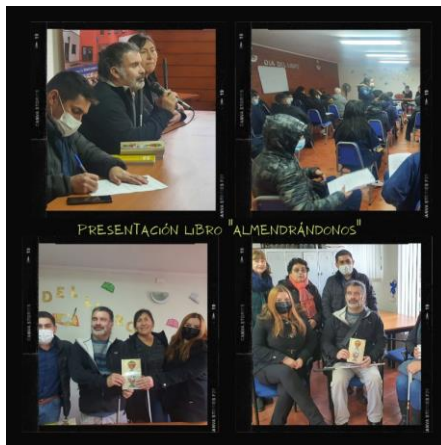
PARTICIPACIÓN EN FERIA DE SALUD

Otorgando a la comunidad conocimiento e información de acceso, Biblioteca participa con stand en "Feria de la Salud Rural año 2022", organizada por el Departamento de Salud Municipal, en donde participaron diferentes puestos con temáticas.



CONMEMORACIÓN DÍA DEL LIBRO

Como todos los años nos sumamos a las distintas conmemoraciones a nivel nacional por la celebración del Día del libro y derechos de autor, la que se celebra cada 23 de abril, nuestra Biblioteca el año 2022, preparó distintas actividades, con el objetivo de fomentar la lectura entre todos los públicos, ya que leer nos ayuda a conocer culturas, a viajar en el tiempo y a cultivar nuestra mente. Además, este día coincide con la fiesta grande de los autores y sus derechos, quienes son pieza clave en la creación literaria y gracias a quienes nuestras lecturas han cobrado vida.



VISITAS GUIADAS

Uno de los servicios considerado como esencial para nuestra Biblioteca es la formación de usuarios, mediante "visitas guiadas"; en las cuales se

presenta la Biblioteca y sus variados servicios a grupos de alumnos y alumnas que lo requieran; a estos se les otorgan prácticas para el buen uso de la biblioteca, conocimiento de los servicios disponibles, normas, presentación de la colección y su organización, manejo de catálogos virtuales, técnicas de obtención de información, requisitos y beneficios que tienen como socios, entre otros.



DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El último fin de semana del mes de mayo, se conmemora en Chile el Día del Patrimonio Cultural, instancia que tiene por objetivo favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en Chile, para esta ocasión Biblioteca en conjunto con la oficina municipal de cultura prepararon un ciclo de charlas sobre nuestro patrimonio cultural local.



GRABACIÓN DOCUMENTAL

Se realizan en terreno entrevistas grabadas con personas mayores de la comuna para la realización de documental "Caravanas de Santa Juana a Lota, Historias de comerciantes de la comuna". Esta muestra trajo del pasado el relato de algunas personas, que en tiempos pasados trabajaron comercializando sus productos agrícolas y ganaderos a la ciudad de Lota, para lo cual viajaban en carreta o a caballo, cruzando de ida y regreso la cordillera de Nahuelbuta.



ACTIVIDADES VACACIONES DE INVIERNO

La Biblioteca Pública Municipal con apoyo de la Dirección de desarrollo comunitario, llevó a cabo variadas actividades para y con la comunidad durante las vacaciones de invierno.



INDICADORES

PRESTAMOS DE LIBROS

Continuando con nuestra misión de ser mediadores de lectura, el año 2022 realizamos un total de **583 prestaciones de libros a domicilio** y **5200 prestaciones en sala**.

DEPÓSITO LEGAL, ADQUISICIONES Y DONACIONES

En la actualidad nuestra Biblioteca cuenta con una colección total de **4.937 ejemplares bibliográficos**, a disposición de las personas y cuyas donaciones son enviadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, SNBP, además de algunas donaciones de particulares.

SERVICIO DE INTERNET

Biblioteca posee para el uso de la comunidad, cuatro computadores, ocho tablets con acceso a internet y servicio de wifi de uso libre, ayuda importante para llevar a cabo trámites en línea en páginas de gobierno electrónico, buscar información, descarga de documentos, entre otros, además como Biblioteca trabajamos diariamente en asesorar a nuestros usuarios y usuarias en relación a las buenas prácticas.

APOYO A ORGANIZACIONES

Biblioteca cuenta con sala de reuniones, la cual es solicitada por distintas agrupaciones que requieren de un espacio físico para reunirse. Agrupaciones como PRODEMU, SAG, Viñateros, Agrupaciones de artesanos, Funcionarios Hospital, Funcionarios Educación, Deportistas, Agrupaciones culturales, Juntas de Vecinos, entre otros.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

- Préstamo de computadores y asesoría para trámites virtuales
- Servicio de wifi gratis
- Escaneos e impresiones de documentos
- Ayuda en obtención de clave única
- Creación de correos electrónicos
- Obtención de Cuenta Rut
- Apoyo para postulación a Ingreso de Emergencia
- Elaboración de documentos como carta renuncia, currículum, solicitudes, entre otros
- Inducción a usuarios para utilizar plataformas digitales como zoom, meet, moodle, entre otros.

PROGRAMAS

BIBLIOREDES

Gracias a convenio Biblioredes - Municipalidad, la Biblioteca, cuenta con cinco computadores pertenecientes a Programa Biblioredes los que permanecen a disposición de la comunidad con acceso a Internet gratuito, para que quien lo solicite pueda llevar a cabo trámites en línea, impresiones y escaneos, sin costo.

PROGRAMA AUTOMATIZACIÓN

Programa en el cual la colección Bibliográfica, se mantiene automatizada en su totalidad, contamos con un catálogo en línea, el préstamo y circulación es automático, lo anterior con un previo registro de usuarios y de ítem.

OTROS SERVICIOS

La biblioteca utiliza diferentes caudales de acercamiento con la comunidad, medios que son utilizados para difusión de actividades, avisos y contacto con nuestros usuarios y usuarias, estos son a través de correo electrónico (bibliotecasantajuana@gmail.com), teléfono directo (41-2779519), canal de youtube (Biblioteca388), Facebook, (bibliotecasantajuana), Twitter (bpsantajuana), instagram (bibliotecasantajuana), herramientas al servicio de la comunidad que en época de pandemia se volvieron fundamentales, permitiéndonos continuar en contacto con nuestros usuarios/as virtualmente.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNAL MUNICIPAL
AÑO ESCOLAR 2022

Luego de dos años de una pandemia que vino a dar un vuelco a la normalidad en la gestión al interior de los establecimientos educacionales, es que hoy más que nunca, la educación tiene una trascendencia como instrumento de movilidad social, de mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y por ende, la disminución de la pobreza. Por su responsabilidad indeleble de responder a los cambios permanentes que se experimentan desde el mundo de las ciencias, de las tecnologías, de las comunicaciones; sin desconocer su historia como cimiento de progreso local, se da inicio a un nuevo Ciclo Educativo de Mejoramiento Continuo definiendo los objetivos y las metas estratégicas para el periodo 2019 al 2022, en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos y Resultados **que se movilizarán para el logro de una educación inclusiva, de calidad e integral, basada en el desarrollo actitudinal de los estudiantes.**

Visión: Educación afectiva, integral e inclusiva.

Misión: Lograr que la educación comunal municipal propicie una educación afectiva y efectiva, basada en el desarrollo emocional y en los principios de inclusión, atención a la diversidad e igualdad de género, acorde a los intereses, las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y su entorno, con el fin de que valoren su historia (costumbres, raíces y tradiciones) y desarrollen **competencias, destrezas, habilidades y actitudes** que les permitan adaptarse e incidir positivamente en la sociedad, como ciudadanos **responsables, respetuosos, solidarios, participativos.**

Sellos Educativos Educación Comunal Municipal.

- Educación afectiva, integral e inclusiva.
- Promover el rescate de costumbres y tradiciones.
- Educación ambiental.
- Promover estilos de vida saludable y deporte.
- Formación ciudadana.
- Educación con enfoque de género.
- Convivencia escolar basada en el respeto, compromiso y el amor.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



DIMENSIÓN: LIDERAZGO ESCOLAR.

Objetivos:

- Fortalecer las tareas que debe asumir el director, generando una cultura de altas expectativas, un ambiente laboral colaborativo y comprometido con las tareas educativas, con el propósito de garantizar los resultados formativos y académicos de los y las estudiantes.
- Diagnosticar las prioridades de gestión institucional a nivel comunal, percibidas por docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

1. Encuestas para la elaboración de PADEM 2023.

Aplicación de encuestas, mediante talleres con los distintos miembros de las comunidades educativas, autoridades y juntas de vecinos, con el propósito de recoger información que serviría de insumo para la elaboración de PADEM 2023.

 	REFLEXIONES PARA NUESTRO PADEM 2023
ELABORANDO JUNTOS P.A.D.E.M. 2023.	Participantes: 6 estudiantes.
REGISTRO INDIVIDUAL ESTUDIANTES CHACAYAL 30 – agosto - 2022	1.- ¿Cuáles de los sellos educativos seguiría impulsando? Y ¿Qué actividades sugiere que se realicen en su establecimiento?
	SELLOS - Apoyamos los sellos.
	ACTIVIDADES - Tener más charlas para no a la violencia. - Hacer charlas para la paz y el amor. - Otros talleres de deportes. - Hacer charlas, más talleres y videos. - Más charlas para la paz y el amor. - Charlas para la orientación sexual. - Otros talleres de deporte. - Charlas para promover la paz y el respeto. - Charlas para la orientación sexual. - Talleres de deporte. - Más charlas para la paz y el amor. - Charlas para la orientación sexual de estudiantes. - Otros talleres con otros deportes. - Más charlas para la paz y el amor. - Charlas para la orientación sexual. - Talleres de deporte.
	2.- ¿Sabe en qué consiste el Plan de Mejoramiento Educativo? ¿Ha participado en su elaboración?
	- No. - No, pero nos gustaría participar. - No.

2. Rediseño Curricular Carreras Técnicas.

Durante el año 2022 y en conformidad a la nueva gestión municipal y a la necesidad de actualizar las carreras técnicas del Liceo Nueva Zelandia, se inició un proceso de rediseño curricular referido al proceso de electividad de los segundos años medios para el año lectivo 2023, y que es fruto de la investigación-acción con la comunidad escolar.

3. Monitoreo y Seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

El equipo D.A.E.M., evalúa el grado de implementación de las acciones definidas por los establecimientos educacionales en sus Planes de Mejoramiento Educativo en las dimensiones de Liderazgo Escolar, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y de Resultados.

TERCERA FASE: IMPLEMENTACIÓN.

Es el periodo del año escolar comprendido entre abril y noviembre para la ejecución de las acciones definidas en el P.M.E., CON EL PROPÓSITO DE IR INSTALANDO, MEJORANDO, CONSOLIDANDO Y ARTICULANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

MONITOREO: NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL.

SEGUIMIENTO: GRADO DE IMPACTO Y/O CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

IMPORTANCIA DE ESTA FASE.

Permite observar el avance del PME y realizar las correcciones necesarias de manera oportuna para el cumplimiento de los objetivos y de las metas establecidas, mediante el levantamiento de información útil y confiable, que permite evaluar periódicamente si lo planificado se está ejecutando y está contribuyendo al progreso de los objetivos y metas comprometidas, LO QUE LLEVA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL A TOMAR DECISIONES QUE IMPLIQUE CORREGIRLAS, MEJORARLAS, DESHABILITARLAS O AGREGAR NUEVAS ACCIONES.

4. Reuniones de trabajo colaborativo.

El equipo D.A.E.M. se reúne semanalmente para monitorear las actividades propias de cada área. Luego, y como una forma de fortalecer el trabajo colaborativo, se reúne junto a los equipos directivos de los establecimientos Recaredo Viguera Araneda, Diego Portales y Liceo Nueva Zelanda; con el objetivo de intercambiar experiencias exitosas, definir lineamientos comunes de trabajo en las distintas áreas de la gestión institucional y, en gran medida, idear estrategias para atender a las necesidades que se van presentando en el transcurso del año escolar.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Objetivos:

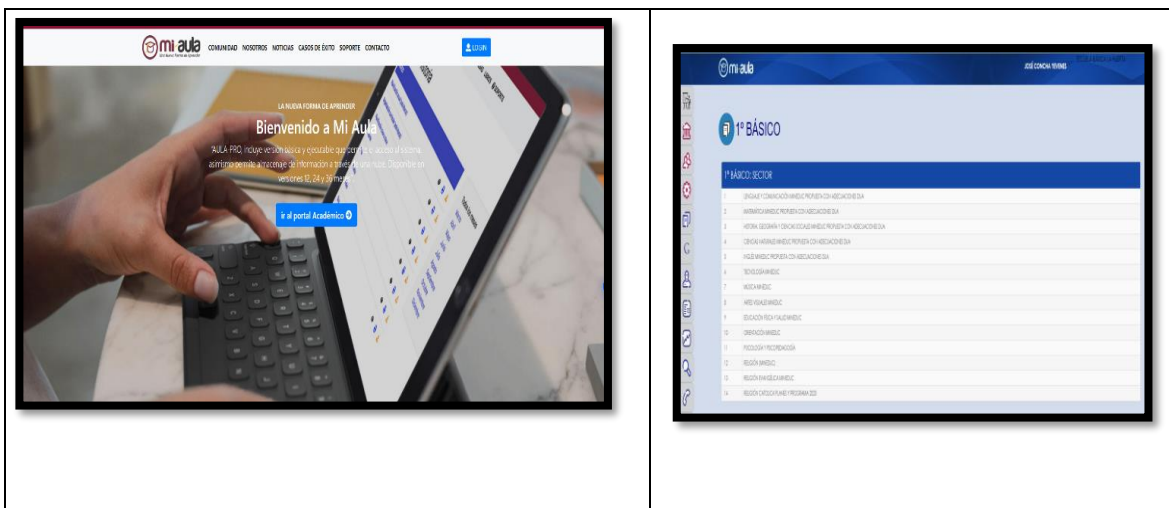
- Fortalecer los procesos de planificación, implementación y evaluación curricular, a través del trabajo colaborativo.
- Fortalecer los procesos de articulación curricular y metodológica entre Educación Parvularia y Primero Básico, entre el Primer y Segundo Ciclo Básico y por último, entre Octavo Básico y Primero Medio.

1. Monitoreo y seguimiento del grado de implementación del currículum por nivel y por asignatura de los Planes y Programas de Estudios emanados desde el Ministerio de Educación.

El equipo UTP del Departamento de Educación Municipal realiza un monitoreo a los establecimientos educacionales del sector urbano y rural, con el propósito de conocer el grado de implementación de los Objetivos de Aprendizajes que los docentes van desarrollando en los diferentes niveles y asignaturas del Plan de Estudio.

2. Contratación y aplicación de la plataforma curricular Mi Aula.

Con el propósito de apoyar la gestión curricular de cada establecimiento educacional y de permitir la optimización del tiempo; es que el DAEM realiza la contratación de plataforma virtual Mi Aula, que entrega a los docentes las planificaciones de cada una de las asignaturas del Plan de Estudio, además, de proporcionar materiales de apoyo tales como: guías de aprendizajes, PowerPoint, evaluaciones SEP y Ensayos SIMCE. También es posible llevar a cabo un monitoreo de la cobertura curricular de las clases implementadas, por medio de un reporte con datos cuantitativos por curso y por cada estudiante.



3. Programa de Integración Escolar

El **Programa de Integración Escolar (PIE)** es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con

ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional”.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos - humanos y materiales - para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, que permitan dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

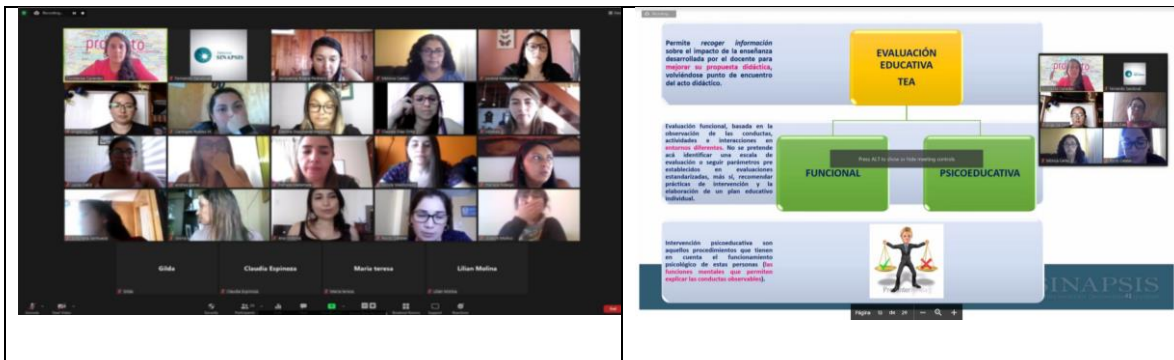
Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE debe formar parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Programa Integración Escolar año 2022	
Establecimiento	N° Estudiantes con NEEP-NEET
Recaredo Vigueras Araneda	80
Diego Portales	55
Liceo Nueva Zelandia	106

G_721 Chacayal	27
F-720 Colico Alto	8
G-1171 La Generala	11
G-171 Curamávida	2
G-709 Poduco Alto	3
G-1211 Los Quiques	2
G-707 Espigado	6
Total estudiantes	300

4. Capacitación comunal para docentes del Programa Integración Escolar.

Las docentes PIE realizan todos los años diferentes capacitaciones en temáticas de planificación, implementación y evaluación, considerando los requerimientos de los estudiantes que presentan NEE (permanentes y transitorias) y de los distintos profesionales que componen los equipos de aula, para así obtener mejores resultados de aprendizaje en las comunidades educativas.



5. Programa Talentos Universidad de Concepción.

El Programa Talentos UdeC es un convenio de colaboración mediante el cual la Municipalidad de Santa Juana comprometió su participación en el “Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular para niños y jóvenes con talentos académicos de la región del Biobío que ejecuta la Universidad de Concepción, que cuenta con niños y jóvenes provenientes de diferentes establecimientos educacionales de diferentes comunas.

En nuestra comuna y previa selección realizada por la Universidad de Concepción, durante el año 2022 participaron 17 estudiantes en el Programa, 4 pertenecientes a la escuela Recaredo Viguera Araneda y 13 del Liceo Nueva Zelandia, los cuales asistieron a las clases los días sábados en modalidad mixta, es decir tanto presencial como virtual, participando así de los distintos talleres ejecutados por el Programa de Talentos de la Universidad de Concepción.

6. Convenio de colaboración y entrega de fondos.

Santa Juana es la primera comuna de la región del Biobío en ser beneficiada con el programa de Atención Temprana, que fomenta la inclusión social y equiparación de oportunidades de los niños y niñas, de 0 a 6 años, con discapacidad y con rezago del desarrollo psicomotor. Se firmó el convenio denominado: "Proyecto Municipio-SENADIS: Programa Atención Temprana" y se entregaron 55 millones de pesos, para implementar el programa.

Su objetivo es contribuir a la inclusión social desde la primera infancia con discapacidad o rezago del desarrollo, asegurando que niñas y niños gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

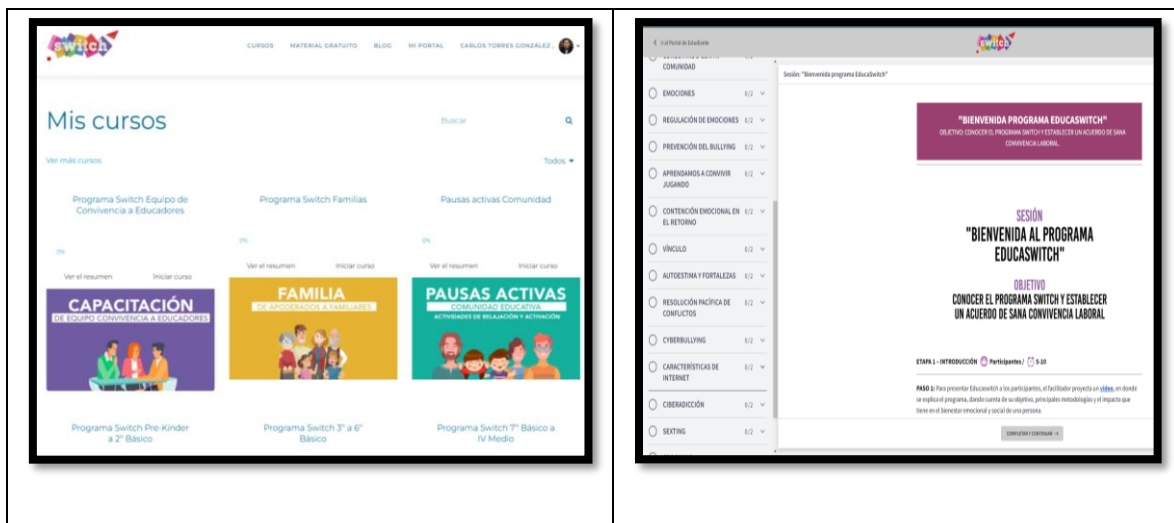
DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivos:

- Promover modos de convivir, más respetuosos, inclusivos y democráticos; entre los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el Clima de Convivencia Escolar, a través de la promoción de normas, procedimientos, rutinas y conductas positivas enmarcadas en el Reglamento de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos, actualizados, difundidos y compartidos por la unidad educativa.
- Potenciar en los estudiantes el desarrollo de todas sus potencialidades, a través de su participación activa en concursos y talleres deportivos, artísticos - culturales.

1. Contratación y aplicación de la plataforma EducaSwitch.

Contribuir al desarrollo socioemocional y una sana convivencia escolar en las comunidades educativas, a través de plataforma de asistencia técnica educativa y formación, donde docentes desarrollen conocimientos y aprendizajes significativos que les permitan integrarse y aportar a la sana convivencia escolar.



2. Fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación, mediante capacitación dictada por la Fundación “Infancia Hoy”.

La capacitación denominada: “**Rol del Profesor Jefe en la Generación de Ambientes Positivos para el Buen Trato**”, fue una estrategia que buscó fortalecer las habilidades de liderazgo en docentes y, al mismo y como una forma de mejorar el trabajo colaborativo, es que se incluyó a las/os profesionales y no profesionales que cumplen la función de asistentes de la educación.

Lo anterior permitió a docentes y asistentes de los diferentes establecimientos educacionales, profundizar en el conocimiento de las diferentes herramientas de liderazgo y comunicación efectiva, las cuales son efectivas para el desarrollo de las clases presenciales.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS.

Objetivo:

- Consolidar el funcionamiento eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la gestión institucional y, por ende, los resultados de aprendizajes de los estudiantes, resultados educativos y de eficiencia interna.

1. Recursos Humanos.

Matrícula Comunal	2019	2020	2021	2022	% de Variación 2019-2022
Matrícula (abril)	1.220	1.272	1.280	1343	10,1%

Dependencia/Función		Dotación			
		Año 2022		Proyección Año 2023	
		N°	Horas	N°	Horas
Departamento de Educación		33	1.315	33	1.315
Asistentes de la Educación	Parvularia	03	128	03	128
	Básica	80	3.155	80	3.155
	Media	49	1.898	49	1.898
Total		132	5.181	132	5.181
Docentes	Parvularios	06	234	06	234
	Básica	94	3.635	94	3.635
	Media	50	1.835	50	1.835
Total		150	5.704	159	5.704

2. Recursos Financieros 2022

Informe de gestión financiera año 2022					
REGION:		DEL BIO BIO			
MUNICIPALIDAD		SANTA JUANA			
AREA		EDUCACION			
AÑO		2022			
FORMULARIO II:		INGRESOS 2022			
Subt.	Item	Asign.	Denominación	Monto m\$	%
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.180.622	81
05			C x C Transferencias Corrientes	4.919.907	95
	03		De Otras Entidades Públicas	4.919.907	95
		003	De la Subsecretaría de Educación	4.157.193	97
		001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.223.057	98
		002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	441.711	99
		003	Anticipos de la Subvención de Educación	-49.541	0
		004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	690.184	99
		999	Otros	851.782	96
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	165.384	92
		001	Convenios Educación Prebásica	165.384	92
		007	Del Tesoro Público	183.569	99
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	183.569	99
		009	De la Dirección de Educación Pública	155.518	70
		001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	155.518	70
		099	De Otras Entidades Públicas	8.243	41
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000	100
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	209.517	91
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	208.694	93
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. único	124	2
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	208.570	95
	99		Otros	823	7
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	823	7
12			C x C Recuperación de Préstamos	51.198	99

	10		Ingresos por Percibir	51.198	99
15			Saldo Inicial de Caja	0	0
			Total Ingresos	5.180.622	81
Informe de gestión financiera año 2022					
REGION: DEL BIO BIO					
MUNICIPALIDAD SANTA JUANA					
AREA EDUCACION					
AÑO 2022					
FORMULARIO I: GASTOS 2022					
Subt.	Item	Asign.	Denominacion	Monto m\$	%
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.633.161	100
21			C x P Gastos en Personal	4.458.219	79
	01		Personal de Planta	2.252.815	39
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.076.460	36
		001	Sueldos Base	790.539	14
		004	Asignación de Zona	155.061	2
		004	Complemento de Zona	155.061	2
		009	Asignaciones Especiales	31.186	0
		004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	18.557	0
		006	Red Maestros de Maestros	0	0
		999	Otras Asignaciones Especiales	12.629	0
		014	Asignaciones Compensatorias	0	0
		005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	0	0
		046	Asignación de Experiencia	217.023	3
		047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	333.972	5
		048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	126.102	2
		049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	17.212	0
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva	13.777	0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	3.435	0
		050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	390.565	6
		051	Bonificación de Excelencia Académica	14.800	0
		002	Aportes del Empleador	61.882	1

		002	Otras Cotizaciones Previsionales	61.882	1
		003	Asignaciones por Desempeño	14.549	0
		002	Desempeño Colectivo	0	0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0
		003	Desempeño Individual	14.549	0
		003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	14.549	0
		004	Remuneraciones Variables	0	0
		005	Trabajos Extraordinarios	0	0
		006	Comisiones de Servicios en el País	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	99.924	1
		001	Aguinaldos	30.835	0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	17.906	0
		002	Aguinaldo de Navidad	12.929	0
		002	Bono de Escolaridad	10.345	0
		003	Bonos Especiales	55.975	0
		001	Bono Extraordinario Anual	55.975	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.769	0
	02		Personal a Contrata	812.317	14
		001	Sueldos y Sobresueldos	759.876	13
		001	Sueldos Bases	383.281	6
		004	Asignación de Zona	76.656	1
		003	Complemento de Zona	76.656	1
		009	Asignaciones Especiales	7.935	0
		004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.598	0
		006	Red Maestros de Maestros	0	0
		999	Otras Asignaciones Especiales	4.337	0
		044	Asignación de Experiencia	33.899	0
		045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	49.794	0
		046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	38.927	0
		047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	0	0
		048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	164.245	2

		049	Bonificación de Excelencia Académica	5.139	0
		002	Aportes del Empleador	21.944	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	21.944	0
		003	Asignaciones por Desempeño	1.686	0
		003	Desempeño Individual	1.686	0
		002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.686	0
		004	Remuneraciones Variables	0	0
		005	Trabajos Extraordinarios	0	0
		006	Comisiones de Servicios en el País	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	28.811	0
		001	Aguinaldos	12.010	0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.457	0
		002	Aguinaldo de Navidad	5.553	0
		002	Bono de Escolaridad	948	0
		003	Bonos Especiales	15.720	0
		001	Bono Extraordinario Anual	15.720	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	133	0
	03		Otras Remuneraciones	1.393.087	24
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.243.847	22
		001	Sueldos	1.177.329	20
		002	Aportes del Empleador	45.400	0
		003	Remuneraciones Variables	21.118	0
		999	Otras	149.240	2
		001	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464	24.159	0
		999	Otras	125.081	2
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	909.113	16
	01		Alimentos y Bebidas	90.414	1
		001	Para Personas	90.414	1
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	80.381	1
		001	Textiles y Acabados Textiles	4.835	0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	73.035	1
		003	Calzado	2.511	0
	03		Combustibles y Lubricantes	36.490	0
		001	Para Vehículos	32.849	0
		003	Para Calefacción	3.641	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	232.251	4
		001	Materiales de Oficina	2.215	0
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	176.536	3
		004	Productos Farmacéuticos	0	0

		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.270	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	16.974	0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	159	0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.668	0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	21.939	0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.524	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	2.411	0
		013	Equipos Menores	0	0
		999	Otros	555	0
	05		Servicios Básicos	130.018	2
		001	Electricidad	52.286	0
		002	Agua	19.977	0
		003	Gas	5.860	0
		004	Correo	0	0
		005	Telefonía Fija	6.911	0
		006	Telefonía Celular	1.489	0
		007	Acceso a Internet	43.495	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	120.128	2
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	88.262	1
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.717	0
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.411	0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	162	0
		999	Otros	1.576	0
	07		Publicidad y Difusión	0	0
		001	Servicios de Publicidad	0	0
	08		Servicios Generales	2.855	0
		001	Servicios de Aseo	2.380	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	475	0
	09		Arriendos	75.147	1
		003	Arriendo de Vehículos	56.347	1
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	18.800	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	9.354	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	9.354	0

CUENTA PÚBLICA
2022

	11		Servicios Técnicos y Profesionales	94.993	1
		002	Cursos de Capacitación	11.020	0
		999	Otros	83.973	1
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.082	0
		002	Gastos Menores	18.505	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	0	0
		005	Derechos y Tasas	0	0
		999	Otros	18.577	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	187.169	3
	01		Prestaciones Previsionales	187.169	3
		004	Desahucios e Indemnizaciones	187.169	3
24			C x P Transferencias Corrientes	12.092	0
	01		Al Sector Privado	12.092	0
		008	Premios y Otros	12.092	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	15.322	0
	01		Devoluciones	15.322	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	51.246	0
	04		Mobiliario y Otros	10.897	0
	06		Equipos Informáticos	40.349	0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.349	0
			Total Gastos	5.633.161	100

PROGRAMAS

1. Programa Preuniversitario.

Este programa está dirigido a los estudiantes de terceros y cuartos medios del Liceo Nueva Zelandia, el cual ha retomado su funcionamiento de forma presencial, tal cual funcionaba hasta antes de la emergencia sanitaria por Covid-19, hasta el año 2021 se realizó 100% online. Se ejecuta desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre del 2022.

Beneficiarios: Estudiantes de terceros y cuartos medios del Liceo Nueva Zelandia, lo que hace un total de 90 estudiantes.

Para el año 2022 se lo adjudicó el **Preuniversitario Cepech**, entidad de mucho prestigio a nivel regional.

2. Programa servicios médicos

El objetivo del programa Servicios Médicos es mejorar las condiciones de salud de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de educación y participación, detección, atención y tratamiento médico especializado resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo.

3. Módulo dental

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde prekínder a 8° básico.

A contar del mes de marzo del 2022 se retoman las atenciones de forma normal, estas atenciones se realizarán en los Box de la Posta de Colico Alto, Posta de La Generala y el Box del Liceo Nueva Zelandia.

4. Beca presidente de la república.

Tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

5. Beca indígena.

Destinado a estudiantes de ascendencia indígena de Educación Básica, Media y Superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

6. Movilización (traslado de estudiantes).

Es una iniciativa local que tiene por objeto facilitar el traslado de los estudiantes que por diversas variables como distancia, edad y grado de vulnerabilidad se les dificulta su asistencia regular a clases.

Traslado de acercamiento en los siguientes establecimientos educacionales:

- a. Escuela Recaredo Viguera Araneda
- b. Escuela Diego Portales
- c. Escuela G-721 Chacayal
- d. Escuela G-1171 La Generala

- e. Escuela G-707 Espigado
- f. Escuela G-1212 Colico Bajo
- g. Escuela F-720 Colico Alto

7. Programa conozca a su hijo (JUNJI)

El Programa CASH se fundamenta en un conjunto de principios que dan sentido y justifican el trabajo con la familia y los niños y niñas menores de seis años. Estos principios son el resultado de numerosas investigaciones que han señalado la importancia que tiene en el desarrollo del ser humano la etapa comprendida entre el nacimiento y los primeros seis años de vida.

Programa ejecutado el año 2022 en los siguientes sectores:

- a. Tanahuillín (continuidad)
- b. Chacay (continuidad)
- c. Espigado (continuidad)
- d. Colico Alto (nuevo 2° semestre 2022)

Programas Área Social D.A.E.M. Año 2022		
Programa	Beneficiados	Monto \$
	Renovantes y nuevos becados	Anual
BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	133	68.947.838
BECA INDÍGENA	34	7.831.590
TOTAL	167	76.779.428
Programa	Beneficiados	Monto \$
ÁREA SALUD BUCAL (Programación anual control-ingreso-urgencias)	164	8.251.640
SERVICIOS MEDICOS (SSMM) Área Oftalmología, Área Otorrino, Área Columna	391	4.458.041
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)	1.386	2.119.800
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)	2.171	12.056.736
TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS (TICS)	125	33.952.488
PREUNIVERSITARIO	90	12.499.000
PROGRAMA CASH (niños/as y madres) Sectores: Chacay-Tanahuillín-Espigado-Colico Alto	60	12.500.000
TOTAL	4.387	85.837.705
TOTAL ÁREA SOCIAL	4.554	162.617.133

DEPARTAMENTO DE COMERCIO, FOMENTO Y TURISMO

El Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, tiene como objetivo, favorecer el Desarrollo Económico Local de nuestra comuna, estableciendo coordinaciones con diferentes instituciones del ámbito público y privado, entregando asesoría, gestionando capacitación, pertinente a los requerimientos productivos de la comuna y apoyando el acceso a los diferentes instrumentos públicos y privados, dirigidos al ámbito económico local.

El Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, está constituido por las áreas de Fomento Productivo, Turismo, Desarrollo Rural y Prodesal, mediante las cuales se implementan diversas líneas de acción, que buscan fortalecer el desarrollo productivo de la comuna, generando las condiciones para el desarrollo de la actividad microempresarial.

A continuación, se analizarán los hechos de mayor relevancia, ocurridos durante la gestión efectuada el año 2022, en cada una de las áreas y programas.

I.- ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO

El Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, promueve y apoya el desarrollo de negocios, a través de la postulación a proyectos, capacitación y asesoría permanente, en procesos de formación para el emprendimiento y asistencia técnica, ya sean empresas formales o en vías de formalizarse. En este sentido, se pueden señalar las siguientes acciones de mayor relevancia, según el ámbito al cual corresponden:

Acceso a financiamiento

En este ámbito se ha favorecido el acceso a fuentes de financiamiento habituales, proporcionadas por la sectorialidad pública, a través de concursos a los cuales este Departamento ha formulado y postulado proyectos, a través del Gobierno Regional, CORFO, SERCOTEC, FOSIS, entre otros, con más de 300 postulaciones de nuestros emprendedores y empresarios, apalancando un total de recursos equivalente a \$113.500.000, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Recursos apalancados vía fondos concursables emprendimiento y microempresa año 2022

	FONDO	FECHA POSTULACION	NUMERO DE POSTULANTES / ATENCIONES	ADMISIBLES / PARTICIPANTES	MONTO GESTIONADO
PROYECTOS	FOSIS MICRO PROYECTOS DE EMERGENCIA	MARZO	55	30	\$15.000.000
	FOSIS EMPRENDEDORES	FEBRERO	203	25	\$12.500.000
	FOSIS INCLUSION	MARZO	38	18	\$18.000.000
	FYC UDEC	AGOSTO	30	11	\$44.000.000
	RECUPERA SEMILLA	AGOSTO	6	6	\$24.000.000
	TOTAL		332	90	\$113.500.000

Fondo Concursable Brota Bio Bio 2022 - Empeude Santa Juana

Durante el año 2022 se inició la ejecución de este fondo, financiado con recursos del Gobierno Regional, por un monto de 50 millones de pesos y ejecutado por CIDERE Bio Bio, en conjunto con la Municipalidad de Sata Juana. En este sentido, se realizaron acciones como elaboración de Bases y Formulario de postulación,

quedando para el año 2023, tareas como lanzamiento del fondo concursable y proceso postulación, seminario de capacitación sobre modelo de negocio y pitch, definición de preseleccionados, defensa de proyectos, adjudicación de beneficiarios, proceso de compra y cierre del proyecto.

Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Municipal en el área de Desarrollo Económico Local

Durante el año 2022, enmarcado en el Fondo Concursable de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, focalizado este año en el área de Desarrollo Económico Local, se postuló y adjudicó un proyecto, por un monto de 16 millones de pesos, el cual aborda 4 componentes, a saber:

1. Capacitación del Equipo Profesional del Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, en el área turismo
2. Levantar y mejorar todos los procesos claves asociados a la entrega de servicios hacia los usuarios, realizado por el Departamento de comercio, fomento y turismo.
3. Implementar un sistema informático que permita ordenar, y clasificar la información relacionada con el quehacer del Departamento de Comercio, Fomento y Turismo, generando bases de datos para evaluar los logros alcanzados y tomar decisiones.
4. Diseñar una página web de turismo local, en formato exportable a dispositivos móviles tipo app, accesible a través de la web municipal o de manera directa, con información sobre la historia de la comuna, actividades a realizar, así como los atractivos y servicios turísticos que ofrece Santa Juana a los visitantes y turistas.

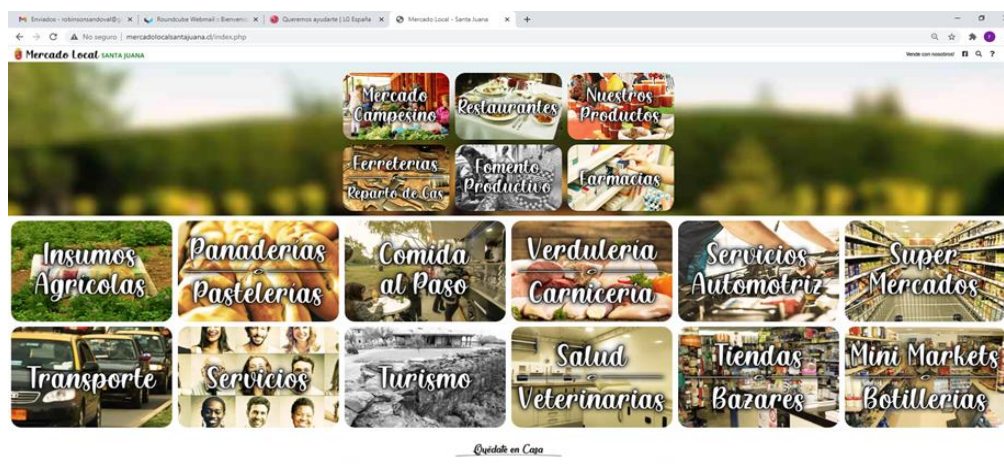
Formalización de Microemprendimientos

Con el afán de apoyar a nuestros emprendedores, este Departamento asesora a los usuarios para la obtención de resoluciones sanitarias, efectuando un proceso de acompañamiento en la formalización, lo que ha posibilitado que más de 70 emprendedores, hayan formalizado sus negocios, sumando al inicio de actividades, ante el Servicio de Impuestos Internos, la obtención de resolución sanitaria, proporcionada por la Seremi de Salud, cumpliendo así los requisitos para tramitar la patente municipal, completando el ciclo de la formalización, contribuyendo de manera concreta al desarrollo de la economía local.

Difusión

Para dar mayor realce a la actividad microempresarial, el Departamento de Fomento, promociona la oferta de productos y servicios, por parte de los emprendedores formalizados, las que se publican en las redes sociales, disponiendo además de una página web, en donde se pone a disposición de los usuarios, toda la oferta de productos y servicios formalizados de la comuna.

www.mercadolocalstajuana.cl



II.- AREA TURISMO

La comuna de Santa Juana ha definido como una de sus principales áreas de desarrollo, el rubro turístico, orientando sus esfuerzos en la generación de eventos programados, los cuales atraen gran cantidad de público, preferentemente de las ciudades de Concepción, Talcahuano, Coronel y Lota. Dichos eventos dinamizan la actividad económica de la comuna, favoreciendo no sólo a los expositores que en ellos participan, sino que, generando externalidades positivas, para el área comercio y servicios de la comuna, creando empleos vinculados principalmente al área gastronómica y servicios turísticos.

Así también, durante el año 2022 se realizaron diversas gestiones tendientes a generar un nuevo producto turístico, una experiencia que reuniera diversos atractivos de la comuna de Santa Juana y que además considerara el cruce en balsa hacia la comuna de San Rosendo. Dicha ruta comenzaba a las 10:00 horas, en la Plaza de Armas de la Comuna, en calle Yungay esquina Irrarázabal, frente al municipio, incluyendo en su recorrido, visita al Mercado Campesino, a Agrupación de Artesanas de Fielros y Lanos de Tanahuillín, almuerzo campesino en sector Tres Rosas, cruce en balsa hacia San Rosendo, considerando un recorrido por los vestigios de su historia ferroviaria, retorno hacia Balseadero y visita a la Agrupación de Viñateros El Carretero, estimándose el cierre de este recorrido, a las 18:00 horas, en la Plaza de Armas de la comuna. En este contexto, se contó con la colaboración de la carrera de Técnico en Turismo del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, quienes guiados por la docente María Soledad González, asesoraron en el diseño de esta experiencia turística, la cual posteriormente fue testeada, el sábado 8 de octubre de 2022, con el objetivo de capturar opiniones, sugerencias y oportunidades de mejora, para su puesta en marcha. Posteriormente se comienza a preparar la etapa de comercialización de esta ruta, la cual se efectuaría en el periodo estival 2022-2023.

Ferias Turísticas

Durante el año 2022 se retomaron progresivamente las Fiestas Costumbristas, así como la participación en eventos efectuados en comunas vecinas, como Talcahuano y San Pedro de la Paz, atendiendo a que las indicaciones de la autoridad sanitaria, asociadas a la pandemia, generada por COVID 19, lo hacían posible, lográndose reunir en ventas, un monto total anual de \$266.496.578, según se muestra en la tabla siguiente:

	Nombre del Evento	Mes	N° Participantes	Nivel de ventas
FIESTAS COSTUMBRISTAS	Semana de Santa Juana	enero	87	\$89.000.000
	Día de la Miel	febrero	12	\$ 11.000.000
	Feria Salinas	marzo	7	\$1.000.000
	Feria Agroturística	abril	80	\$ 12.883.500
	Feria Amdel Intercambio de Semillas	mayo	70	\$ 10.928.500
	Fiesta de San Juan	junio	74	\$44.327.578
	Fiesta del Camarón	julio	74	\$ 68.527.000
	Fiestas Patrias	septiembre	57	\$ 24.000.000
	Feria Amdel	noviembre	8	\$ 3.830.000
	Feria San Pedro de la Paz	diciembre	6	\$ 1.000.000
		TOTAL		475

Difusión

Un elemento fundamental en la promoción de la actividad turística comunal es la difusión de los servicios turísticos, es por ello que durante el segundo semestre del año 2022, se elaboró un tríptico turístico comunal con información actualizada sobre los prestadores de servicios turísticos, asociados a gastronomía, alojamiento y actividades de esparcimiento, tales como camping, piscinas, centros de eventos, entre otros atractivos turísticos de Santa Juana. En este sentido, es relevante señalar que a consecuencia de la pandemia, sus efectos económicos también se reflejaron en la oferta de servicios turísticos, implicando que algunos oferentes dejaron el rubro o bien modificaron el tipo de oferta, de esta manera varios restaurantes dejaron de atender en sus comedores y optaron por el servicio de delivery, lo que no contribuye a disponer de una oferta gastronómica ad hoc a los requerimientos de los turistas, quienes prefieren la atención en los comedores de los restaurantes, versus la modalidad de delivery. Por otra parte, también se incorporaron nuevos oferentes, quienes progresivamente están tomando los espacios u oportunidades que han ido surgiendo.

► DÓNDE COMER ◀

RESTAURANTE R 80
 ◉ LOS BOLDOS, KM 43, TRICAUCO
 ☎ 41 2778217
 ☎ 9 8132 8852

RESTAURANTE Y CABAÑAS EL CALEUCHE
 ◉ LAUTARO 1400
 ☎ 9 9273 1918
 ◉ CALEUCHE_98@HOTMAIL.COM
 EVENTOS Y DELIVERY

RESTAURANTE MADRID
 ◉ VALDIVIA 258
 ☎ 56 442937210

RESTAURANT SANTA JUANA
 ◉ LAUTARO 123
 ☎ 9 9954 8239

RESTAURANTE CHALTU MAY
 ◉ IRARRÁZABAL 181
 ☎ 9 8394 9093
 +56 44 307 9116

RESTAURANTE EL PARRÓN
 ◉ ALAMEDA 95
 ☎ 9 8800 6710

RESTAURANTE SABORES DE MI TIERRA
 ◉ LAUTARO 298
 ☎ 9 56465820

RESTAURANTE EL MADERO DE ANGÉLICA
 ◉ KM. 46,5 RUTA DE LA MADERA
 ☎ 9 9541 4650

RESTOBAR BARKODA
 ◉ LAUTARO 609, LOCAL C
 ☎ 9 5731 6569
 @BARKODA.CL

BAR LA CHILOTITA
 ◉ JOSÉ CARDENIO AVELLO 148
 ☎ 9 9057 4502
 f BARALONGELACHILOTITA
 @LA_CHILOTITA

PAULINA FOOD AND DELIVERY
 ◉ LAUTARO 187
 ☎ 9 9400 7288
 f PAULINA FOOD & DELIVERY

RETROGUSTÓN
 ◉ AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 1150
 ☎ 9 9982 9108
 RETIRO EN LOCAL Y DELIVERY

CAFETERIA BY ISI
 ◉ PASAJE YUNGAY 196
 ☎ 9 5352 5259

CABAÑAS EL CALEUCHE
 ◉ LAUTARO 1400
 ☎ 9 9273 1918
 ◉ CALEUCHE_98@HOTMAIL.COM

RESIDENCIAL R80
 ◉ BIO BIO 175
 ☎ 9 8132 8852
 WWW.RESIDENCIALESR80.CL

CASAS SELMAN
 CABAÑAS URBANAS
 ◉ VILLAGRÁN 171- IRARRÁZABAL 390 C
 ☎ 2779998
 ◉ ANTONIOSELMAN@TIE.CL

CENTRO TURÍSTICO LOMAS DEL RÍO LIA
 ◉ LOMAS DEL TORO S/N, RÍO LIA
 ☎ 9 9239 8722
 ◉ BERNARDOBENTZ@GMAIL.COM
 f LOMAS DEL RÍO LIA WRC
 WWW.LOMASDELRIOLIA.CL

CAMPING Y CABAÑAS NAHUELUTA
 ◉ RÍO LIA S/N
 ☎ 9 9269 5686
 ◉ CABAÑASNAHUELUTA
 @HOTMAIL.COM

COMPLEJO TURÍSTICO EL MEMBRILLAR
 CENTRO DE EVENTOS, PISCINAS, CABAÑAS
 ◉ SECTOR TRICAUCO N° 178
 ☎ 9 6606 6846
 ◉ FM.ELMEMBRILLAR@GMAIL.COM

LAGUNA RAYENANTÚ
 ◉ LUIS FERNÁNDEZ DE CORDOVA 729

FUERTE HISTÓRICO SANTA JUANA DE GUADALCÁZAR
 ◉ LUIS FERNÁNDEZ DE CORDOVA 729

PARKQUE CANTIRAI
 ◉ ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS, POR COSTADO IZQUIERDO LICED NUEVA ZELANDIA

BALSADEIRO
 ◉ TRANSPORTE EN BALSA SANTA JUANA-SAN ROSENDO CAMINO HACIA TANAHUILLÍN

MERCADOS CAMPESINOS
 ◉ SECTOR CENTRO, LAUTARO ESQUINA CARDENIO AVELLO
 ◉ SECTOR VILLA LOS ALERCES, VALDIVIA 1318

CENTRO TURÍSTICO LOMAS DEL RÍO LIA
 ◉ SECTOR LOMAS DEL TORO S/N, RÍO LIA
 ☎ 9 9239 8722
 WWW.LOMASDELRIOLIA.CL
 f LOMAS DEL RÍO LIA WRC

CAMPING Y CABAÑAS NAHUELUTA
 ◉ SECTOR RÍO LIA S/N
 ☎ 9 9269 5686
 ◉ CABAÑASNAHUELUTA
 @HOTMAIL.COM

PISCINAS GISELOY
 ◉ CAMINO A RÍO LIA, KM. 4
 ☎ 9 9229 1623
 f PISCINAS_GISELOY
 @PISCINAS_GISELOY

COMPLEJO TURÍSTICO EL MEMBRILLAR
 ◉ SECTOR TRICAUCO N° 178
 ☎ 9 6606 6846
 f COMPLEJO TURÍSTICO EL MEMBRILLAR
 @COMPLEJO EL MEMBRILLAR



Señalética Turística

Con el objetivo de difundir información turística en lugares claves de nuestra comuna, se diseñaron dos paneles con información turística, conteniendo cada uno de ellos una gigantografía de la comuna, por un lado y por el otro una asociada al monumento al campesino y plaza de armas, respectivamente, las cuales serán instaladas en los lugares señalados.



RESUMEN GESTION DE RECURSOS APALANCADOS

ITEMS	NUMERO DE POSTULANTES / ATENCIONES	ADMISIBLES / PARTICIPANTES	MONTO GESTIONADO
Fondos Concursables Emprendimiento y Microempresa	332	90	\$113.500.000
PMGM en Desarrollo Económico Local SUBDERE	-	-	\$16.000.000
Ferias Costumbristas	523	477	\$266.496.578
Resoluciones Sanitarias	35	35	\$5.600.000
TOTALES	890	602	\$401.596.578

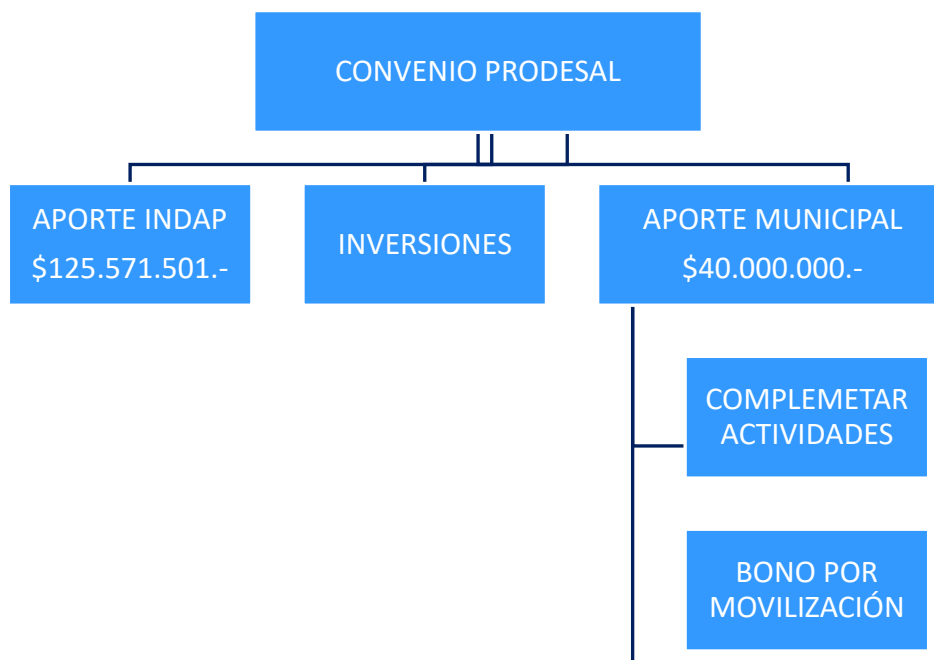
III. ÁREA PRODESAL

Programa de Desarrollo Local, que se ejecuta en la comuna de Santa Juana mediante un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Municipalidad. Actualmente el convenio es por un período de cuatro años, 2020 hasta 2023; Resolución Exenta N°006094, de fecha 23 de enero de 2020, que Aprueba ejecución del PRODESAL en Santa Juana; Decreto Alcaldicio N°537 de fecha 23 de enero 2020, que aprueba convenio PRODESAL 2020-2023; Resolución Exenta N°0800-004103/2022, de fecha 08 de febrero 2022, que aprueba transferencia anual de recursos año 2022, para la ejecución del programa PRODESAL Santa Juana.

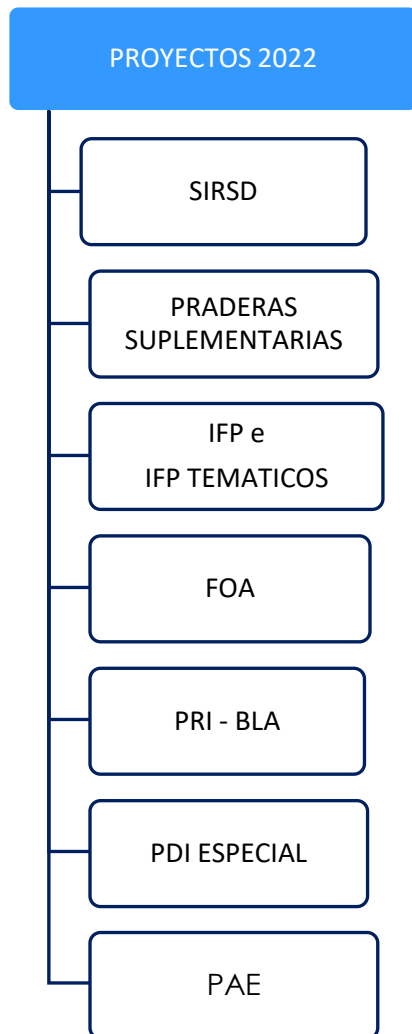
El objetivo del programa es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos.

A través del programa se ejecutan varios instrumentos y programas que aportan conocimientos técnicos e inversiones productivas que van en directo beneficio de los usuarios.

Para ejecutar el PRODESAL, ambos organismos públicos lo cofinancian anualmente y durante el año 2022, el INDAP aportó \$125.571.501.-, destinados a los honorarios del equipo técnico y desarrollo de las mesas de control social en donde se reúne todos los representantes de cada sector rural, ejecutivos de INDAP, autoridades municipales, equipo técnico del programa y Alcaldesa, con la finalidad de evaluar la realización del programa. Complementariamente, la I. Municipalidad de Santa Juana contribuyó con \$40.000.000.- durante el año 2022, destinados a complementar las actividades del programa como talleres de capacitación, giras técnicas, entre otros, además de complemento de honorarios destinado a combustible utilizado por el equipo técnico.



Adicionalmente y mediante el convenio PRODESAL, se ejecuta en la comuna y en beneficio directo de los usuarios del programa instrumentos y programas que financian capacitaciones e inversiones productivas, según se detalla a continuación:



RECURSOS GESTIONADOS 2022 - PRODESAL

- Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) Ley 20.412. 22 usuarios. Incentivo total: \$23.412.308.-
- Praderas Suplementarias: 25 usuarios. Incentivo total: \$8.884.864.-
- Proyectos de Inversión (IFP): 77 usuarios. \$74.076.118.-

- Fondos de Operación Anual (FOA): 413 usuarios. \$47.945.000.-
- Programa de Riego Intrapredial (PRI): 9 usuarios. \$48.665.447.-
- Bono Legal de Aguas (BLA): 2 usuarios. \$3.626.616.-
- IFP TEMÁTICO: 8 usuarios y 3 grupos. \$18.155.000.-
- Programa Desarrollo de Inversiones (PDI): Cooperativa de Ají Merkén \$6.400.000.-
- Programa de Asesoría Económica: Programa del INDAP, al cual postuló la Cooperativa de Ají Merkén mediante asesoría del PRODESAL

Por otra parte, durante el año 2022, ocurrieron eventualidades climáticas que afectaron a los agricultores de la comuna, razón por la cual y a través del convenio PRODESAL y el programa “Siembra por Chile” se gestionó para los usuarios del programa los siguiente:



EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN

- HELADAS: 150 usuarios. Beneficio total: \$25.109.250
- SIEMBRA por Chile: 324 usuarios. Beneficio Total total: \$76.900.000.-
- GANADEROS: 28 usuarios. \$5.600.000.-
- FERTILIZANTES ORGÁNICOS: 103 usuarios. \$19.617.380.-
- PRECIPITACIONES: 19 usuarios. \$2.275.000.-

DESARROLLO RURAL

**1. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO
2021**

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, tiene como objetivo contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Proyectos	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
Invernaderos	14	12.600.000
Gallineros	8	
Cajón a Escala	1	
Total	23	12.600.000



2. PROGRAMA AUTOCONSUMO MUNICIPAL

El Programa “Autoconsumo Comunal”, es una oportunidad apoyo que brinda la Municipalidad de Santa Juana a familias vulnerables de la comuna, en el ámbito productivo rural o agrícola, con el objetivo de mejorar el abastecimiento de alimentos de autoconsumo y aumentar los conocimientos en el manejo de las unidades productivas.

Proyectos	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
Invernaderos	13	20.000.000
Mejoramiento de Invernadero	4	
Gallineros	4	
Taller Artesanal	1	
Sala producción de vinagres	1	
Corral para caprinos	1	
Huertos colectivos y producción de plantines	4	
Mesa de cultivo	1	
Mejoramiento de Riego	11	
Total	40	



3. MERCADO CAMPESINO

Mercado Campesino cuenta con 2 infraestructuras dentro de la comuna, tiene como objetivo mejorar los espacios de ventas para nuestros productores campesinos y emprendedores locales.

Proyectos	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
AMPLIACIÓN Mercado campesino “Implementación de Cocina Campesina”	70	20.000.000
Total	70	20.000.000



4. PROGRAMA Siembra Por Chile

“**Siembra por Chile**”, es un plan de medidas que busca aportar a la reactivación económica del país, la mitigación de precios, la generación de empleos y la seguridad alimentaria de sus habitantes, con foco especial de inversión en la Agricultura Familiar Campesina (AFC) e Indígena a través del Ministerio de Agricultura

Proyectos	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
Bono Agrícola de \$300.000	156	46.800.000
Total	156	46.800.000

5. PROGRAMA PRODEMU

La Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Mujer Habilita y entrega herramientas a mujeres en situación de vulnerabilidad social, a través de una estrategia socioeducativa y de gestión con perspectiva de género, con el objeto de promover su empoderamiento, el acceso, mantención y progreso en un emprendimiento o empleo formal y el ejercicio de una ciudadanía activa.

Proyectos	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
PRODEMU 3° AÑO	9	3.600.000
PRODEMU 1 AÑO	8	3.200.000
Total	17	6.800.000

6. RESUMEN DESARROLLO RURAL

Programa	N° Familias beneficiadas	Monto Equivalente
Apoyo a las Familias para el Autoconsumo	23	23.600.000
Autoconsumo Municipal	40	20.000.000
Mercado Campesino	70	20.000.000
Siembra por Chile	156	46.800.000
Programa PRODEMU	17	6.800.000
Total	23	117.200.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

La Dirección de Administración de Salud (D.A.S.), nace el año 1982 con el traspaso de los establecimientos de Atención Primaria a los municipios. Es una Institución pública de dependencia municipal que, a través de un trabajo en equipo coordinado con el intra y extra-sector, planifica, apoya y orienta los recursos humanos, físicos y financieros de la Salud Municipal de Santa Juana hacia el logro de los objetivos del Nivel Primario de Salud en la comuna.

La Salud Municipal de Santa Juana, cuenta en la actualidad con un total de 36 funcionarios entre contratos indefinidos y contratos a plazo fijo, además tenemos 20 funcionarios con contrato honorario por convenio, distribuidos en las 6 PSR que administra esta DAS, realizando todas aquellas acciones definidas por los lineamientos del Nivel Central.

Nuestras postas rurales de Tanahuillin, Chacay, Colico Alto, La Generala, Purgatorio, Torre Dorada y las Estaciones médico rural de Paso Hondo y Palihue. Atienden a una población de 3.700 personas inscritas y validadas por FONASA a octubre de 2022 produciéndose un aumento del 10% con relación al año anterior.

La salud municipal de Santa Juana mantiene los estándares de calidad en la atención que entrega a sus usuarios de Atención Primaria en Salud. El MINSAL definió 9 Objetivos Estratégicos, con 50 Metas de Impacto a lograr al 2030, además, introduce durante este período un total de 513 Indicadores, lo que debiera permitir un mejor control de la gestión, tendientes a fortalecer el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, al optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros orientándolos a resultados medibles que contribuyan a la integración de la red asistencial, con la finalidad de dar satisfacción a las necesidades de salud de la población rural de la comuna de Santa Juana..

Las acciones abordan condicionantes en salud tales como tabaco, sedentarismo,

obesidad y que se ha comprobado que directamente se encuentran relacionados con las enfermedades cardiovasculares y cánceres, que son actualmente la principal causa de morbimortalidad en Chile y que incluyen Enfermedad Coronaria, Hipertensión arterial, Diabetes Mellitus y enfermedades metabólicas con alta prevalencia en adultos. También incluye las enfermedades emergentes que son propias del siglo XXI destacando: Patología Dental, Discapacidad y Salud Mental con tasas cada vez más altas de trastornos del ánimo como depresión y ansiedad. Además, hay que considerar el alto índice de Obesidad en casi todos los grupos etarios.

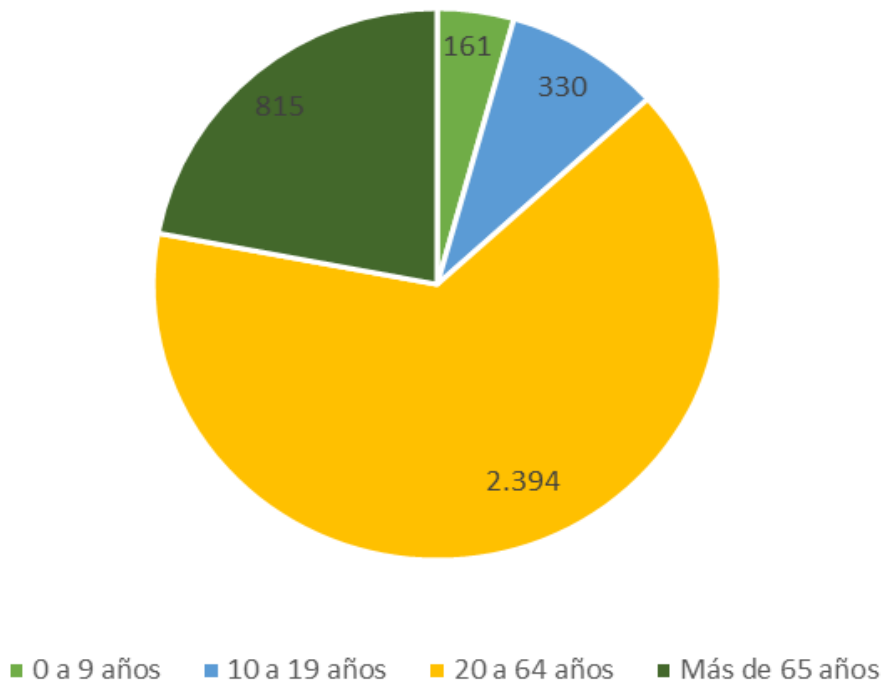
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	POBLACIÓN
PSR TANAHUILLIN	Tanahuillin S/N	+56939413832	636
PSR CHACAY	Chacay S/N	+56939413831	988
PSR COLICO ALTO	Colico Alto S/N	+56939413830	688
PSR LA GENERALA	La Generala S/N	+56939413829	909
PSR TORRE DORADA	Torre Dorada S/N	+56939413841	229
PSR PURGATORIO	Purgatorio S/N	+56939413842	253

POBLACION BENEFICIARIA

Grupo Etario	Nº
0 a 9 años	161
10 a 19 años	330
20 a 64 años	2.394
Más de 65 años	815
TOTAL	3.700

Grupo Etario



PRESUPUESTO DE SALUD

TIPO DE PRESUPUESTO	MONTO
Per-cápita	\$544.000.000
Municipal	\$180.000.000
Convenios con SSC (año 2022)	\$354.475.407

RECURSOS MOVILES Y TECNOLÓGICOS

Nuestra Red Comunal de salud cuenta con las siguientes unidades de atención estratégica en salud y con el consiguiente equipamiento tecnológico:

- Centro de rehabilitación rural
- Farmacia Comunitaria
- Holter

VEHÍCULOS	AÑO
Furgón NISSAN	2018
Furgón Hyundai H1	2016
Camioneta Toyota Hilux 4x4	2021
Camioneta Toyota Hilux 4x4	2007
Jeep Suzuki Grand Vitara	2019
Furgón Mercedes Benz	2010

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN SALUD PARA EL AÑO 2022

1. Programa Salud del Niño:

- Control de Salud del niño sano con aplicación de Pautas Neurosensorial, Breve, Buco dentaria, Edimburgo, factores de mal nutrición, Score de riesgo IRA, M-chat.
- Evaluación DSM
- Consulta por Malnutrición
- Consulta Lactancia Materna
- Educación Grupos de Riesgo
- Talleres Nadie en Perfecto
- Consulta Nutricional de los 5 meses y 42 meses
- Consulta de Morbilidad
- Control enfermedades crónicas
- Consulta Déficit DSM
- Consulta Kinésica.
- Consulta de Salud Mental.
- Vacunación según norma PNI
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Atención y visitas domiciliarias.
- Consulta con el Fonoaudiólogo (CHCC)
- Consulta con Educadora de Párvulos, sala de estimulación itinerante.

2. Programa Salud del Adolescente

- Control de Salud y aplicación de ficha claps
- Consulta de Morbilidad
- Control crónico
- Consulta por Malnutrición
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de la fecundidad.

- Consejerías en Salud Sexual y reproductiva.
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Control Ginecológico preventivo
- Intervención Psicosocial
- PNAC para embarazadas adolescentes
- Vacunación según norma PNI.
- Talleres educativos en temática: Nutricional, salud sexual y psicosocial.
- Atención y visita domiciliaria.
- Clínica de Lactancia
- Programa Espacios Amigables
- Consulta y/o consejería en salud mental

3. Programa de la Mujer

- Consulta de Morbilidad Obstétrica
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de la fecundidad.
- Consejerías en salud sexual y reproductiva.
- Control Ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta Nutricional
- ECO obstétrica
- Eco tv por convenio climaterio
- Intervención Psicosocial
- PNAC
- Vacunación según norma PNI.
- Atención y visita domiciliaria

4. Programa del Adulto

- Control de Salud
- Consulta de Morbilidad
- Control de atención integral a personas con multimorbilidad
- Control y consulta enfermedades crónicas
- Consulta Nutricional
- Consulta Salud Mental.
- Exámenes de medicina preventiva
- Educación grupal
- Atención podológica a pacientes diabéticos y otros.
- Curación de pie diabético
- Curación avanzada
- Consejerías
- Intervención Psicosocial
- Atención y visita domiciliaria Integral.
- Consulta kinésica.
- Vacunación a población de riesgo según norma PNI.

5. Programa del Adulto Mayor

- Control de Salud
- Control de atención integral a personas con multimorbilidad
- Consulta de Morbilidad
- Control y consulta enfermedades crónicas
- Consulta Nutricional
- Exámenes de medicina preventiva
- Consulta Salud Mental.
- Educación grupal
- Atención podológica a pacientes diabéticos y otros.
- Curación de pie diabético
- Curación avanzada

- Consejerías
 - Intervención Psicosocial
 - PACAM a población beneficiaria
 - Atención y visita domiciliaria.
 - Incorporación al programa Mas adultos mayores autovalentes
 - Consulta kinésica.
 - Vacunación anti-influenza
6. Programa de Atención Domiciliaria (PAD)
- Atención Domiciliaria Integral (Primera y Segunda Visita Domiciliaria Integral)
 - Plan de intervención a paciente PAD.
 - Inducción a cuidadoras y cuidadores.
 - Capacitación a cuidadores.
 - Visitas domiciliarias de tratamiento y seguimiento.
 - Actividades de coordinación y seguimiento.
 - Registro actualizado de personas con dependencia severa y sus cuidadores.
 - Examen preventivo a cuidadores (as)
7. Programa Salud Oral
- Examen de salud
 - Educación grupal
 - Urgencias
 - Exodoncias
 - Destartraje y pulido coronario
 - Obturaciones temporales y definitivas
 - Aplicación de sellantes
 - Pulpotomías
 - Barniz de flúor
 - Endodoncias
 - Educación.

8. Procedimientos

- Atención de Urgencia
- Toma de PAP
- Curaciones simples, complejas y de quemados
- Tratamiento IM y EV.
- Fleboclisis
- Instalación de sondas Foley
- Toma de EKG
- Toma de exámenes en Posta (canasta básica, laboratorio GES)
- Manejo de catéter subcutáneo para tratamientos paliativos
- Hospitalización abreviada en Sala Mixta (posta Chacay)
- Test rápido de VIH
- Holter de presión arterial
- Rehabilitación motora en sector de Chacay

EVALUACIÓN DE GESTIÓN

1.- ÍNDICE DE ACTIVIDADES ATENCIÓN PRIMARIA 2022

Nº	Indicador	Numerador/Denominador	Metas	Cumplimiento
1	<p>Ámbito RISS Modelo Asistencial: Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y</p>	<p>Nº de Centros de la comuna autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el MAIS/Total de Establecimientos de Salud de la comuna.</p>	<p>Al 30 de abril registrar o en MAIS</p>	100%

	certificación de desarrollo en el MAIS vigente			
2	Ámbito RISS Organización y Gestión Continuidad de la atención.	N° de establecimientos atendiendo de 8 a 20 hrs.	N.C	NC
2.1		N° de fármacos trazadores disponibles/N° total fármacos trazadores x 100	100 %	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	N° de consultas de morbilidad y controles realizadas por médicos/población inscrita	1.02	1.3
4	Porcentaje de consultas resueltas en atención primaria.	(N° SIC de Control y Consultas Médicas en APS/N° Total de Controles y Consultas Médicas en APS) *100	94.8%	96.5%
5	Tasa de Visita domiciliaria	N° de visitas domiciliarias integrales realizadas/N° de	0.4	0.77

	Integral	familias (población inscrita/3,3)		
6.1	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años	N° de examen de medicina preventiva (EMP) realizados a hombres y mujeres de 20 a 64 años/ población bajo control en Programa Salud Cardiovascular) *100	9.77%	10.1%
6.2	Cobertura de examen medicina preventiva en adultos de 65 y más años	N° de adultos de 65 y más años con examen de medicina preventiva/ población inscrita de 65 años y más años validada por FONASA*100	39.6%	56%
7	Ingreso precoz a control de embarazo	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control/ Total de mujeres embarazadas ingresadas a control *100	90%	100%
8	% de Consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	N° de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años/ población inscrita de a 19 años*100	76.53 %	104,7%

9	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	(N° de adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de fertilidad/Total adolescentes de 15 a 19 años inscritos)*100	7.18%	8.29%
10	Cobertura de atención de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	N° de personas con Diabetes Mellitus bajo control de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% +/N° Diabéticos de 80 y más con Hb A1c bajo 8% según ultimo control vigente /Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia *100	20.78 %	31.65%
11	Cobertura de atención Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años	N° de personas con Hipertensión Arterial bajo control de 15 y 79 años con PA< 140/90 mm Hg + N° de personas hipertensas de 80 y más con PA< 150/ 90 mm Hg	29.65 %	38.6%

		según último control vigente/Total de personas de 15 años y más hipertensas esperadas según prevalencia *100		
12	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	Niños y niñas de 12 a 23 meses con evaluación del Desarrollo Psicomotor/ N° de niños y niñas entre 12 y 23 meses bajo control a diciembre 2014*100	90%	170%
13	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años/población adolescente de 10 a 14 años inscrita en el establecimiento de salud)*100	10.06 %	10,67%
14	Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en	N° de personas de 5 y más años con trastornos mentales bajo control/N° de personas de 5 y más años, esperados según prevalencia *100	17%	17,25%

	personas de 5 y más años			
	Tasa de controles de atención integral a personas de salud mental	Nº de controles de salud mental realizados/Nº de pacientes en control de salud mental * 100	5.0	5.7
15	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	Nº de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal/Nº de niños y niñas menores de 6 años inscritos	46.44 %	72%
16	Cumplimiento de GES cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	Nº de casos GES atendidos en APS con garantía cumplida/ Nº total de casos GES atendidos en APS	100%	100%
17	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	(Nº de personas inscritas de los grupos objetivos vacunados con anti influenza/Total de población inscrita de los grupos objetivos)*100	85%	50.2%

18	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con registro de caries en población inscrita	N° de niños y niñas menores de 3 años con registro ceod=0/N° de niñas y niños menores de 3 años inscritos*100	46.4%	122%
----	--	---	-------	------

2.-METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD PARA EL AÑO 2022

1	Recuperación Desarrollo Psicomotor	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, periodo enero a diciembre 2018/N° de niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de DSM en su primera evaluación, periodo enero-diciembre 2019x100	50%	75%
2	Cobertura de Papanicolaou	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigentes a diciembre 2019/ N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, a diciembre 2019*100	45,4 %	46,2%

3A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	Nº de niños de 0 a 9 años con control odontológico durante 2021/total de niños inscritos de 0 a 9 años * 100	65.5%	73.1%
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	Nº de niños de 6 años con CEOD 0 / Nº total de niños inscritos de 6 años *100	5.3%	5.3%
4A	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo En personas de 15 años y más	Nº de personas diabéticas bajo control de 15 años y más con hbA1c<7% y más con hbA1c<8% según último control vigente/ Total de personas diabéticas de 15 años y más años estimados según prevalencia *100	21.3%	31,7%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	Nº de personas con DM bajo control de 15 y más años con una evaluación de pie vigente/ Nº total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control al corte x100	58%	74.3%
5	Cobertura efectiva de HTA en	Nº de personas hipertensas de 15 años y más con PA <	35%	38.6%

	personas de 15 años y más	140/90 mmHg y de 80 años y más con PA <150/90 según último control vigente/ Total de personas Hipertensas de 15 años y más estimadas según prevalencia*100		
6	Cobertura de lactancia materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	N° de niños que al control de salud del 6° mes están con LME, enero a diciembre 2019/ N° de niños controlados al 6° mes de enero a diciembre 2019*100	60%	100%
7	Establecimiento con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	Plan de Participación Social en Salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente.	85%	70%

3.- CONVENIOS 2022		
N°	PROGRAMAS	CONVENIOS (\$)
1	Apoyo a la gestión local (digitadores)	\$4.398.509
2	Apoyo a la Gestión local en APS	\$50.373.874
3	Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la red asistencial	\$2.637.000
4	Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial – Capacitación Universal	\$1.171.544
5	Espacios Amigables para adolescentes en APS	\$13.664.852
6	Estrategia de testeo, trazabilidad, aislamiento COVID-19	\$20.854.080
7	Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles- Gestión farmacéutica	\$33.970.784
8	Fortalecimiento de RRHH – IRA salas mixtas	\$15.448.308
9	Ges odontológico	\$4.481.460
10	Imágenes Diagnósticas	\$9.528.960
11	Inmunización de Influenza y Neumococo en APS	\$2.012.907
12	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	\$30.410.460
13	Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2022	\$9.364.012
14	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	\$1.284.407
15	Odontológico Integral	\$24.031.602
16	Resolutividad en APS	\$12.846.890
17	Sembrando Sonrisas	\$2.286.200
18	Campaña de Invierno año 2022	\$2.850.120
19	Fortalecimiento del recurso humano en Atención primaria año 2021 vacunación COVID-19	\$50.297.732
20	Programa Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19	\$21.284.459

**CUENTA PÚBLICA
2022**

21	SENAME	\$7.433.595
22	Programa de apoyo a los cuidados Paliativos Universales	\$1.163.670
23	Programa Mas adultos mayores autovalentes	\$26.013.822
24	Capacitación y formación de la APS Diplomas - Cursos	\$6.666.160
25	Programa mantenimiento de la Infraestructura	\$3.000.000
	Total convenios	\$ 354.475.407

Lo que significa un incremento de recursos de un 15% vía convenio

**ESTUDIO DE PERFIL DE LA MORBILIDAD Y CONSULTAS MÉDICAS AÑO
2022:**

Tipo de Morbilidad	Número de consultas
Cardiovascular	522
ASMA	5
Otras respiratorias	75
Otras morbilidades	1.905
Salud Mental	38
Ginecológica	06

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS PSR AÑO 2022

Actividad	Número
Personas en talleres MÁS AMA	374

Controles Salud Sexual y reproductiva	679
Controles Ciclo Vital	2.597
Consultas otros profesionales	1.106
Controles de Salud mental	490
Procedimientos Odontológicos	3.935
Controles/consultas Sala mixta	395
Procedimientos Sala Mixta	489
Educaciones Sala mixta	527
Personas en control sala rehabilitación	80
Procedimientos sala de rehabilitación	3.493
Visitas domiciliarias Integrales	743
Examen medicina preventiva adulto	142
Examen medicina preventiva adulto mayor	359
Control Joven Sano	30

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2022

Meses	B	C	D	E	F	A1	A2	N.PROF.	A1P	A2P	A3	A4	A5	PROF.	TOTAL
Enero	147	17	23	0	0	8	15	210	0	26	12	23	22	83	293
Febrero	98	11	26	0	0	4	9	148	0	9	10	12	16	47	195
Marzo	72	9	12	0	1	0	2	96	0	11	5	9	13	38	134
Abril	27	3	8	0	1	2	5	46	0	1	3	3	2	9	55
Mayo	36	11	11	1	0	3	2	64	0	8	5	8	10	31	95
Junio	39	9	14	0	5	3	7	77	0	6	9	14	9	38	115
Julio	65	10	23	0	5	1	6	110	0	9	7	10	13	39	149
Agosto	57	7	10	0	0	1	4	79	0	9	10	14	9	42	121
Septiembre	51	10	13	0	1	1	3	79	0	10	4	13	11	38	117
Octubre	72	4	19	0	1	3	9	108	0	10	11	10	12	43	151
Noviembre	98	18	21	0	1	4	13	155	0	14	12	15	13	54	209
Diciembre	51	8	3	0	2	2	5	71	0	4	5	6	4	19	90
Totales	813	117	183	1	17	32	80	1.243	0	117	93	137	134	481	1.724

**Estadísticas e Ingresos de Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados año
2022**

Tipo Vehiculos	Nº de Permisos
AMBULANCIA	3
AUTOMOVIL	793
BUS	45
BUS PARTICULAR	6
CAMION	274
CAMIONETA	2.038
CARGADOR FRONTAL	1
CARRO BOMBA	4
CARRO DE ARRASTRE	65
CASA RODANTE	2
COMERCIAL	56
CUATRIMOTO	5
FURG. ESCOLAR	1
FURGON	83
HATCHBACK	431
JEEP	62
MAQUINA	14
MAQUINA INDUSTRIAL	25
MINI BUS ESCOLAR	1
MINI BUS TURISMO	1
MINIBUS	27
MINIBUS PARTICULAR	10
MOTO	87
MOTOCICLETA	20
MOTOS	93
REMOLQUE	75
REMOLQUE A	3
REMOLQUE HECHIZO	1
REMOLQUE LIVIANO	3
RETROEXCAVADORA	7
SEDÁN	619
SEMIREMOLQUE	17
STATION WAGON	317
SUV	611
TAXI	7
TAXI BASICO	14
TAXI COLECTIVO	4
TAXI TURISMO	19
TODO TERRENO	61

CUENTA PÚBLICA
2022

TRACTOCAMION	15
TRACTOR	15
VAN	102
Total	6.037

TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022 POR UN MONTO DE \$ 516.878.298.-

- De este monto un 62,5 % regresa al Fondo Común Municipal, \$ 336.442.269.-
- Un 37,5 % queda en Fondo Municipal, correspondiente a **\$180.436.029.-**

INSTALACION DE 25 LOMOS DE TORO EN DISTINTAS CALLES DE LA ZONA URBANA,

TODO REALIZADO CON FONDOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la Municipalidades, deben preocuparse del aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público; del servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la Municipalidades, deben preocuparse del aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público; del servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la Municipalidades, deben preocuparse del aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público; del servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, el municipio durante el año 2022, gastó la suma de **\$816.895.730** según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO \$
Servicios de Limpieza y Barrido de Calles, Recolección de Residuos Domiciliarios, sector urbano y rural y Planta de Compostaje	\$303.074.808
Mantenimiento y operación Planta de reciclaje y compostaje	\$72.160.848
Gasto Mantenimiento, reparación e insumos	\$25.751.563
Combustible vehículos	\$46.196.772
Disposición Residuos domiciliario, Relleno Sanitario CEMAR S.A.	\$63.981.775
Servicio de Mantenimiento, Recuperación, Construcción y Aseo de las Áreas Verde de la comuna.	\$305.729.964
TOTAL GASTO AÑO 2021	\$816.895.730

CUENTA PÚBLICA 2022

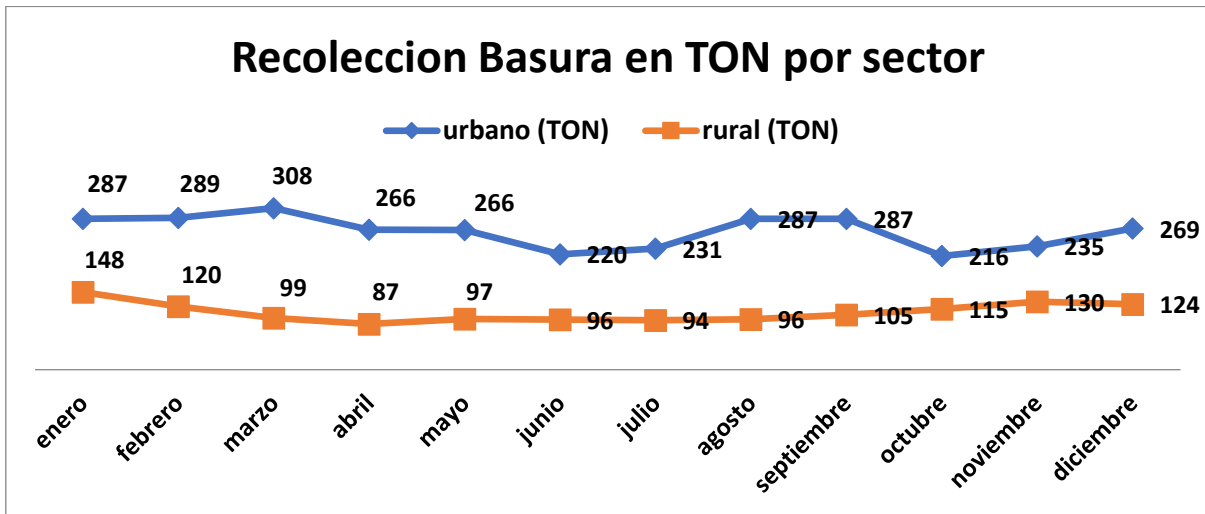
AÑO 2022	PERSONAL SERVICIO DE ASEO	PERSONAL SERVICIO AREAS VERDES	OPERACIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE	DISPOSICION RSD CEMARC	COMBUSTIBLE CAMIONES	NEUMATICOS, MANTENCION, REPARACIONES	TOTALES
En.	\$ 24.245.736	\$ 24.492.732	\$ 5.677.078	\$ 6.222.931	\$ 3.762.923	\$ 4.136.728	\$ 68.538.128
Fe.	\$ 24.245.736	\$ 24.492.732	\$ 5.677.078	\$ 5.854.420	\$ 3.770.918	\$ 2.771.225	\$ 66.812.109
Ma.	\$ 24.245.736	\$ 24.492.732	\$ 5.677.078	\$ 5.808.088	\$ 3.982.776	\$ 4.625.540	\$ 68.831.950
Ab.	\$ 24.245.736	\$ 24.492.732	\$ 5.677.078	\$ 5.054.907	\$ 3.387.186	\$ 1.278.510	\$ 64.136.149
Ma.	\$ 24.782.607	\$ 25.111.232	\$ 5.936.848	\$ 5.183.893	\$ 4.094.514	\$ 1.723.435	\$ 66.832.529
Ju.	\$ 24.782.607	\$ 25.111.232	\$ 5.936.848	\$ 4.537.819	\$ 3.503.774	\$ 915.450	\$ 64.787.730
Ju.	\$ 24.782.607	\$ 25.111.232	\$ 5.936.848	\$ 4.651.361	\$ 3.567.712	\$ 2.539.525	\$ 66.589.285
Ag.	\$ 25.524.807	\$ 25.729.733	\$ 6.122.398	\$ 5.485.623	\$ 4.358.124	\$ 1.229.746	\$ 68.450.431
Sep.	\$ 27.843.765	\$ 27.855.444	\$ 6.702.137	\$ 5.601.310	\$ 3.688.980	\$ 381.994	\$ 72.073.630
Oct.	\$ 25.524.807	\$ 25.729.733	\$ 6.122.398	\$ 4.745.169	\$ 4.537.826	\$ 3.931.701	\$ 70.591.634
Nov.	\$ 25.524.807	\$ 25.729.733	\$ 6.122.398	\$ 5.210.205	\$ 5.435.334	\$ 1.722.709	\$ 69.745.186
Dic.	\$ 27.325.858	\$ 27.380.696	\$ 6.572.661	\$ 5.626.049	\$ 2.106.706	\$ 495.000	\$ 69.506.970
TOTALES	\$ 303.074.808	\$ 305.729.964	\$ 72.160.848	\$ 63.981.775	\$ 46.196.773	\$ 25.751.563	\$ 816.895.732

Año 2022	TONELADAS de BASURA POR SECTOR Y POR MES											
	sector	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
urbano (TON)	287	289	308	266	266	220	231	287	287	216	235	269
rural (TON)	148	120	99	87	97	96	94	96	105	115	130	124
total (TON)	435	409	406	353	363	315	325	383	392	332	364	393
Aporte %	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
urbano	66%	71%	76%	75%	73%	70%	71%	75%	73%	65%	64%	68%
Rural	34%	29%	24%	25%	27%	30%	29%	25%	27%	35%	36%	32%
total %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

CUENTA PÚBLICA 2022

total	promedio
3.161	263
1.310	109
4.472	374

promedio
71%
29%
100%



ESTADÍSTICA						
EMPRESA:	CEMARC					
CEMARC	AÑO 2021				AÑO 2022	
MES	TON 2021	unitario2	Subtotal2	TON 2022	unitario2	Subtotal2
Enero	381,69	\$ 12.000	\$ 4.580.280	435,17	\$ 14.300	\$ 6.222.931
Febrero	419,03	\$ 12.000	\$ 5.028.360	409,40	\$ 14.300	\$ 5.854.420

**CUENTA PÚBLICA
2022**

Marzo	454,03	\$ 12.000	\$ 5.448.360	406,16	\$ 14.300	\$ 5.808.088
Abril	369,80	\$ 13.200	\$ 4.881.360	353,49	\$ 14.300	\$ 5.054.907
Mayo	365,98	\$ 13.200	\$ 4.830.936	362,51	\$ 14.300	\$ 5.183.893
Junio	375,75	\$ 14.300	\$ 5.373.225	317,33	\$ 14.300	\$ 4.537.819
Julio	384,88	\$ 14.300	\$ 5.503.784	325,27	\$ 14.300	\$ 4.651.361
Agosto	370,42	\$ 14.300	\$ 5.297.006	383,61	\$ 14.300	\$ 5.485.623
Septiembre	382,47	\$ 14.300	\$ 5.469.321	391,70	\$ 14.300	\$ 5.601.310
Octubre	364,09	\$ 14.300	\$ 5.206.487	331,83	\$ 14.300	\$ 4.745.169
Noviembre	372,15	\$ 14.300	\$ 5.321.745	364,35	\$ 14.300	\$ 5.210.205
Diciembre	383,90	\$ 14.300	\$ 5.489.770	393,43	\$ 14.300	\$ 5.626.049
Total, Acumulado	4.624,19		\$ 62.430.634	4.474,25		\$ 3.981.775
Promedio:	385,35		\$ 5.202.553	372,85		\$ 5.331.815

PLANTA INTEGRADA DE MANEJO DE RESIDUOS SANTA JUANA

En la comuna se desarrolla un proyecto de gestión de residuos diferenciada con separación en origen la cual lleva en operación desde marzo de 2019, encadenando establecimientos educacionales, locales comerciales, instituciones públicas, eventos de fiestas costumbristas, y las principales, las viviendas particulares, quienes suman en total aquellas que cuentan con set de contenedores para el reciclaje un total de 4.090 viviendas. Los mencionados, cuentan con contenedores diferenciados para la segregación de sus residuos, los cuales son recolectados de manera integral, destinando un día para cada residuo en particular, en camiones diferenciados (martes y viernes para residuos descartables, lunes y jueves para residuos orgánicos y día miércoles para papeles y cartones y envases reciclables), dichos servicios inician su recorrido de recolección a partir de las 08:30 hrs., hasta aproximadamente las 17:00 hrs.

El material reciclado es transportado hasta la Planta de manejo de residuos de la Municipalidad, en donde se hace un pre-tratamiento para la disposición final de los residuos, como lo es la separación, compactación, etc., y en el caso del material orgánico, el tratamiento para la elaboración de compost. Los residuos recolectados se agrupan en papeles y cartones, envases reciclables (plásticos, vidrio, latas y hojalatas), y material orgánico vegetal domiciliario, el cual se recolecta 2 veces a la semana. La planta en la cual se tratan los residuos, cuenta con una infraestructura de 2919 m². subdividida en área administrativa, portería y 2 galpones, tanto para la revalorización de residuos, y otra para la elaboración de compost. Cuenta con maquinaria y herramientas para el pre-tratamiento del material ingresado, como son enfardadora, bascula para pesaje de camiones, grúa horquilla para el movimiento del material, trituradora de plástico, un cargador frontal para funciones de volteo de las pilas, chipeadora para triturar los restos de poda y limpieza de áreas verdes y caminos, y por último 2 camiones $\frac{3}{4}$ con rampla plana para la recolección domiciliaria.

CUENTA PÚBLICA 2022

El equipo de recolección, y el personal operario en planta, se adquieren mediante contratación externa a una empresa local bajo licitación pública, la cual tiene bajo su responsabilidad el servicio de aseo y áreas verdes.

El material tratado en el galpón de compostaje, como se observa en el cuadro N°1, hace referencia a un promedio de 20 mil kg., de material orgánico fresco mensual y de material orgánico seco (restos de poda) es de 13 mil kg., aproximadamente. En el caso de material de papel y cartón se ha realizado disposición final de 2.999 kg mensuales en promedio. Para el caso del vidrio este alcanza 7.226 kg mensuales. El plástico evidencia un total de 1.266 kg mensuales recolectados. En el caso de metales se observa un total de 285 kg recolectados mensualmente, esto en un lapso de tiempo de 12 meses de funcionamiento del año 2022.

Cuadro N°1: Cantidad de material recolectado.

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD AÑO 2022 (KG)	PROMEDIO MENSUAL KG
Papeles Y Cartones	35.986	2.999
Vidrio	86.710	7.226
Plástico	15.187	1.266
Latas Y Hojalatas	3.420	285
Material Orgánico Fresco	242.800	20.233
Material Orgánico Seco	167.950	13.996
TOTAL	552.953	46.079

En la actualidad se desarrollan recolecciones especiales con respecto a reciclaje de aceite usado en ferias costumbristas, en las instalaciones del municipio se realiza la recolección de pilas, mascarillas y aceite, además de la implementación de una certificación municipal para los expositores participantes de las fiestas, que realizan acciones ligadas al cuidado del medio ambiente, iniciativa que se implementara para las viviendas de la zona urbana, las cuales estén participando del sistema de gestión de residuos implementado, sector donde se ejecuta la recolección diferenciada.

También, a través del programa de reciclaje, se proyecta la instalación de puntos limpios en las zonas rurales, aumentando la cobertura del sistema.

ACTIVIDADES RELEVANTES

PROYECTO COMPOST DE ALTA CALIDAD:

En diciembre del año 2022 se dio el vamos a una importante iniciativa para la comuna de Santa Juana, se trata del lanzamiento oficial del proyecto, "Compost de Alta Calidad para Santa Juana", iniciativa que se llevará a cabo en la Planta de Compostaje y Reciclaje, lo que tiene por objetivo cumplir la meta de valorizar el 66 % de los Residuos Orgánicos al año 2040.

Destacamos que ello se enmarca en la Estrategia Regional de Residuos Orgánicos, que es financiada por el Gobierno Regional, a través del Fondo de la Innovación para la Competitividad, por un monto de inversión de 314 millones de pesos. Proyecto que será ejecutado a través de la Universidad de Concepción.

Según manifiestan desde la academia de la Facultad de Ciencias Ambientales de la UDEC, Patricia Sánchez, "se desarrollarán una serie de mejoras a la base tecnológica y a la gestión del proceso del compostaje, donde se espera lograr un producto de mayor calidad agronómica, que contribuya al desarrollo de una agricultura orgánica en la Región del Biobío".

Por su parte, nuestra alcaldesa Ana Albornoz Cuevas señaló que "está iniciativa permitirá crear mejores alternativas de desarrollo económico y laborales para la comuna, permitiendo además crear un plus productivo con sello de origen a la agricultura local, lo cual afianza un trabajo hecho desde esta administración, para mejorar cualitativa y cuantitativamente nuestra planta de compostaje, llevándola desde la recolección de material reciclado a generar un valioso bien de capital, lo cual es sinónimo de desarrollo y progreso".



CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PILAS EN DESUSO:

En el mes de diciembre del año 2022, la empresa Frontel junto al Municipio, realizaron el cierre oficial de la campaña "Reciclaje de pilas en desuso", lo que permitió la correcta y segura disposición de 360 kg. De este tipo de residuos de alto riesgo para la salud y el medioambiente.

Destacar que las pilas comunes son un elemento muy contaminante que demora entre 100 y 500 años en degradarse y en ríos o lagos puede contaminar hasta 3 mil litros de agua.

Enmarcado en esta campaña, es que se firmó un convenio entre ambos organismos con la participación de vecinos y comerciantes.

Se dispuso de puntos de acopio en el Municipio y en oficina comercial de la Empresa Frontel, ubicada en Calle Lautaro 350 para que los vecinos/as lleven a estos puntos las pilas en desuso.



CONVENIO CON IDMA

En noviembre del año 2022, gracias a la gestión de nuestra alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, se logró firmar un importante convenio entre la Municipalidad de Santa Juana y el Instituto del Medio Ambiente, el cual va permitir acceder a modernas técnicas de agricultura ecológica en nuestra comuna.

La idea de este convenio es formar a los y las docentes de todos los establecimientos rurales de la comuna y del liceo en estos procesos a fin de conjugar estos nuevos métodos con el conocimiento ancestral de nuestras campesinos y campesinas.

A través de este acuerdo se espera formar una escuela de oficios en agroecología que permita incluir nuevos y modernos procesos que apunten hacia la soberanía alimentaria, el comercio justo, la sustentabilidad territorial y el cuidado del medio

ambiente.



ENTREGA DE COMPOST A LA COMUNIDAD

Nuestra alcaldesa Ana Albornoz, en el mes de octubre del año 2022, acompañó al equipo de operarios de la Planta de Compostaje y Reciclaje en la entrega de compost a vecinos y vecinas de la comuna que participan activamente en el proceso de separación de residuos, contribuyendo así con la materia prima para la elaboración de abono orgánico tipo compost.

Son 1.300 sacos que se están repartieron a la comunidad, comenzando desde la zona norte de la parte urbana de la comuna hacia la zona sur.

El Departamento de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizó un catastro durante dos meses de los domicilios que frecuentemente aportan con materia orgánica y realizan la separación de residuos en origen, quienes son ahora, los beneficiarios de su propio esfuerzo.

Agradecemos y felicitamos a las personas que han creado un hábito sustentable y animamos a todos/as quienes quieran participar para que lo hagan y se conviertan en beneficiarios de este abono que toma aproximadamente entre 6 a 8 meses para ser creado.



OPERATIVO DE LIMPIEZA DE LAGUNA RAYENANTU

En el mes de diciembre, buzos y profesores de la carrera de acuicultura del Liceo Pencopolitano de Penco, se trasladaron hasta nuestra comuna para trabajar en la remoción de algas, plantas acuáticas y basura de la Laguna Rayenantú.

Por temas de mal tiempo, la comunidad no pudo estar presente, sin embargo, esta fue la primera de otras actividades que se planifican a realizar en el futuro que gracias a la gestión de la alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, apuntan hacia la recuperación de este vital espacio para la comunidad.

Hacemos el llamado a nuestras vecinas y vecinos a cuidar este cuerpo de agua y agradecemos a las y los alumnos, docentes y personal administrativo del Liceo Pencopolitano por su gran trabajo y disposición para mejorar nuestro territorio.

Con solidaridad, trabajo y gestión municipal recuperaremos nuestra laguna.



PROGRAMA DE FUMIGACION DOMICILIARIA

A través del Departamento de Medio Ambiente se realizó en el mes de octubre, el lanzamiento oficial de la Campaña de Fumigación 2022-2023, que comenzó en el mes de diciembre.

Se trata de fumigación (contra pulgas y garrapatas) de antejardines y perímetros de domicilio, el cual abarco el servicio de más de 4500 viviendas del perímetro urbano de nuestra comuna. Destacar que las inscripciones se llevaron a cabo por intermedio de cada una de las juntas de vecinos hasta el 30 de septiembre del año 2022.

Según recalcó el profesional del departamento y Médico Veterinario y Especialista en Control de Plagas, Gonzalo González, "este es un procedimiento a ejecutar en exterior de los domicilios, se aplicó un insecticida en antejardín y perímetros de la casa, para evitar pulgas, garrapatas, hormigas, entre otros. La idea también es

bajar la carga parasitaria para evitar también problemas con las mascotas, sobre todo en temporada Primavera-Verano".



DESAFÍO CONJUNTO PARA EL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE

En el mes de abril del año 2022, el subsecretario de Medio Ambiente llegó a la zona para participar en Santa Juana de la actividad denominada "Desafío conjunto para el Desarrollo Local Sustentable", donde también estuvo presente la alcaldesa Ana Albornoz.

El propósito de la actividad apuntó a dialogar sobre los desafíos comunes entre la sociedad local y el mundo de la madera para mitigar los efectos del cambio climático y promover el desarrollo local sustentable.

Entre los expositores de este encuentro destacaron; Michel Esquerré (Coordinador General Futuro Madera), Santiago Quezada (Presidente Unión Comunal de Juntas de vecinos), Manuel Sánchez (Decano Facultad de Ciencias Forestales), Viviana González (Trabajadora Forestal) y el Subsecretario de Medio Ambiente Maximiliano Proaño.

La actividad contó con la participación de parlamentarios, autoridades regionales, comunales y del mundo forestal, además de vecinos, dirigentes sociales y funcionarios Municipales.



ACTIVIDAD DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

En el mes de octubre, en el marco del aniversario N°47 del Liceo nueva Zelandia, se llevó a cabo una actividad de limpieza denominada “Salvemos el Catiray”, donde también participó la alcaldesa Ana Albornoz junto a 4 cursos del liceo, que consistió en la recolección y selección de basura para posteriormente ser reciclada.

Esta actividad pudo ser realizada gracias al apoyo de la Oficina Municipal de la Juventud y el Departamento Municipal de Medio Ambiente, quienes aportaron los insumos y logística para la recolección y el posterior traslado del material a la Planta de Reciclaje.



OFICINA DE ZONOSIS

1. Programa Social: Tenencia Responsable De Mascotas Y Animales De Compañía En Santa Juana.

La función de la Oficina es promover e incentivar la Tenencia Responsable de Mascotas en nuestra comuna, a través de las diferentes actividades que se realizan durante el año que están plenamente enfocadas en generar una concientización de los niños, jóvenes y adultos sobre el cuidado responsable de las mascotas. Además de promover la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la salud pública a través de diferentes campañas sanitarias que se realizan durante el año. Asimismo, se atiende diariamente a los usuarios y se acogen las denuncias de vecinos por temas de tenencia irresponsable, luego se hacen las derivaciones correspondientes a la dirección de seguridad pública, donde los funcionarios de seguridad ciudadana proceden a la fiscalización en terreno, mayormente las fiscalizaciones se hacen en conjunto con el apoyo técnico de las profesionales del área. Igualmente se atienden solicitudes de casos sociales de familias vulnerables que no pueden acceder a atención veterinaria para sus animales, se evalúan los casos y se procede a brindar el apoyo necesario. Nuestras profesionales también se encargan de registrar a las mascotas en la plataforma del Sistema nacional de registro. También y no menos relevante en nuestra oficina elaboran y ejecutan 2 importantes programas sociales que brindan apoyo a animales en situación de abandono que circulan en nuestra comuna, Adopta un amigo y atención de urgencia donde se trabaja en conjunto con clínicas veterinarias de nuestra comuna.

La Oficina de Zoonosis se compone por 2 profesionales, Sra. Susan Angulo Gutiérrez de profesión Técnico Veterinario, actual encargada de la Oficina y la Srta. Cristina Medina Olate de profesión Médico Veterinario. Actualmente nuestra oficina depende del Departamento de Medio ambiente y sustentabilidad.

2. Treinta Operativos Sanitarios De Desparasitación Interna Y Externa Y Vacunación Antirrábica De Mascotas En Sectores Rurales Y Urbano De La Comuna.

Con el objetivo de evitar posibles enfermedades zoonóticas y proporcionar una mejor atención más efectiva y rápida a la comunidad, se realizaron operativos masivos gratuitos de desparasitación interna y externa y también de vacunación antirrábica gratuitos en todos los sectores rurales y urbano de la comuna, con el fin de resguardar la salud de los vecinos y de sus mascotas. En estos operativos se atendieron a 2.500 pacientes (perros y gatos). Dentro de estos operativos recibimos el apoyo de la facultad de medicina veterinaria, específicamente de alumnos de 5° año de la carrera de medicina veterinaria de la Universidad de las Américas.

GASTOS TOTALES:

INSUMOS MÉDICOS	\$1.700.000.-
VACUNAS ANTIRRÁBICAS Y ANTIPARASITARIOS:	\$1.600.000

TOTAL:	\$3.300.000-
---------------	---------------------

3. Programa Social De Atención De Urgencias De Animales En Situación De Calle Y Casos Sociales

Es un convenio entre el municipio y dos clínicas veterinarias que consiste en la atención de emergencia a animales en situación de calle que se encuentren en situación crítica de salud, ya sea por atropellos en la vía pública o enfermedades que afecten la salud de las personas y a los cuales sea necesario aplicar el procedimiento de Eutanasia, esterilización, curaciones básicas, tratamientos

médicos. Todos estos procedimientos los realiza un médico veterinario en su clínica previa autorización de la encargada de nuestra oficina o personal de seguridad ciudadana. El año 2022 se realizaron atenciones a animales en situación de abandono las cuales incluyen 105 **esterilizaciones principalmente a animales en situación de abandono y casos sociales.**

GASTOS TOTALES:	\$4.715.000.-
------------------------	----------------------

4. Programa Social Adopta Un Amigo

EL objetivo de este programa social es disminuir la cantidad de perros abandonados en la comuna a través de la adopción de estos, apoyando a las familias que les brinden un hogar con algunos beneficios, en casos excepcionales se les brinda alimentación gratuita por un periodo de 2 meses, a todos los pacientes se les brinda atención médico veterinaria que incluyen control sanitario, implantación de microchip y vacunación antirrábica. Todo esto como una forma de incentivar la adopción y el cuidado responsable de estos animales en situación de calle. Durante el año 2022 se entregaron en adopción **30 mascotas, incluyendo perros y gatos.** A los cuales nuestro equipo realiza visitas periódicas en sus domicilios para asegurarse de que estén en las mejores condiciones posibles.

COMPRA ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS:

GASTO TOTALES:	\$1.400.000.-
-----------------------	----------------------

5. Implantación De Microchip

Con el objetivo de fomentar lo establecido por la Ley 21.020, que indica que las mascotas deben ser debidamente identificadas por sus propietarios y como sabemos que este procedimiento no está al alcance de todos los bolsillos, estos microchip han sido implantados en pacientes del programa social adopta un amigo, caninos y felinos comunitarios y mascotas de casos sociales. Se implantaron 120 microchip el año 2022.

6. Atención De Casos Sociales Y Visitas En Terreno Realizadas Por Equipo De Zoonosis:

Este programa consiste en la atención veterinaria para mascotas de personas vulnerables principalmente adultos mayores, que nos envían solicitud para brindar apoyo a sus mascotas enfermas, pues no cuentan con los recursos para costear una atención particular. Todos estos antecedentes se respaldan por la ficha de registro social de hogar que acredita el 40% de vulnerabilidad.

El 2022 se realizaron 490 visitas en terreno casos sociales, a los cuales se les brindó una solución inmediata y sus mascotas fueron atendidas por nuestras profesionales en sus domicilios y también en la oficina, en casos más complejos se les deriva a las clínicas veterinarias con las que se tiene convenio. Además se benefició a 100 usuarios con entrega de alimento para sus mascotas.

7. Registro De Mascotas En Oficina:

Desde que se promulgó la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía el año 2017, la oficina de Zoonosis implementó en sus dependencias la inscripción presencial de mascotas y el año 2022 se registraron 90 mascotas.

8. Convenio Con Agrupación Animalista Dejando Huellas

Con el objetivo de generar una alianza estratégica para abordar temas de tenencia responsable de mascotas trabajamos con este convenio donde nuestro municipio realizó 50 atenciones a animales en situación de abandono, además de proporcionar atención médica, microchip y vacunación antirrábica y esterilizaciones para todos los casos de la agrupación.

GASTOS TOTALES:	\$ 1.000.000.-
------------------------	-----------------------

9. Convenio Con Tenencia De Carabineros De Santa Juana

Desde el año 2020 contamos con un importante convenio de colaboración con la tenencia de carabineros de Santa Juana con el objetivo de regular los protocolos de acción para la aplicación y observancia de la ley 21.020, su reglamento y la ordenanza municipal respectiva, dentro de la comuna de Santa Juana. Además, cuentan con el apoyo técnico en las fiscalizaciones del equipo de zoonosis siempre y cuando ellos lo soliciten.

10. Atención Médica A Perritos Comunitarios De La Comuna

Con el objetivo de resguardar la salud pública de las personas y también de los animales en situación de calle, nuestro equipo realiza periódicamente Control sanitario además de la implantación de microchip para poder identificarlos y vacunación antirrábica a 20 perritos comunitarios de la comuna.

11. Charlas De Tenencia Responsable De Mascotas:

Con el objetivo de generar una concientización en niños jóvenes y adultos sobre la tenencia responsable de mascotas y la ley 21.020, nuestra oficina realizó diversas charlas en colegios, juntas de vecinos y usuarias de programas pro empleo.

12. Programa Radial Zoonosis Al Aire:

El equipo de zoonosis contó con un espacio en radio catirai para transmitir en vivo un programa de educación de tenencia responsable de mascotas para toda la comunidad, se realizó los días jueves en horario de 14:00 a 15:00 hrs.

13. Apoyo En Incendio Forestal Que Afectó A Los Sectores De Curamavida, Tanauillin, El Venado, La Huerta:

Nuestro equipo brindó apoyo en esta emergencia, realizando visitas a los domicilios de las familias afectadas, entregando atención médica y alimentación para sus mascotas, además se realizaron tratamientos médicos y traslado de pacientes graves donde fueron derivados a clínicas veterinarias con las que se tiene convenio.

Remuneración Anual Dos Profesionales

TOTAL	\$ 16.920.000.-
--------------	------------------------

Gasto Total Anual Que Incluye Financiamiento De Actividades Y Remuneraciones De Profesionales:

TOTAL	\$26.885.000.-
--------------	-----------------------

14. Ejecución Proyectos Subdere:

14.1.- Proyecto Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Comuna De Santa Juana financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Este proyecto financio la contratación de servicios de esterilización para 400 mascotas. Dicho plan se ejecutó en el mes de diciembre del año 2022.

MONTO TOTAL:

\$9.200.000

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA

\$63.420.000

La Dirección de Seguridad Pública tiene las siguientes funciones:

- Ser el colaborador directo de la alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
- Ser el colaborador directo del alcaldesa en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan comunal de seguridad pública.
- El Director de Seguridad Pública asumirá como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública comunal.
- Articular los diversos actores que intervienen en el Consejo de Seguridad Pública, y del municipio de Santa Juana con el propósito de ejecutar y evaluar el Plan de Seguridad Pública, proponiendo la implementación de buenas prácticas para aumentar la sensación de seguridad en el área rural y urbana de Santa Juana.
- Dependiente de dicha Dirección se encuentra el Departamento de Seguridad Ciudadana, que es una unidad asesora del Alcaldesa, del Administrador Municipal y de la Dirección de Seguridad Pública que tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna y a enfrentar y resolver casos de emergencia médica primaria y de gestión de riesgos que se produzcan, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias. Asimismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de los espacios públicos y procurará su solución, coordinará e informará a las direcciones o departamentos respectivos para resolverlos adecuadamente.

La Dirección de Seguridad Pública tiene las siguientes funciones:

- Ser el colaborador directo de la alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
- Ser el colaborador directo de la alcaldesa en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan comunal de seguridad pública.
- El director de Seguridad Pública asumirá como secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública comunal.
- Articular los diversos actores que intervienen en el Consejo de Seguridad Pública, y del municipio de Santa Juana con el propósito de ejecutar y evaluar el Plan de Seguridad Pública, proponiendo la implementación de buenas prácticas para aumentar la sensación de seguridad en el área rural y urbana de Santa Juana.
- Dependiente de dicha Dirección se encuentra el Departamento de Seguridad Ciudadana, que es una unidad asesora del Alcaldesa, del Administrador Municipal y de la Dirección de Seguridad Pública que tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna y a enfrentar y resolver casos de emergencia médica primaria y de gestión de riesgos que se produzcan, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias. Asimismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de los espacios públicos y procurará su solución, coordinará e informará a las direcciones o departamentos respectivos para resolverlos adecuadamente.

Las funciones en el área de Seguridad Ciudadana serán las siguientes:

- Asesorar al alcalde(sa) en materias de seguridad, proponiéndole nuevos programas y estrategias para aumentar y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.
- Velar por la generación de seguridad ciudadana comunal, la que garantizará a través de patrullajes preventivos permanentes las 24 horas del día por el territorio comunal.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Apoyar y prestar colaboración a las policías de Carabineros de Chile y de Investigaciones de Chile, en tareas de vigilancia y seguridad ciudadana comunal.
- Entregar información oportuna al Alcalde(sa), Administrador Municipal y Dirección de Seguridad Pública Municipal de los hechos delictuales producidos en la comuna.
- Informar y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes sean sorprendidos in fraganti cometiendo un delito.
- Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer el servicio que se presta, como asimismo incentivando a la comunidad en las materias de seguridad ciudadana.
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y cooperar con Carabineros de Chile frente a eventos importantes que se lleven a cabo en la comuna, en coordinación con la Dirección de Tránsito Municipal.
- Cooperar con las otras Direcciones y Departamentos del Municipio en los problemas y transgresiones a Ordenanzas Municipales que pueda detectar, actuando como Inspectores Municipales, informando estos problemas para ser resueltos por las unidades competentes o denunciarlas si corresponde
- Registrar, procesar los datos e informar a las empresas de mantención y a la unidad operativa correspondiente, las fallas detectadas en luminarias públicas existentes en la comuna.
- Efectuar la coordinación logística para la mantención, reparación y operación del parque vehicular, herramientas y elementos de seguridad a su cargo.
- Mantener la base de datos, registro y procesamiento de información que genera la operación de las alarmas domiciliarias.
- Registrar y procesar los datos obtenidos en el cumplimiento de sus funciones, entregándolos a las unidades operativas del municipio, en las materias atingentes a cada una de ellas, para su pronta solución.
- Realizar primera atención en casos de emergencias de salud o accidente durante las noches, labor realizada por un paramédico profesional, y realizar las derivaciones y coordinaciones pertinentes con los servicios de salud o bomberos en caso de emergencia mayor.

1. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES.

La ley 20.965 del año 2016 modifica la Ley orgánica municipal 18.695 y Establece el Título IV A que en su artículo 104 A crea los Consejos comunales de Seguridad Pública y establece su composición en el artículo 104 B, en el que señala que lo preside el alcalde de la comuna, y donde habrá además un representante del Intendente, dos concejales, un representante de Carabineros, un representante de la PDI, un representante de la Fiscalía, dos representantes del Cosoc, el secretario ejecutivo, el secretario municipal que actuará como ministro de fe, un representante de Gendarmería de Chile, un representante del SENAME, un representante de SENDA, un representante del SAG, por ser comuna con más de 20% de ruralidad. En nuestra comuna, dada la orientación participativa de la gestión municipal, se han incorporado las diversas juntas de vecinos para que asistan y funcionen activamente, emitiendo sus opiniones y estableciendo coordinaciones con las policías.

En Santa Juana, este Consejo se constituye el 5 de mayo de año 2017, según las condiciones establecidas en la ley 20.965, y en su primera asamblea se establece como día de reunión los últimos lunes de cada mes. El programa de trabajo en primera instancia dice relación con la presentación de cada una de las instituciones en las reuniones sucesivas, señalando sus funciones y como pueden aportar a los objetivos del Consejo comunal de seguridad Pública. Las siguientes etapas dicen relación con la elaboración de un diagnóstico participativo y del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Se debe destacar que este consejo ha servido como instancia de articulación y contacto directo entre dirigentes y las policías para abordar casos complejos en cuanto al micro tráfico de drogas y otros.

FUNCIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El artículo 104 E, establece las siguientes funciones al Consejo:

a) Efectuar, a petición del alcaldesa o del concejo D.O. 04.11.2016 municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. En el ejercicio de la función referida en esta letra, el consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o

problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.

b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.

c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días. En caso de que el consejo no se pronuncie respecto a estas ordenanzas, el alcalde citará a una sesión extraordinaria para que cumpla con dicha obligación dentro del plazo que éste determine, el que no podrá ser menor a quince días. Si el consejo nuevamente no se pronuncia en el plazo señalado, se continuará la tramitación de la ordenanza, prescindiendo de su opinión.

d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública. Siempre que el alcalde constate el incumplimiento reiterado e injustificado de alguno de los compromisos suscritos por los representantes de las instituciones del consejo en el marco del plan comunal de seguridad pública deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de su respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 10-Abr-2019

e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.

f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

g) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

h) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal. El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus

labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

j) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Los Consejos de Seguridad pública presididos por la alcaldesa y se realizan todos los últimos miércoles de cada mes a las 10.30 hrs en el salón de concejo municipal, pero a raíz de la Pandemia en el último año se han realizado mediante modalidad telemática vía zoom.

INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP
Ana Albornoz Cuevas	Municipalidad de Santa Jana	Alcalde(sa)	Presidente
Orlando Salinas Araya	Municipalidad de Santa Jana	Director Seguridad Pública	Secretario(a) ejecutivo
Víctor Reyes González	Municipalidad de Santa Jana	Secretario Municipal	Ministro de fe
Ángel Castro Medina	Concejo municipal	Concejales	Miembro permanente
Jonathan Yañez Garrido	Concejo municipal	Concejales	Miembro Permanente
Cristian Ramírez	PDI	Detective Representante PDI	Miembro permanente
Fabiola Troncoso Guevara	COSOC	Representante COSOC	Miembro permanente
Rodrigo Faundez Velásquez	Carabineros Santa Juana	Teniente Santa Juana	Miembro permanente

Mariana Iturrieta Seguel	Ministerio publico	Representante Fiscalía	Miembro permanente
Carmen Gloria Hidalgo Alarcón	SENDA	Representante SENDA	Miembro permanente
Rocío Canales Soto	SAG	SAG	Miembro permanente
José Carrasco	Gendarmería de Chile Encargado programa laboral (PILSA) centro de reinserción social Coronel	Representante gendarmería	Miembro permanente
Carla Vallejos	OPD SENAME	REPRESENTANTE OPD	Miembro permanente
Cristian Unda Jara	Municipalidad de Santa Juana	Seguridad ciudadana	Miembro no permanente

Acciones desarrolladas durante año 2022:

Durante enero del 2022 se dio inicio a una campaña de concientización para visibilizar los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol y alta velocidad, para lo cual se procedió a la instalación de un auto chocado más su respectiva pieza gráfica.





Durante el año 2022 se procedió a la incorporación de la flota municipal dos camionetas 2 nuevas camionetas de Patrullaje Preventivo Participativo, 4x4, equipadas con baliza, radio y todos implementos necesarios para mejorar la percepción de seguridad de los vecinos de comuna.



CUENTA PÚBLICA 2022

En el mes de mayo se implementó el proyecto de “Ampliación de cámaras de televigilancia”, el cual dota de 4 nuevos puntos de cámaras de televigilancia, además de la habilitación de las oficinas de la dirección de seguridad pública y central de monitoreo.



Apoyo de postulación de proyectos:

Se realizaron asesorías para postulación a proyectos de Subvenciones de seguridad ciudadana del gobierno Regional en el cual se prestó asesoría y acompañamiento a una gran cantidad de organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales.

Dentro de los adjudicados por las organizaciones de la comuna se pueden mencionar las siguientes:

N°	Organización	Nombre de proyecto	Monto
1	CLUB DE ADULTOS MAYORES EL ROSAL DE CÓLICO	CUIDAMOS NUESTRAS CASAS DEL FUEGO	\$3.340.000
2	UUCC JJWW SANTA JUANA	JUNTAS DE VECINOS DE SANTA JUANA CAPACITADAS ANTE LAS EMERGENCIAS	\$3.990.400
3	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA F-720 DE COLICO ALTO	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS PARA APODERADOS DE COLICO ALTO	\$3.900.000
4	JUNTA DE VECINOS CENTRO SUR	JVV CENTRO SUR CON CÁMARAS PROTEGE SU VECINDAD	\$4.000.000
5	JUNTA DE VECINOS 1-A HOSPITAL	VECINOS MÁS SEGUROS	\$4.000.000
6	JUNTA VECINAL JUAN PABLO SEGUNDO	JUAN PABLO II CONECTA SU SEGURIDAD	4.000.000
7	JUNTA DE VECINOS PODUCO ALTO	LUMINARIAS PÚBLICAS CON PANELES SOLARES PARA PODUCO ALTO	4.000.000
8	JUNTA DE VECINOS N 5 CÓLICO	PREPARADOS ANTE LAS EMERGENCIAS EN CÓLICO ALTO	3.855.400
9	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO CENTRO SUR	VIGILANDO NUESTRO ENTORNO	

Elaboración, presentación y aprobación del plan de seguridad pública.

Durante gran parte del primer semestre del año 2022, se trabajó en la elaboración y posterior aprobación del plan de seguridad pública, para el periodo 2023-2026.

El plan de seguridad pública, del período 2023-2026 fue aprobado por consejo de seguridad pública en la sesión N° 39 desarrollada el 28 de septiembre del 2022.

El plan de seguridad 2023-2026, propone un abordaje integral a las diversas problemáticas asociadas al delito, violencia y la inseguridad, desarrollando acciones y estrategias mediante la incorporación de los vecinos y vecinas de Santa Juana en los procesos participativos propios de la materia como lo es el consejo de seguridad ciudadana.

Además del plan se trabajó en algunos lineamientos dado por el plan de Administración de la Alcaldesa, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Creación y fortalecimiento de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, para lo cual se han establecido planes de colaboración entre esta oficina y la Dirección de seguridad Ciudadana.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Apoyo constante a las labores desarrolladas por la funcionaria de Carabineros para Tenencia de Santa Juana, contratada durante el año 2022.
- Se incrementaron en número de denuncias, como Consecuencia de las capacitaciones gestionadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana con la fiscalía. Estas capacitaciones fueron sobre cómo tomar denuncias de la comunidad, entregándoles la facultad de recepción y gestionar hasta el Ministerio Público.
- Se contrato procedió a la Contratación de Abogado Penalista para brindar asesoría al municipio y a la comunidad en materia penal, en especial en aquellos delitos de alta connotación social. Fue así como durante el año 2022, se procedió a la asesoría de 51 usuarios, se participio en 3 audiencias en tribunales, se patrocinaron algunas querellas, se apoyaron la realización de tres denuncias, además de la realización de diversas gestiones con otras unidades del municipio como también con otras instituciones.

Denuncias.

Para fortalecer la realización de denuncias por parte de la comunidad, la dirección de Seguridad Ciudadana, junto a Profesionales de la Fiscaliza, realizaron una capacitación con el fin de instalar capacidades para la realización de denuncias por parte de funcionarios municipales y de esta forma colaborar a la ciudadanía en la realización de denuncias en especial cuando los vecinos son víctimas de delitos.

Por su parte, se realizaron 16 denuncias por delitos de microtráfico en la comuna, las fueron derivadas a la autoridad correspondiente, generando con ello un precedente en el incremento de las denuncias por parte de la ciudadanía

Análisis de Estadísticas de Delitos.

Se presenta un análisis de los casos policiales constitutivos de delitos en el año 2022, respecto de año anterior, en donde se observa un incremento de las denuncias realizadas por delitos de Mayor connotación social contra las personas de cerca de un 52% lo que constituye un aumento de denuncias por parte de la comunidad.

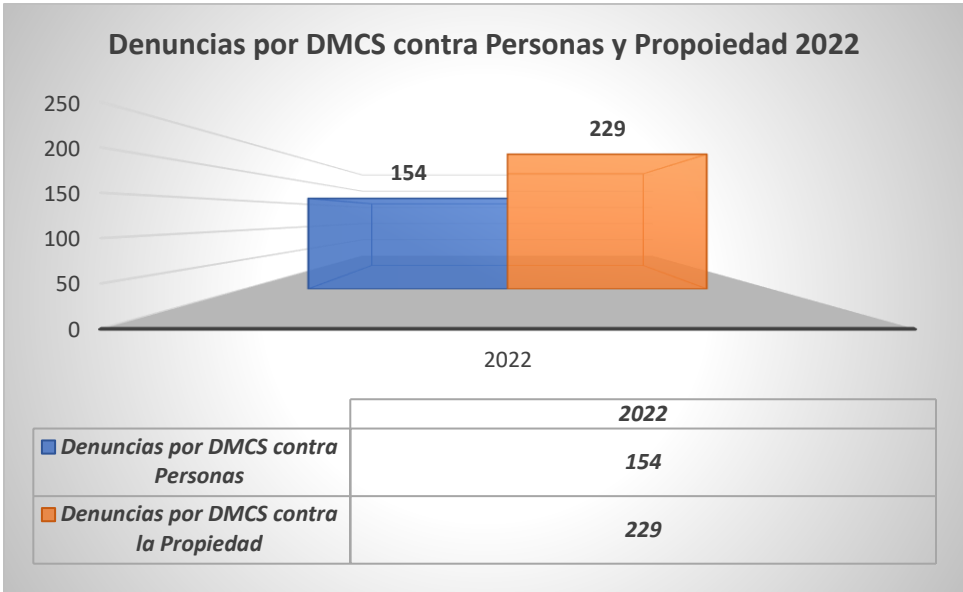
Tabla 1: Denuncias de delitos de mayor connotación social contra personas 2021-2022.

Delito	2021	2022	Δ%
Lesiones leves	32	44	38%
Robo con violencia o intimidación	6	19	217%
Lesiones leves	32	44	38%
Violaciones	7	2	-71%
Robo por sorpresa	2	1	-50%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	11	57%
Robo con violencia o intimidación	6	19	217%
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	2	3	50%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	11	57%
Denuncias por DMCS contra Personas	101	154	52%

Por otra parte, del análisis de casos policiales se observa de igual forma un incremento de las denuncias de los delitos de mayor connotación social contra la propiedad, siendo los que tuvieron mayor incremento Robo de objeto de o desde vehículo con un incremento de 267%, seguido de Otros robos con fuerza con un incremento de un 200% y finalmente Robo en lugar no habitado con un incremento de 161%. Este incremento en las “Denuncias” realizadas por la comunidad se debe en gran parte a los talleres y demás instancias llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad Pública, con la finalidad de incentivar la realización de denuncias por parte de las víctimas.

Tabla 2: Denuncias de delitos de mayor connotación social contra la Propiedad. 2021-2022

Delito	2021	2022	Δ%
Hurto	41	75	83%
Robo en lugar habitado	41	64	56%
Robo de objeto de o desde vehículo	3	11	267%
Robo vehículos motorizados	7	16	129%
Robo en lugar no habitado	23	60	161%
Otros robos con fuerza	1	3	200%
Denuncias por DMCS contra la Propiedad	116	229	97%



La Ley Orgánica Constitucional de Municipales, en el Art. 24 establece las obligaciones y funciones de la Dirección de Obras Municipales: Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobaciones de subdivisiones y modificación de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo N° 55 de la ley general de Urbanismo y Construcciones.
- Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley general de Urbanismo y Construcciones.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción,
- Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y construcciones.

Durante el año 2022 la Dirección de Obras Municipales, otorgó 62 permisos de edificación, lo que corresponde a viviendas urbanas y rurales, dentro de las cuales están las viviendas en sitio propio y proyectos particulares. Además se efectuaron 33 recepciones definitivas de edificación, con una superficie total de 4.217,72 m². Se otorgaron 52 permisos de subdivisión en el área urbana.

PROYECTOS EJECUTADOS 2022

Financiamiento: PMB

Proyecto: ESTUDIO SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

Monto: \$110.000.000

Financiamiento: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Proyecto: INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA
RECAREDO VIGUERAS ARANEDA

Monto: \$239.952.383

Financiamiento: FNDR

Proyecto: CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL

Monto: \$510.000.021

Financiamiento: PMB

Proyecto: CONSTRUCCIÓN PUNTERAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES

Monto: \$238.623.807

Financiamiento: PMB

Proyecto: CONSTRUCCIÓN PUNTERAS SECTORES RURALES

Monto: \$238.623.807

Financiamiento: PMB

Proyecto: DISEÑO DE INGENIERÍA PARA EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

Monto: \$33.550.000

Financiamiento: PMB

Proyecto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE
AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO 2020

Monto: \$9.300.000

Financiamiento: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Proyecto: CONSERVACIÓN ESCUELA DIEGO PORTALES

Monto: \$173.731.580

CUENTA PÚBLICA 2022

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
Proyecto: CONSERVACION LICEO NUEVA ZELANDIA
Monto: \$211.261.856

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA-FAEP
Proyecto: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGUNDO NIVEL ESCUELA
RECAREDO VIGUERAS
Monto: \$24.308.130

Financiamiento: FNDR
Proyecto: EQUIPAMIENTO PROYECTO GIMNASIO MUNICIPAL
Monto: \$8.840.000

Financiamiento: FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA(FAEP)
Proyecto: MEJORAMIENTO FACHADA LICEO NUEVA ZELANDIA, COMUNA DE
SANTA JUANA
Monto: \$23.483.866

Financiamiento: PTRAC PLAN NACIONAL ESTERILIZACIÓN
Proyecto: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA
Monto: \$9.196.000

Financiamiento: JUNJI CIRCULAR 33 CONSERVACIÓN
Proyecto: SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NAHUEL BUTA
Monto: \$34.244.852

EN EJECUCIÓN

Financiamiento: PMB
Proyecto: ESTUDIO SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
Monto: \$110.000.000

Financiamiento: PMU
Proyecto: CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS SECTOR TRICAUCO
Monto: \$74.999.990

Financiamiento: PMB
Proyecto: DISEÑO DE INGENIERÍA PARA EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

**CUENTA PÚBLICA
2022**

Monto: \$33.550.000

Financiamiento: PMB

Proyecto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO 2020

Monto: \$27.900.000

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Proyecto: AULAS CONECTADAS LICEO NUEVA ZELANDIA

Monto: \$2.499.000

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Proyecto: AULAS CONECTADAS ESCUELA RECAREDO VIGUERAS ARANEDA

Monto: \$5.712.000

Financiamiento: PMU

Proyecto: CONSTRUCCION LUMINARIAS SECTOR DIÑICO, COMUNA DE SANTA JUANA

Monto: \$47.496.201

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Proyecto: CONSERVACION ESCUELA DIEGO PORTALES

Monto: \$173.731.580

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Proyecto: CONSERVACION LICEO NUEVA ZELANDIA

Monto: \$211.276.506

Financiamiento: PMB

Proyecto: ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS

Monto: \$79.201.404

Financiamiento: RESIDUOS SOLIDOS

Proyecto: MEJORAMIENTO PLANTA INTEGRADA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Monto: \$106.473.100

**CUENTA PÚBLICA
2022**

Financiamiento: PMU

Proyecto: MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA VILLA BAQUEDANO

Monto: \$74.994.637

Financiamiento: PTRAC

Proyecto: PVET EMERGENCIA 2023

Monto: \$5.650.000

Financiamiento: PMU-EMERGENCIA

Proyecto: HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR COLICO ALTO,
COLICO CENTRO, COLICO BAJO Y OTROS

Monto: \$49.873.855

Financiamiento: PMU-EMERGENCIA

Proyecto: HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CAMINO
TANAHUILLIN, CURAMAVIDA, LA HUERTA Y OTROS

Monto: \$49.873.855

Financiamiento: PMU-EMERGENCIA

Proyecto: HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CHACAY, LA
GENERALA, ESPIGADO, ENTRE OTROS

Monto: \$49.873.855

Financiamiento: PMU-EMERGENCIA

Proyecto: HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS HUALLEREHUE, DIÑICO, RIO
LIA Y OTROS

Monto: \$49.873.855

Financiamiento: GORE

Proyecto: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PEATONAL LED

Monto: \$85.000.000

Financiamiento: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

Proyecto: CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA CURAMAVIDA

Monto: \$263.830.949

Financiamiento: SUBSECRETARÍA DEL DELITO

Proyecto: AMPLIACIÓN CAMARAS TELEVIGILANCIA

Monto: \$39.441.261

INVERSIÓN CONSERVACIÓN GLOBAL Y PERIÓDICA VIALIDAD

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
BACHEO SUPERFICIAL MANUAL CON MEZCLA EN CALIENTE	m2	390,630	\$9.255.197
REPERFILADO CON COMPACTACIÓN CON RIEGO INCORPORADO	KM	14.508	\$78.209.552
DEMARCACION LINEA DE EJE CONTINUA SIMPLE	km	3.406	\$ 7.967.424
REPARACION DE SUPERESTRUCTURAS DE MADERA	PUL.	1.294.550	\$53.437.729
DEMARCACION LINEA DE EJE SEGMENTADA	km	0,969	\$1.049.263
DEMARCACION LINEA LATERAL CONTINUA	km	0,884	\$ 2.119.539
SELLO TIPO LEVHADA ASFÁLTICA	M2	22.660.200	\$72.331.358
ENROCADO DE PROTECCIÓN	M3	500.000	\$49.034.000
RECEBO DE CAPAS DE RODADURA GRANULARES	m3	6.746.130	\$ 198.444.160
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PUL	3.074.070	\$ 147.798.212
TERRAPLENES	m3	3.855.380	\$92.216.834
		TOTAL	\$847.117.289

OFICINA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD IRREGULAR

Cabe destacar que esta Municipalidad cuenta con una encargada (RPI) cumpliendo funciones de coordinación con la Seremi de Bienes Nacionales para llevar a cabo la Regularización de terrenos, los cuales se encuentran en situación de irregularidad, lo cual no permite a sus dueños realizar postulaciones a beneficios del Estado, como por ejemplo acceder a postulación Vivienda, Prodesal, Electrificación, Agua Potable, beneficios de Conaf entre otros.

Se puede señalar que en el marco de la pandemia que aún se vive a nivel País, esta comuna de igual manera ha logrado llevar a cabo el programa que beneficia a tantas personas en situación de irregularidad, ya sea por heredar terrenos nunca antes inscritos o realizar compra de cesión de derechos no inscritas.

Cabe hacer notar, que se han realizado atenciones presenciales una vez al mes, contando con un abogado de la Seremi de Bienes Nacionales, logrando así una mejor atención a nuestros usuarios, en la confección, armado ingreso de carpetas a la Seremi está a cargo de la Encargada RPI (REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD IRREGULAR). Que aun cuando se está con Teletrabajo, no cesa la atención de público ni el ingreso de carpetas, llegando así a las siguientes cifras durante el 2022

Casos Atendidos 507

Expedientes ingresados 189

Títulos entregados 143

OFICINA DE VIVIENDA

<p>PROYECTO AVELLANO EL</p>	<p>· Proyecto asignado al Programa de Habitabilidad Rural DS 10/2015, Según Resolución de asignación N° 14537, Código de proyecto 6169,</p> <p>· construcción en Sitio Propio,</p> <p>· constituido actualmente por por 37 familias de distintos sectores rurales, ya que hubo una rebaja formalizada y aprobada por Serviu según resolución N° 319 de fecha 26.05.2021.</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO: 50.522,59 UF</p> <p>ASIGNACIÓN DIRECTA: 15.643.79 uf</p>	<p>Ejecución 2020-2023. Proyecto en ejecución</p> <p>INVERSIÓN TOTAL : 66.166,38 uf</p> <p>\$ 2.249.656.920.-</p>
<p>PROYECTO EL SUEÑO DE TODOS</p>	<p>· Proyecto asignado Programa DS49 Fondo Solidaria Elección de vivienda.</p> <p>· Construcción en sitio propio, en distintas áreas</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO : 38.396 UF</p> <p>ASIGNACIÓN DIRECTA: 18.882,53 UF</p>	<p>Proyecto en ejecución 2023</p> <p>TOTAL INVERSIÓN: 57.278,53 UF</p> <p>\$1.947.470.020</p>

CUENTA PÚBLICA
2022

	<p>tanto rurales como urbanas.</p> <p>.Constituido por 59 familias</p> <p>.7 Modelos de viviendas sociales entre 61m2 y 63 m2</p>		
<p>PROYECTO INDIVIDUAL JOAQUIN NEIRA VERGARA</p>	<p>.Proyecto de vivienda asignado por el programa DS10 Habitabilidad Rural.</p> <p>.Fondo de asignación directa por catástrofe de incendio.</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO 1.400 UF</p>	<p>Proyecto calificado y financiado año 2021.</p> <p>En proceso de contratación empresa constructora para su ejecución dentro del año 2023</p>
<p>MAVE MI NUEVO HOGAR</p>	<p>.Proyecto Habitabilidad Rural DS10, Modalidad Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente (MAVE)</p> <p>.43 Familias de distintos sectores rurales de la comunas</p>	<p>MONTÓ FINANCIAMIENTO 18.677 UF</p>	<p>Proyecto financiado con fecha 11.05.2020 en proceso de subsanación de observaciones técnicas.</p> <p>Ejecución 2023</p>

CUENTA PÚBLICA
2022

<p>MAVE RURAL SANTA JUANA</p>	<p>·Proyecto Habitabilidad Rural DS10, Modalidad Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente (MAVE) ·14 Familias de distintos sectores rurales de la comuna.</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO 6.249 UF</p>	<p>Proyecto financiado con fecha 11.05.2020 en proceso de subsanación de observaciones técnicas. Ejecución 2023</p>
<p>BANCO DE MATERIALES LLAMADO MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN VIVIENDA DE 4°</p>	<p>·Subsidio Programa de Protección del patrimonio familiar, regulado por D.S.N°255. ·Auto ejecución reparación y mejoramiento de vivienda ·GIFT CARD Compra de materiales ·100 Familias Seleccionadas</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO 40 UF por beneficiario MONTO TOTAL FINANCIAMIENTO 4.000 UF</p>	<p>Ejecución 2023 INVERSIÓN: 4.000 UF \$136.000.000.-</p>
<p>MI CALOR MI HOGAR</p>	<p>·Proyecto Piloto de Ministerio de Energía ·Acondicionamiento Térmico Vivienda</p>	<p>MONTO FINANCIAMIENTO \$800 Millones</p>	<p>Ejecución 2023 INVERSIÓN: \$800.000.000</p>

**CUENTA PÚBLICA
2022**

	.100 familias sector urbano		
SUBSIDIO ARRIENDO	.10 DS 52 Adulto Mayor .5 DS 52 Regular	Financiamiento Individual total 3.750 uf	
SUBSIDIO RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA	.Ds49 llamado especial reconstrucción familias damnificadas incendios forestales · A la fecha se han adjudica 76 subsidios individuales de 1.800 UF	MONTO FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL : 1.800 UF	Ejecución 2023-2024 TOTAL INVERSIÓN : 136.800 UF \$4.651.200.000

Se indica como adicional modificación política habitacional rural, donde por medio de gestiones de oficina de vivienda en conjunto con la alcaldesa se implementa plan piloto viviendas de emergencia como albergue transitorio para familias de comités rurales en el caso específico Comité El Avellano, donde el Municipio adquiere e instala 4 viviendas de emergencia las cuales son arrendadas por medio del subsidio de albergue transitorio a SERVIU BIO BIO, con una inversión de 720 uf \$24.480.000.

Este modelo de gestión nos permite tener como Municipio soluciones para los distintos comités en el futuro donde las familias contarían con vivienda transitoria mientras se ejecuta su vivienda definitiva.

GESTIÓN COMITÉ DE VIVIENDA:

- Se consolidan 2 Comités de Vivienda de allegados:

COMITÉ NEWEN : 152 Familias

COMITÉ AIYALEN : 172 Familias

Trabajo de acompañamiento social participativo, reuniones de trabajo trimestrales.

- Se conforman 2 Comités de Construcción de Vivienda en Sitio de Residente DS10 Habitabilidad Rural

Comité El Esfuerzo Campesino: 26 Familias

Comité Unión Cordillera: 25 Familias

PLAN HABITACIONAL DE EMERGENCIA:

- Se realiza catastro de suelos por parte del equipo técnico de Oficina de Vivienda el cual ha sido ingresado al Nuevo Banco de Suelos bajo en Plan Habitacional de Emergencia para la ejecución de un nuevo barrio y la planificación territorial habitacional comunal en conjunto con MINVU.

- Se actualiza la demanda habitacional comunal por medio de mesas trabajo pasando de un indicador de 64 familias a 620 familias allegadas en la comuna lo que representa cerca del 12% de los habitantes comunales.

- Alcaldesa y equipo de vivienda participan en el Consejo Asesor Plan Habitacional de Emergencia, en el cual se levantan y plantean adecuaciones a este instrumento de acuerdo las necesidades habitacionales de nuestra comuna como representante de las comunas pequeñas nacionales con un gran territorio rural. Estas reuniones se llevan a cabo bimestral con la participación presencial de nuestra Alcaldesa en conjunto con Ministro de Vivienda Carlos Montes.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO
Fecha 05/04/2023
16:00 (IRAMIREZ)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
03 C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	818.338	1.129.862	1.110.400	19.462	20.023
01 Patentes y Tasas por Derechos	190.002	268.886	248.863	20.023	20.023
001 Patentes Municipales	58.000	68.610	60.985	7.625	7.625
001 De Beneficio Municipal [1]	58.000	68.610	60.985	7.625	7.625
002 Derechos de Aseo	32.002	52.054	39.815	12.239	12.239
001 Aseo En Impuesto Territorial (Antic. y Liquid.)	17.000	24.507	24.507	0	0
002 En Patentes Municipales ¹	15.001	27.547	15.308	12.239	12.239
003 Cobro Directo ¹	1	0	0	0	0
003 Otros Derechos	100.000	148.222	148.063	159	159
001 Urbanización y Construcción ¹	40.000	70.592	70.435	157	157
002 Permisos Provisorios ¹	20.000	40.957	40.955	2	2
004 Transferencia de Vehículos ¹	40.000	31.915	31.915	0	0
999 Otros ¹	0	4.758	4.758	0	0
02 Permisos y Licencias	478.334	624.599	625.160	-561	0
001 Permisos de Circulación	413.333	537.743	538.306	-563	0
001 De Beneficio Municipal ¹	155.000	201.667	201.864	-197	0
002 De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	258.333	336.076	336.442	-366	0
002 Licencias de Conducir y similares	65.001	85.564	85.562	2	0
999 Otros	0	1.292	1.292	0	0
03 Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	150.000	236.210	236.210	0	0
99 Otros Tributos	2	167	167	0	0
05 C x C Transferencias Corrientes	86.005	187.845	187.845	0	0
01 Del Sector Privado	0	12.195	12.195	0	0
03 De Otras Entidades Públicas	86.005	175.650	175.650	0	0
002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	86.001	134.232	134.232	0	0
001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	1	16.000	16.000	0	0
999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	86.000	118.232	118.232	0	0
007 Del Tesoro Público	1	31.231	31.231	0	0
999 Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Publico	1	31.231	31.231	0	0
099 De Otras Entidades Públicas ¹	3	10.187	10.187	0	0
06 C x C Rentas de la Propiedad	3.012	14.029	14.029	0	0
01 Arriendo de Activos No Financieros	3.012	634	634	0	0
99 Otras Rentas de la Propiedad	0	13.395	13.395	0	0
07 C x C Ingresos de Operación	38.799	15.470	15.470	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/04/2023
16:00 (IRAMIREZ)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02	Venta de Servicios	38.799	15.470	15.470	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.041.035	4.646.740	4.571.635	75.105	75.165
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000	85.418	10.253	75.165	75.165
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	20.000	85.418	10.253	75.165	75.165
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	88.030	242.347	242.407	-60	0
001	Multas - De Beneficio Municipal ¹	75.309	221.987	221.987	0	0
001	Multas Ley de Tránsito	70.000	174.219	174.219	0	0
002	Multas Art 14 N° 6 Inc 2° Ley 18695	309	0	0	0	0
	Multas TAG					
999	Otras Multas Beneficio Municipal	5.000	47.768	47.768	0	0
002	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	1.648	1.994	1.994	0	0
999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1.648	1.994	1.994	0	0
003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal ¹	1.778	1.558	1.558	0	0
004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.163	979	1.039	-60	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	158	585	585	0	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	2.575	4.333	4.333	0	0
008	Multas e Intereses	4.399	10.911	10.911	0	0
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38	3.932.655	4.317.174	4.317.174	0	0
001	Participación Anual	3.932.653	4.317.174	4.317.174	0	0
002	Compensaciones Fondo Común Municipal.	1	0	0	0	0
003	Aportes Extraordinarios	1	0	0	0	0
001	Aportes Extraordinarios	1	0	0	0	0
04	Fondos de Terceros	300	405	405	0	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	300	405	405	0	0
99	Otros	50	1.396	1.396	0	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	50	1.361	1.361	0	0
999	Otros	0	35	35	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	57.118	45.876	11.242	28.999
10	Ingresos por Percibir	0	57.118	45.876	11.242	28.999
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	18.000	165.992	165.992	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/04/2023
16:00 (IRAMIREZ)

Pág 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	De Otras Entidades Públicas	18.000	165.992	165.992	0	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	140.860	140.860	0	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ²	0	75.000	75.000	0	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	65.860	65.860	0	0
005	Del Tesoro Público ¹	18.000	25.132	25.132	0	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	18.000	25.132	25.132	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	1.050.000	1.521.099	1.521.099	0	0
TOTALES		6.055.189	7.738.155	7.632.346	105.809	124.187

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	2.039.986	2.360.736	2.361.835	-1.099	0
	01				Personal de Planta	1.145.281	1.224.050	1.224.049	0	0
		001			Sueldos y Sobresueldos	958.655	997.461	997.461	0	0
			001		Sueldos base	260.000	252.397	252.397	0	0
			002		Asignación de Antigüedad	29.770	29.559	29.559	0	0
		002	002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	29.770	29.559	29.559	0	0
			003		Asignación Profesional	75.525	79.346	79.346	0	0
		003	001		Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	75.525	79.346	79.346	0	0
			004		Asignación de Zona	66.000	69.632	69.632	0	0
		004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	66.000	69.632	69.632	0	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	230.000	237.913	237.913	0	0
		007	001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, d	230.000	237.913	237.913	0	0
			009		Asignaciones Especiales	35.150	34.959	34.959	0	0
		009	005		Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	35.150	34.959	34.959	0	0
			010		Asignación de Pérdida de Caja	250	56	56	0	0
		010	001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	250	56	56	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	100.418	110.034	110.034	0	0
		014	001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	49.000	52.682	52.682	0	0
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley	15.888	17.281	17.281	0	0
			003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	35.230	40.071	40.071	0	0
			004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	300	0	0	0	0
			015		Asignaciones Sustitutivas	39.630	43.092	43.092	0	0
		015	001		Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	39.630	43.092	43.092	0	0
			019		Asignación de Responsabilidad	5.244	6.027	6.027	0	0
		019	001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Le	5.244	6.027	6.027	0	0
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	77.664	84.189	84.189	0	0
			043		Asig. Inherente al Cargo Ley N° 18.695	25.094	28.166	28.166	0	0
			999		Otras Asignaciones ³	13.910	22.089	22.089	0	0
		002			Aportes del Empleador	40.307	57.143	57.142	0	0
			001		A Servicios de Bienestar	28.000	31.000	31.000	0	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	12.307	26.143	26.142	0	0
		003			Asignaciones por Desempeño	89.602	90.049	90.049	0	0
			001		Desempeño Institucional	44.685	42.656	42.656	0	0
		001	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	44.685	42.656	42.656	0	0
			002		Desempeño Colectivo	41.421	44.039	44.039	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		002	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	41.421	44.039	44.039	0	0
		003			Desempeño Individual	3.496	3.355	3.355	0	0
		003	002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	3.496	3.355	3.355	0	0
		004			Remuneraciones Variables	42.145	51.148	51.148	0	0
		005			Trabajos Extraordinarios	25.000	23.580	23.580	0	0
		006			Comisiones de Servicios en el País	17.145	27.567	27.567	0	0
		005			Aguinaldos y Bonos	14.572	28.249	28.249	0	0
		001			Aguinaldos	3.362	6.839	6.839	0	0
		001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.794	3.570	3.570	0	0
			002		Aguinaldo de Navidad ¹	1.568	3.269	3.269	0	0
		002			Bonos de Escolaridad	890	2.290	2.290	0	0
		003			Bonos Especiales	9.420	19.120	19.120	0	0
		003	001		Bono Extraordinario Anual ¹	9.420	19.120	19.120	0	0
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	900	0	0	0	0
02					Personal a Contrata	320.355	396.679	396.679	0	0
	001				Sueldos y Sobresueldos	265.836	317.526	317.526	0	0
		001			Sueldos base	91.000	97.970	97.970	0	0
		002			Asignación de Antigüedad	1	919	919	0	0
		002	002		Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	1	919	919	0	0
		003			Asignación Profesional	15.125	24.124	24.124	0	0
		004			Asignación de Zona	20.937	26.867	26.867	0	0
		004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, d	20.937	26.867	26.867	0	0
		007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	42.715	51.658	51.658	0	0
		007	001		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551,	42.715	51.658	51.658	0	0
		009			Asignaciones Especiales	14.745	19.833	19.833	0	0
		009	005		Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	14.745	19.833	19.833	0	0
		010			Asignación de Pérdida de Caja	421	0	0	0	0
		010	001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	421	0	0	0	0
		013			Asignaciones Compensatorias	25.155	31.983	31.983	0	0
		013	001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	16.378	19.283	19.283	0	0
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3	877	3.534	3.534	0	0
			003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	7.900	9.166	9.166	0	0
		014			Asignaciones Sustitutivas	18.765	25.066	25.066	0	0
		014	001		Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	18.765	25.066	25.066	0	0
		021			Componente Base Asignación de Desempeño	36.971	28.620	28.620	0	0
		999			Otras Asignaciones ⁴	1	10.485	10.485	0	0
002					Aportes del Empleador	3.976	10.837	10.837	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		001			A Servicios de Bienestar	2.000	2.000	2.000	0	0
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	1.976	8.837	8.837	0	0
		003			Asignaciones por Desempeño	23.693	28.609	28.609	0	0
		001			Desempeño Institucional	11.644	14.501	14.501	0	0
		001	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	11.644	14.501	14.501	0	0
		002			Desempeño Colectivo	12.049	14.108	14.108	0	0
		002	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	12.049	14.108	14.108	0	0
		004			Remuneraciones Variables	22.000	32.456	32.456	0	0
		005			Trabajos Extraordinarios	8.000	14.812	14.812	0	0
		006			Comisiones de Servicios en el País	14.000	17.644	17.644	0	0
		005			Aguinaldos y Bonos	4.850	7.252	7.252	0	0
		001			Aguinaldos	2.000	4.185	4.185	0	0
		001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.000	2.294	2.294	0	0
			002		Aguinaldo de Navidad ¹	1.000	1.892	1.892	0	0
		002			Bono de Escolaridad	1.197	867	867	0	0
		003			Bonos Especiales	1.200	2.200	2.200	0	0
		003	001		Bono Extraordinario Anual ¹	1.200	2.200	2.200	0	0
		004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	453	0	0	0	0
	03				Otras Remuneraciones	68.450	85.168	85.154	14	0
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	18.500	20.514	20.514	0	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	40.900	37.492	37.492	0	0
		001			Sueldos	38.000	36.614	36.614	0	0
		002			Aportes del Empleador	300	537	537	0	0
		003			Remuneraciones Variables	2.000	0	0	0	0
		004			Aguinaldos y Bonos	600	340	340	0	0
		005			Suplencias y Reemplazos	3.000	27.162	27.149	14	0
		006			Personal a Trato y/o Temporal	300	0	0	0	0
		007			Alumnos en Práctica	750	0	0	0	0
		999			Otras	5.000	0	0	0	0
		999			Otras	5.000	0	0	0	0
	04				Otros Gastos en Personal	505.900	654.839	655.953	-1.114	0
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	76.900	71.519	71.519	0	0
		001			Cumpl. Art. 76 Bis L. 18695 Asig. a Concejales	62.000	70.052	70.052	0	0
		002			Cumpl. Art. 77 Bis L. 18695 Seguro L. 16744	900	650	650	0	0
		003			Gastos y Reembolsos Comet. Concejales	14.000	817	817	0	0
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	429.000	583.321	584.434	-1.114	0
	22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.977.575	2.359.465	2.337.875	21.590	860
		01			Alimentos y Bebidas	23.643	35.766	34.436	1.331	180
		001			Para Personas	16.679	33.022	32.358	664	180

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	002			Para Animales	6.964	2.744	2.078	666	0
02				Textiles, Vestuario y Calzado	15.221	9.061	9.061	0	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	2.221	2.091	2.091	0	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.500	916	916	0	0
	003			Calzado	6.500	6.054	6.054	0	0
03				Combustibles y Lubricantes	76.675	129.952	129.952	0	0
	001			Para Vehículos	45.122	99.215	99.215	0	0
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	25.000	30.737	30.737	0	0
	003			Para Calefacción	6.553	0	0	0	0
04				Materiales de Uso o Consumo	172.891	163.210	158.841	4.368	695
	001			Materiales de Oficina	20.646	19.495	19.477	18	0
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	180	160	160	0	0
	003			Productos Químicos	2.000	138	138	0	0
	004			Productos Farmacéuticos	3.000	3.955	3.955	0	0
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	400	208	208	0	0
	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.126	1.515	1.515	0	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	12.199	7.190	6.691	499	0
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.145	279	279	0	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.053	21.859	21.316	543	0
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.346	630	630	0	0
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.936	15.946	15.493	454	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	58.660	90.033	87.179	2.855	695
	013			Equipos Menores	200	0	0	0	0
	015			Productos Agropecuarios y Forestales	16.000	1.802	1.802	0	0
05				Servicios Básicos	284.410	270.845	270.588	257	0
	001			Electricidad	200.583	195.595	195.595	0	0
	002			Agua	34.574	38.705	38.705	0	0
	003			Gas	6.000	3.738	3.738	0	0
	004			Correo	3.253	7.120	7.120	0	0
	005			Telefonía Fija	8.000	9.637	9.637	0	0
	006			Telefonía Celular	16.000	6.774	6.774	0	0
	007			Acceso a Internet	16.000	9.276	9.019	257	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	347.004	460.859	459.041	1.818	0
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	302.000	362.396	360.578	1.818	0
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000	75.410	75.410	0	0
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1	0	0	0	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	1	345	345	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	15.000	22.708	22.708	0	0
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1	0	0	0	0
		999			Otros	1	0	0	0	0
	07				Publicidad y Difusión	20.452	19.917	19.722	195	143
		001			Servicios de Publicidad	9.248	10.724	10.724	0	0
		002			Servicios de Impresión	11.204	9.194	8.999	195	143
	08				Servicios Generales	849.713	1.009.895	1.009.029	866	-428
		001			Servicios de Aseo	380.000	422.496	422.496	0	0
		003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	312.000	330.943	330.943	0	0
		004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	30.000	22.916	22.916	0	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000	9.571	9.357	214	0
		009			Servicios de Pago y Cobranza	12.000	14.206	14.206	0	0
		010			Servicios de Suscripción y Similares	2.000	796	568	228	0
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	80.000	134.522	134.272	250	0
		999			Otros	23.713	74.445	74.271	174	-428
	09				Arriendos	134.566	201.481	193.996	7.485	270
		001			Arriendo de Terrenos	8.000	5.580	5.580	0	0
		002			Arriendo de Edificios	28.000	27.365	27.365	0	0
		003			Arriendo de Vehículos	33.034	55.116	48.276	6.840	270
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	40.000	88.004	88.004	0	0
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	0	1.919	1.919	0	0
		999			Otros	25.532	23.498	22.853	645	0
	10				Servicios Financieros y de Seguros	17.000	19.066	19.066	0	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	17.000	19.066	19.066	0	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	8.291	3.191	5.100	0
		001			Estudios e Investigaciones	0	6.500	1.400	5.100	0
		002			Cursos de Capacitación	20.000	1.791	1.791	0	0
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000	31.122	30.952	170	0
		002			Gastos Menores	7.000	5.745	5.745	0	0
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	7.000	17.208	17.038	170	0
		005			Derechos y Tasas	2.000	8.135	8.135	0	0
		999			Otros	0	33	33	0	0
	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	2	41.382	41.382	0	0
		01			Prestaciones Previsionales	0	14.480	14.480	0	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0	14.480	14.480	0	0
		03			Prestaciones Sociales del Empleador	2	26.902	26.902	0	0
		001			Indemnización de Cargo Fiscal	1	26.902	26.902	0	0
		004			Otras Indemnizaciones	1	0	0	0	0
	24				C x P Transferencias Corrientes	1.138.785	1.204.953	1.182.328	22.625	2.271
		01			Al Sector Privado	357.976	336.859	315.125	21.734	2.271
		004			Organizaciones Comunitarias ¹	60.000	65.662	65.626	36	0
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	60.000	57.646	40.366	17.279	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SASig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
007	205.000	180.415	180.151	264	2.271
008	22.976	33.136	28.981	4.156	0
999	10.000	0	0	0	0
03	780.809	868.094	867.203	891	0
002	1.475	1.039	1.039	0	0
001	1.475	1.039	1.039	0	0
080	19.500	19.415	19.415	0	0
001	7.500	8.623	8.623	0	0
002	12.000	10.792	10.792	0	0
090	245.967	336.442	336.442	0	0
001	245.967	336.442	336.442	0	0
092	374	0	0	0	0
001	374	0	0	0	0
099	95.000	100.158	99.267	891	0
100	1.493	30	30	0	0
101	417.000	411.010	411.010	0	0
001	250.000	250.000	250.000	0	0
002	167.000	161.010	161.010	0	0
26	6.575	29.636	29.636	0	0
01	575	1.322	1.322	0	0
02	0	23.748	23.748	0	0
04	6.000	4.566	4.566	0	0
001	6.000	4.566	4.566	0	0
29	9.618	125.909	124.970	939	0
03	0	21.000	21.000	0	0
04	9.618	7.363	7.363	0	0
05	0	89.782	89.782	0	0
001	0	1.722	1.722	0	0
005	0	88.060	88.060	0	0
06	0	7.764	6.825	939	0
001	0	7.764	6.825	939	0
31	877.647	464.098	464.098	0	11.875
01	10.000	24.439	24.439	0	0
002	10.000	24.439	24.439	0	0
02	867.647	439.660	439.660	0	11.875
001	1	0	0	0	0
002	1	36.156	36.156	0	0
004	867.645	403.504	403.504	0	11.875
33	5.000	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD SANTA JUANA
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/04/2023
16:22 (IRAMIREZ)
Pág. 7

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2022

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03				A Otras Entidades Públicas	5.000	0	0	0	0
	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	5.000	0	0	0	0
		001		Programa Pavimentos Participativos	5.000	0	0	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	3.246	3.246	0	0
	07			Deuda Flotante	0	3.246	3.246	0	0
35				Saldo Final de Caja	0	1.148.725	0	1.148.725	0
TOTALES					6.055.188	7.738.150	6.545.370	1.192.780	15.006

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	SANTA JUANA 12-2022
AÑO	2.022

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%
			Acreeedores Presupuestarios	6.530.372	100,0
21			C x P Gastos en Personal	2.361.835	36,2
	01		Personal de Planta	1.224.048	18,7
		001	Sueldos y Sobresueldos	997.460	15,3
		001	Sueldos base	252.397	3,9
		002	Asignaci?n de Antigüedad	29.559	0,5
		002	Asignaci?n de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	29.559	0,5
		003	Asignaci?n Profesional	79.346	1,2
		001	Asignaci?n Profesional, Decreto Ley N? 479, de 1974 ¹	79.346	1,2
		004	Asignaci?n de Zona	69.632	1,1
		001	Asignaci?n de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N? 3.551 ¹	69.632	1,1
		007	Asignaciones del D.L. N? 3.551, de 1981	237.913	3,6
		001	Asignaci?n Municipal, Art. 24 y 31 DL. N? 3.551, d	237.913	3,6
		009	Asignaciones Especiales	34.959	0,5
		005	Asignaci?n Art. 1, Ley N? 19.529 ¹	34.959	0,5
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	56	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	56	0,0
		014	Asignaciones Compensatorias	110.034	1,7
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	52.682	0,8
		002	Bonificaci?n Compensatoria de Salud, Art. 3?, Ley	17.281	0,3
		003	Bonificaci?n Compensatoria, Art. 10, Ley N? 18.675	40.071	0,6
		004	Bonificaci?n Adicional, Art. 11, Ley N? 18.675 ¹	0	0,0
		015	Asignaciones Sustitutivas	43.092	0,7
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717 ¹	43.092	0,7
		019	Asignaci?n de Responsabilidad	6.027	0,1
		001	Asignaci?n de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Le	6.027	0,1
		022	Componente Base Asignaci?n de Desempe?o	84.189	1,3
		043	Asig. Inherente al Cargo Ley N? 18.695	28.166	0,4
		999	Otras Asignaciones ³	22.090	0,3
		002	Aportes del Empleador	57.142	0,9
		001	A Servicios de Bienestar	31.000	0,5
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	26.142	0,4
		003	Asignaciones por Desempe?o	90.050	1,4
		001	Desempe?o Institucional	42.656	0,7
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gestió?n Municipal, Art. 1, Ley N	42.656	0,7
		002	Desempe?o Colectivo	44.039	0,7
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gestió?n Municipal, Art. 1, Ley N	44.039	0,7
		003	Desempe?o Individual	3.355	0,1
		002	Asignaci?n de Incentivo por Gestió?n Jurisdiccional, Art. 2, Ley N? 2	3.355	0,1
		004	Remuneraciones Variables	51.147	0,8
		005	Trabajos Extraordinarios	23.580	0,4
		006	Comisiones de Servicios en el Pa?s	27.567	0,4
		005	Aguinaldos y Bonos	28.249	0,4
		001	Aguinaldos	6.839	0,1
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	3.570	0,1
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	3.269	0,1
		002	Bonos de Escolaridad	2.290	0,0
		003	Bonos Especiales	19.120	0,3
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	19.120	0,3
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	0	0,0
	02		Personal a Contrata	396.680	6,1
		001	Sueldos y Sobresueldos	317.525	4,9
		001	Sueldos base	97.970	1,5

CUENTA PÚBLICA 2022

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	SANTA JUANA 12-2022
AÑO	2.022

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21		002	Asignaci?n de Antigüedad	919	0,0
		002	Asignaci?n de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	919	0,0
		003	Asignaci?n Profesional	24.124	0,4
		004	Asignaci?n de Zona	26.867	0,4
		001	Asignaci?n de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N? 3.551, d	26.867	0,4
		007	Asignaciones del D.L. N? 3.551, de 1981	51.658	0,8
		001	Asignaci?n Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N? 3.551,	51.658	0,8
		009	Asignaciones Especiales	19.833	0,3
		005	Asignaci?n Art. 1, Ley N? 19.529 ¹	19.833	0,3
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	0	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	0	0,0
		013	Asignaciones Compensatorias	31.983	0,5
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	19.283	0,3
		002	Bonificaci?n Compensatoria de Salud, Art. 3	3.534	0,1
		003	Bonificaci?n Compensatoria, Art. 10, Ley N? 18.675	9.166	0,1
		014	Asignaciones Sustitutivas	25.066	0,4
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717 ¹	25.066	0,4
		021	Componente Base Asignaci?n de Desempe?o	28.620	0,4
		999	Otras Asignaciones ⁴	10.485	0,2
		002	Aportes del Empleador	10.837	0,2
		001	A Servicios de Bienestar	2.000	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	8.837	0,1
		003	Asignaciones por Desempe?o	28.609	0,4
		001	Desempe?o Institucional	14.501	0,2
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gestió n Municipal, Art. 1, Ley N	14.501	0,2
		002	Desempe?o Colectivo	14.108	0,2
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gestió n Municipal, Art. 1, Ley N	14.108	0,2
		004	Remuneraciones Variables	32.456	0,5
		005	Trabajos Extraordinarios	14.812	0,2
		006	Comisiones de Servicios en el Pa? s	17.644	0,3
		005	Aguinaldos y Bonos	7.253	0,1
		001	Aguinaldos	4.186	0,1
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.294	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.892	0,0
		002	Bono de Escolaridad	867	0,0
		003	Bonos Especiales	2.200	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	2.200	0,0
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	0	0,0
	03		Otras Remuneraciones	85.154	1,3
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	20.514	0,3
		004	Remuneraciones Reguladas por el C? digo del Trabajo	37.491	0,6
		001	Sueldos	36.614	0,6
		002	Aportes del Empleador	537	0,0
		003	Remuneraciones Variables	0	0,0
		004	Aguinaldos y Bonos	340	0,0
		005	Suplencias y Reemplazos	27.149	0,4
		006	Personal a Trato y/o Temporal	0	0,0
		007	Alumnos en Pr? ctica	0	0,0
		999	Otras	0	0,0
		999	Otras	0	0,0
	04		Otras Gastos en Personal	655.953	10,0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	71.519	1,1
		001	Cumpl. Art. 76 Bis L. 18.695 Asig. a Concejales	70.052	1,1
		002	Cumpl. Art. 77 Bis L. 18.695 Seguro L. 16744	650	0,0

CUENTA PÚBLICA 2022

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	SANTA JUANA 12-2022
AÑO	2.022

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21		003	Gastos y Reembolsos Comet.Concejales	817	0,0
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	584.434	9,0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.337.020	35,8
	01		Alimentos y Bebidas	34.256	0,5
		001	Para Personas	32.178	0,5
		002	Para Animales	2.078	0,0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	9.061	0,1
		001	Textiles y Acabados Textiles	2.091	0,0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	916	0,0
		003	Calzado	6.054	0,1
	03		Combustibles y Lubricantes	129.952	2,0
		001	Para Veh?culos	99.215	1,5
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producci?n, Tracci?n y Elevaci?n	30.737	0,5
		003	Para Calefacci?n	0	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	158.148	2,4
		001	Materiales de Oficina	19.477	0,3
		002	Textos y Otros Materiales de Ense?anza	160	0,0
		003	Productos Qu?micos	138	0,0
		004	Productos Farmac?uticos	3.955	0,1
		005	Materiales y ?tiles Quir?rgicos	208	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.515	0,0
		007	Materiales y ?tiles de Asco	6.691	0,1
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	279	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.316	0,3
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	630	0,0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	15.493	0,2
		012	Otros Materiales, Repuestos y ?tiles Diversos	86.484	1,3
		013	Equipos Menores	0	0,0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.802	0,0
	05		Servicios B?sicos	270.589	4,1
		001	Electricidad	195.596	3,0
		002	Agua	38.705	0,6
		003	Gas	3.738	0,1
		004	Correo	7.120	0,1
		005	Telefon?a Fija	9.637	0,2
		006	Telefon?a Celular	6.774	0,1
		007	Acceso a Internet	9.019	0,1
	06		Mantenimiento y Reparaciones	459.042	7,0
		001	Mantenimiento y Reparaci?n de Edificaciones	360.579	5,5
		002	Mantenimiento y Reparaci?n de Veh?culos	75.410	1,2
		003	Mantenimiento y Reparaci?n Mobiliarios y Otros	0	0,0
		004	Mantenimiento y Reparaci?n de M?quinas y Equipos d	345	0,0
		006	Mantenimiento y Reparaci?n de Otras Maquinarias y Equipos	22.708	0,4
		007	Mantenimiento y Reparaci?n de Equipos Inform?ticos	0	0,0
		999	Otros	0	0,0
	07		Publicidad y Difusi?n	19.580	0,3
		001	Servicios de Publicidad	10.724	0,2
		002	Servicios de Impresi?n	8.856	0,1
	08		Servicios Generales	1.009.457	15,5
		001	Servicios de Asco	422.496	6,5
		003	Servicios de Mantenci?n de Jardines	330.943	5,1
		004	Servicios de Mantenci?n de Alumbrado P?blico	22.916	0,4
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.357	0,1
		009	Servicios de Pago y Cobranza	14.206	0,2

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	SANTA JUANA 12-2022
AÑO	2.022

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto MS	%	
22	09	010	Servicios de Suscripci?n y Similares	568	0,0	
		011	Servicios de Producci?n y Desarrollo de Eventos	134.272	2,1	
		999	Otros	74.699	1,1	
			Arriendos	193.727	3,0	
		001	Arriendo de Terrenos	5.580	0,1	
		002	Arriendo de Edificios	27.365	0,4	
		003	Arriendo de Veh?culos	48.006	0,7	
		005	Arriendo de M?quinas y Equipos	88.004	1,4	
		006	Arriendo de Equipos Inform?ticos	1.919	0,0	
		999	Otros	22.853	0,4	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	19.066	0,3	
		002	Primas y Gastos de Seguros	19.066	0,3	
	11		Servicios T?cnicos y Profesionales	3.191	0,1	
		001	Estudios e Investigaciones	1.400	0,0	
	12	002	Cursos de Capacitaci?n	1.791	0,0	
			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.951	0,5	
	23	002		Gastos Menores	5.745	0,1
				Gastos de Representaci?n, Protocolo y Ceremonial	17.038	0,3
		005	Derechos y Tasas	8.135	0,1	
		999	Otros	33	0,0	
			C x P Prestaciones de Seguridad Social	41.382	0,6	
		01	Prestaciones Previsionales	14.480	0,2	
004		Desahucios e Indemnizaciones	14.480	0,2		
03		Prestaciones Sociales del Empleador	26.902	0,4		
	001	Indemnizacion de Cargo Fiscal	26.902	0,4		
24	004	Otras Indemnizaciones	0	0,0		
		C x P Transferencias Corrientes	1.180.059	18,1		
26	01		Al Sector Privado	312.855	4,8	
		004	Organizaciones Comunitarias ¹	65.627	1,0	
		005	Otras Personas Jur?dicas Privadas ¹	40.366	0,6	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	177.881	2,7	
		008	Premios y Otros ¹	28.981	0,4	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	0,0	
		03		A Otras Entidades P?blicas	867.204	13,3
			002	Alos Servicios de Salud ¹	1.039	0,0
			001	Multa Ley de Alcoholes ¹	1.039	0,0
			080	A las Asociaciones ¹	19.415	0,3
	001		A la Asociaci?n Chilena de Municipalidades ¹	8.623	0,1	
	002		A Otras Asociaciones ¹	10.792	0,2	
	090		Al Fondo Com?n Municipal – Permisos de Circulaci?n ¹	336.442	5,2	
	001		Aporte A?o Vigente ¹	336.442	5,2	
	092		Al Fondo Com?n Municipal – Multas ¹	0	0,0	
	001		Multas Art. 14, N? 6 Inc 1? Ley N? 18.695 Equipos de Registro	0	0,0	
	099		A Otras Entidades P?blicas ¹	99.268	1,5	
	100		A Otras Municipalidades	30	0,0	
	101	A Servicios Incorporados a su Gest?n ¹	411.010	6,3		
	001	A Educaci?n ¹	250.000	3,8		
	002	A Salud ¹	161.010	2,5		
	26		C x P Otros Gastos Corrientes	29.636	0,5	
01		Devoluciones	1.322	0,0		
02		Compensaciones por da?os a terceros y/o a la propiedad	23.748	0,4		
04		Aplicaci?n Fondos de Terceros	4.566	0,1		
29	001	Arancel al Registro de Multas de Tr?nsito no Pagadas ¹	4.566	0,1		
		C x P Adquisici?n de Activos no Financieros	124.970	1,9		

CUENTA PÚBLICA 2022

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	SANTA JUANA 12-2022
AÑO	2.022

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
29	03		Veh?culos	21.000	0,3
	04		Mobiliario y Otros	7.363	0,1
	05		M?quinas y Equipos	89.782	1,4
		001	M?quinas y Equipos de Oficina	1.722	0,0
		005	Maquinas y equipos Fondos FIGEM 2021	88.060	1,4
	06		Equipos Inform?ticos	6.825	0,1
		001	Equipos Computacionales y Perif?ricos	6.825	0,1
31			C x P Iniciativas de Inversi?n	452.224	6,9
	01		Estudios B?sicos	24.439	0,4
		002	Consultor?as	24.439	0,4
	02		Proyectos	427.785	6,6
		001	Gastos Administrativos	0	0,0
		002	Consultor?as	36.156	0,6
		004	Obras Civiles	391.629	6,0
33			C x P Transferencias de Capital	0	0,0
	03		A Otras Entidades P?blicas	0	0,0
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizaci?n	0	0,0
		001	Programa Pavimentos Participativos	0	0,0
34			C x P Servicio de la Deuda	3.246	0,1
	07		Deuda Flotante	3.246	0,1
35			Saldo Final de Caja	0	0,0
			Total Gastos	6.530.372	100,0

CUENTA PÚBLICA 2022

Ingresos correspondientes a la Ley 20.958 de Espacios Públicos

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
MUNICIPALIDAD

Fecha: 05/04/2023

16:43 (IRAMIREZ)

LIBRO MAYOR (01/01/2022 - 31/12/2022)

Pág.: 1

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	ACUMULADO			
											DEBITO	CREDITO	SALDO	
2140501032														
		Ley 20.958 Cumplimiento Plan Regulador Apo												
	11-2	4/1 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	21.037	0	1.517.362	-1.517.362	
	11-6	10/1 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	1.260	0	1.538.399	-1.538.399	
	11-7	11/1 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	6.213	0	1.539.659	-1.539.659	
	11-37	17/2 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	110.898	0	1.545.872	-1.545.872	
	11-38	18/2 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	266.987	0	1.656.770	-1.656.770	
	11-69	21/3 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	20.299	0	1.923.757	-1.923.757	
	11-100	22/4 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	655.968	0	1.944.056	-1.944.056	
	11-111	6/5 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	53.173	0	2.600.024	-2.600.024	
	11-116	11/5 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	8.533	0	2.653.197	-2.653.197	
	11-121	16/5 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	73.027	0	2.661.730	-2.661.730	
	11-156	28/6 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	42.693	0	2.734.757	-2.734.757	
	11-163	6/7 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	275.406	0	2.777.450	-2.777.450	
	11-164	7/7 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	19.387	0	3.052.856	-3.052.856	
	21-1.636	7/7 DP-1766 MEDINA OLATE				000000		00	556.081	0	3.072.243	-3.072.243		
	11-170	14/7 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	46.368	556.081	3.072.243	-2.516.162	
	11-187	5/8 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	174.584	556.081	3.118.611	-2.562.530	
	11-190	8/8 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	85.564	556.081	3.293.195	-2.737.114	
	11-199	17/8 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	27.965	556.081	3.378.759	-2.822.678	
	11-233	22/9 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	121.062	556.081	3.406.724	-2.850.643	
	11-234	23/9 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	168.961	556.081	3.527.786	-2.971.705	
	11-238	27/9 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	53.929	556.081	3.696.747	-3.140.666	
	11-239	28/9 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	138.194	556.081	3.750.676	-3.194.595	
	11-240	29/9 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	90.964	556.081	3.888.870	-3.332.789	
	11-247	6/10 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	87.337	556.081	3.979.834	-3.423.753	
	11-252	12/10 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	5.780	556.081	4.067.171	-3.511.090	
	11-263	25/10 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	549.403	556.081	4.072.951	-3.516.870	
	11-271	3/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	53.386	556.081	4.622.354	-4.066.273	
	11-275	8/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	163.184	556.081	4.675.740	-4.119.659	
	11-286	21/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	99.447	556.081	4.838.924	-4.282.843	
	11-287	22/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	275.236	556.081	4.938.371	-4.382.290	
	11-288	23/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	90.193	556.081	5.213.607	-4.657.526	
	11-290	25/11 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	99.491	556.081	5.303.800	-4.747.719	
	11-296	5/12 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	49.786	556.081	5.403.291	-4.847.210	
	11-297	6/12 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	43.396	556.081	5.453.077	-4.896.996	
	11-303	13/12 INGRESOS PERCIBIDOS DIA				000000		01	0	8.839	556.081	5.496.473	-4.940.392	
										8.839	556.081	5.505.312	-4.949.231	
									556.081	3.987.950	556.081	5.505.312	-4.949.231	
									TOTALES GENERALES	556.081	3.987.950	556.081	5.505.312	-4.949.231

